



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Sábado 23 de junio de 2001
Paraninfo "Enrique Díaz de León", 11 hrs



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

José Trinidad Padilla López
El Presidente

Carlos Jorge Briseño Torres
El Secretario

Archivo de la Secretaría General
de la Universidad de Guadalajara



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
Sábado 23 de junio de 2001
Paraninfo "Enrique Díaz de León". 11 hrs

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López ¡Muy buenos días tengan todos ustedes! De conformidad con la convocatoria expedida por esta presidencia al pasado 20 de junio y siendo las 11 horas con 30 minutos de este sábado 23 de junio de 2001, damos inicio a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario, voy a solicitar al Señor Secretario nos informe acerca del quórum.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Con todo gusto, señor Presidente, el módulo de registro electrónico instalado al ingreso de este recinto nos reporta que en este momento estamos presentes en esta Sesión un total de 97 consejeros, debidamente acreditados.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Bien, se considera que hay quórum legal, por lo cual solicito al señor Secretario proceda a dar Lectura con la propuesta del Orden del día para la Sesión.



Secretario
General

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Propuesta de Orden del día Lista de presentes y declaratoria de quórum, punto número 2, Lectura y aprobación del Orden del día siguiente punto, Lectura del Acta de la Sesión anterior, cuarto punto. Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio 2001 de la Universidad de Guadalajara, punto número 5, Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de las Comisiones Permanentes del H Consejo General Universitario y punto número 6, Asuntos vanos.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Se pone a consideración de la asamblea su aprobación para esta Propuesta de Orden del día, en caso de estar de acuerdo favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado Bien, una vez aprobado el Orden del día procederemos a desahogarlo, por ello pido al señor Secretario dé lectura del acta de la Sesión anterior.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres En este momento está pendiente la aprobación de acta de la Sesión Extraordinaria del 19 de mayo de 2001, de la cual se les entregó a todos ustedes, junto con el citatorio de esta Sesión, una "Relación de dictámenes y acuerdos aprobados", asimismo dicha información se encuentra disponible en la Página electrónica del Consejo General Universitario. Cabe la aclaración de que en este documento entregado a los consejeros se omitió incluir en la página 6, párrafo 7, línea 2, al Dr. Daniel Ortuño Sahagún como miembro de la Comisión Especial de Financiamiento, quien actualmente es consejero académico de la División de Ciencias Biológicas y Agropecuarias del Centro Universitario correspondiente, y en todo caso el acta ya está corregida.



El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Bien, en razón de la información que nos presenta el señor Secretario propongo a ustedes que, como en otras ocasiones obviemos la Lectura del acta de la Sesión anterior, toda vez que ustedes podrán tenerla por escrito, ¿si ? ¿es una moción.. ? del consejero Tonatihu Bravo Padilla

Consejero Rector del CUCEA Mtro I Tonatihu Bravo Padilla Sí señor Presidente, señor Secretario, solamente solicitando que de la página 4, el tercer párrafo, pudiera ser revisada la redacción porque no queda claro el resultado del mismo, ustedes recordarán que hubo vanas intervenciones sobre la "adscripción de programas a centros o departamentos" y finalmente dice "se declaró improcedente la propuesta para determinar previamente la adscripción de los programas académicos al Departamento o al Centro", pero un poco antes se cita por parte de Héctor Salgado, el rector Héctor Salgado la parte del Reglamento de Planes y Programas de Estudio en la que viene... entonces solamente, ustedes recordarán se aprobó "a modificación de adscripción de los dos técnicos superiores que se estaban discutiendo en ese momento, a nuestro Centro Universitario, y lo que se aprobó posteriormente es que en el futuro se respetaría lo que plantearía la Comisión de Educación, entonces nada más es cuestión de precisar esta redacción para que quede claro que ambos programas que se trataron del CUCEA, si quedaron aprobados en términos de Centro Universitario y que no haya alguna confusión, es solamente un problema de redacción la manera en como esta puesto y solamente pediría se matizara de acuerdo al acuerdo



El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Muy bien

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Sí, solicito al señor Secretario que haga la comparación con la versión grabada que se tiene de esa Sesión y se haga el ajuste en la redacción correspondiente en caso de ser procedente Bueno, salvo esta observación se pregunta si aprobaríamos omitir la Lectura del acta de la Sesión anterior, toda vez que ya fueron expresadas las razones para ello en caso de estar de acuerdo por favor manifestarlo levantando su voto..., aprobado, muchas gracias Bien, señor Secretario pasemos al siguiente Orden del día, al siguiente punto

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres El siguiente punto es la Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2001 de nuestra Institución "A esta Comisión de Hacienda.., Dictamen de la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario

" . A esta Comisión de Hacienda ha sido turnado por el señor Rector General una serie de documentos con el propósito de poner a consideración la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara para el año 2001.. '

Dictamen No II/2001/502

"Resolutivos . PRIMERO Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de Guadalajara, el cual asciende a 5,250'276,000,807 pesos vigente del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2001, de acuerdo con el Proyecto que se adjunta al presente Dictamen como parte integrante del mismo y que fue entregado a todos los consejeros



SEGUNDO Se autorizan las asignaciones de los centros y Campus universitarios del Sistema de Educación Media Superior, de las entidades de la Administración General y de los rubros que enseguida se señalan, las cuales estarán vigentes por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2001, y corresponden en pesos a

- 222 mil, 471, 599 pesos, para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, 222 millones 471 mil 599
- 295'039,477 pesos, para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
- 306'806,000,736 pesos, para el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
- 336'622,967, para el Centro Universitario del Ciencias de la Salud
- 145'480,566, Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño
- 189'613,713, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
- 60'666,531, Centro Universitario de Los Altos
- 70'044,219, Centro Universitario de la Ciénega
- 56'383,789, Centro Universitario del Sur
- 59'757,023, Centro Universitario de la Costa
- 82'600,855, Centro Universitario de la Costa Sur
- 894'153,181, para el Sistema de Educación Media Superior
- 9'721,659, para la Contraloría General
- 26'366,489, Rectoría General
- 63'220,222 pesos, la Vicerrectoría Ejecutiva
- 10'033,363, Campus Universitario del Norte
- 12'701,389, Campus Universitario de Los Valles
- 255'401,307, Coordinación General Académica
- 327'250,251, Coordinación General Administrativa
- 61'064,563, Coordinación General de Extensión
- 154'157,077 Coordinación General de Sistemas de Información
- 41'970,792, Dirección de Finanzas
- 6'081,985, UDI
- 15'480,418, Coordinación General de Sistemas para la Innovación del Aprendizaje
- 27'342,204, Secretaría General
- 35'098,868, Oficialía Mayor
- 13'523,519, la Oficina del Abogado General
- 15'420,691, Comunicación Social
- 10'830,507, Coordinación General de Patrimonio
- 39'267,340, Coordinación General de Servicios a Universitarios
- 146'585,579, Entidades económicas
- 42'069,000, para la de ingresos propios comprometidos para las entidades que los generen
- 138'071,168, Jubilados y pensionados
- 117'139,250, Proyectos de servicios personales
- 656'901,075, Pasivos
- 304'937,435, Fondo para Desarrollo de Infraestructura de la Red Universitaria.. "



Un total haciendo un total de 5,250'276,807 pesos



Las cantidades indicadas en el presente Resolutivo se señalan en la tabla número 5 del Cuadernillo que se les hizo llegar a todos los consejeros

Las entidades en su Ejercicio de Presupuestación deberán ajustarse a los montos señalados en la misma, los cuales integran los saldos del Ejercicio anterior, tanto de gasto de operación como de servicios personales, conforme a lo que se indica en los resolutivos Cuarto Quinto y Sexto de este Dictamen

TERCERO Se resuelve la integración y funcionamiento del fondo para el Desarrollo de la Infraestructura de la Red universitaria con una cantidad inicial de 304 millones 937 mil 435 pesos que están contenidos en el presente Presupuesto de Ingresos y Egresos 2001. A este fondo podrán concursar las entidades de la Red universitaria mediante proyectos que serán revisados por el Comité Técnico, creado para tal fin y cuyos criterios de actuación serán consensuados con el Consejo de rectores en su calidad de órgano de planeación. Lo anterior a fin de garantizar un desarrollo más equilibrado de la infraestructura de la Red universitaria en Jalisco



Secretaría
General

La Coordinación de los trabajos del Comité Técnico estará a cargo de la Vicerrectoría Ejecutiva y lo integrará un representante de los centros universitarios temáticos, un representante de los centros universitarios regionales, un representante del SEMS, un representante de la Coordinación General Administrativa, un representante de la Coordinación General Académica, un representante de la Coordinación General de Extensión Universitaria, un representante de la Coordinación de Obras y Proyectos, un pento arquitecto del CUAAD, un pento en estructuras del CUCEI, y un pento en medio ambiente del CUCBA. Una vez realizados los estudios del caso el Rector General presentará a la Comisión de Hacienda para su resolución la propuesta de asignación correspondiente a fin de que sea sometida a la aprobación del H Consejo General Universitario

CUARTO Para el caso de los centros universitarios y el SEMS deberán distribuir los recursos extraordinarios comprometidos del año anterior descritos por subprogramas según saldo de 2000 en la Tabla número 9 del Cuadernillo, destinados a subprogramas cuya aplicación concluirá en el Ejercicio 2001, en acciones de prioridad institucional y ajustándose a lo previsto en sus programas operativos anuales...

los famosos POA's,

...debiendo asignar estos recursos a la continuación de acciones y proyectos no concluidos en el Ejercicio 2000, según lo programado en sus POA's del mismo período y de acuerdo con la distribución por entidad que se señala a continuación

- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 42'650,835 pesos
- Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías 27'248,962
- Centro Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades 47'801,418
- Centro Universitario de Ciencias de la Salud 44'779,489
- Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño 31'755,621



- Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias 33'396,608
- Centro Universitario de Los Altos 12'878,151
- Centro Universitario de la Ciénega 17'048,939
- Centro Universitario del Sur 11'525,049 pesos
- Centro Universitario de la Costa 18'925,026 pesos
- Centro Universitario de la Costa Sur 21'389,666
- Sistema de Educación Media Superior 34'608,654 pesos

Haciendo un total de 344'008,418

QUINTO Los centros universitarios que se describen a continuación y el SEMS deberán incluir en el gasto de operación de sus proyectos de presupuesto, los recursos provenientes del ahorro en nómina descritos en la Tabla número 9 como extraordinarios disponibles del año anterior, mismos que son derivados del ahorro al crear plazas durante el año 2000, debiendo dar prioridad en la asignación de estos recursos en la continuación de actividades no concluidas en el Ejercicio 2000, según lo programado en sus POA's del mismo periodo y de acuerdo con la distribución por entidad que se señala a continuación

- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas 1'479,254
- CUCEI 956,437
- CUSH 918,979
- Ciencias de la Salud 2'512,113
- CUAAD 2'251,158
- CUCBA 1'434,441 pesos
- CUAAltos 1'577,496
- CUCiénega 223,402
- Universitario del Sur 1'253,603
- Centro Universitario de la Costa 2'790,478
- Costa Sur 1'206,106
- SEMS 17'494,677
- Coordinación General Administrativa 2'335,657

Totalizando, 36'433,801 pesos

Asimismo los centros universitarios que se describen a continuación y el SEMS deberán incluir en servicios personales de sus proyectos de presupuesto, los recursos provenientes de recursos humanos para personal académico y del fondo para crear plazas derivados de las asignaciones y reducibles presupuestadas en el año 2000, menos los montos por plazas creadas en el mismo año destinando estos recursos a la creación de plazas académicas y/o administrativas que se relacionen con las acciones y los proyectos de prioridad institucional, de acuerdo con la distribución por entidad que se señala a continuación

- CUCEA 865,651
- CUCEI 440,000 pesos
- Ciencias de la Salud 2'512,113
- CUAAD 2'084,814
- CUCBA 955,420



- CUAItos 821,516
 - Universitario de la Ciénega 1'414,607
 - Centro Universitario del Sur 559,288
 - Centro Universitario de la Costa 2'470,339
 - Costa Sur 237,456
 - Sistema de Educación Media Superior 35'749,242
- Totalizando 48'110,446

SEXO Para el caso de las dependencias de la Administración General y Campus universitarios, deberán considerar los recursos no ejercidos en el año 2000 descritos en la Tabla número 9 como extraordinarios, comprometidos del año anterior, destinados a programas cuya aplicación concluirá en el Ejercicio 2001, y programarlos en acciones y proyectos de prondad institucional ajustándose a los previsto en sus programas operativos anuales, debiendo dar prioridad en la asignación de estos recursos a la continuación de actividades no concluidas en el Ejercicio 2000, según lo programado en sus POA's del mismo período y de acuerdo con la distribución por entidad que se señala a continuación

- Contraloría General 1'686,525
 - Rectoría General 2'223,734
 - Vicerrectoría Ejecutiva 14'516,157
 - Campus Universitario del Norte 485,973
 - Campus Universitario de los Valles 270,058
 - Coordinación General Académica 97'936,848
 - Coordinación General Administrativa 144'940,824
 - General de Extensión 1'494,672
 - Coordinación General de Sistemas de Información 94'014,056
 - Dirección de Finanzas. 3'419,973
 - UDI 82,699
 - Sistemas para la Innovación del Aprendizaje 1'813,999
 - Secretaría General 6'219,757
 - Oficialía Mayor 6'621,713
 - Oficina del Abogado General 228,535
 - Oficina de Comunicación Social 2'185,916
 - Coordinación General de Patrimonio 173,493
 - Coordinación General de Servicios a Universitarios 1'658,757
- Haciendo un total de 379'984,289

SÉPTIMO Con base en el Acuerdo contenido en el expediente 021, No II/2001/091 de la Comisión de Hacienda del H Consejo General Universitario, de fecha 15 de enero del presente año, se autorizó el Ejercicio de los recursos de los ingresos ordinarios de la Institución del año 2001, así como de los saldos del Ejercicio 2000, con base a los montos autorizados por dependencia y subprograma del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000, en adición a lo establecido por el Resolutivo Undécimo del Dictamen No II/2000/468, del Expediente 021 mediante el cual fue aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2000 por el H Consejo General Universitario, lo anterior con el fin de mantener la operación de las entidades de la Red universitaria. la Dirección de





Finanzas deberá efectuar el ajuste de los registros contables de dichos egresos a la estructura del Presupuesto aprobado

OCTAVO Para el caso de los centros universitarios y el SEMS se requiera además de la aprobación de sus proyectos de presupuesto por sus respectivos consejos y para las entidades de la Administración General y campus universitarios, la presentación de sus propuestas de presupuesto para la autorización del Rector General a más tardar en la primera quincena del mes de julio del presente año para proceder a su aprobación por el pleno del H Consejo General Universitario, en su formulación los centros y campus universitarios y el SEMS podrán realizar transferencias entre los subprogramas de asignación ordinaria comprendidos en los programas del 1 al 10 y entre los subprogramas 11 2, 11 3 y 11 4, conforme a los montos contenidos en la Tabla número 9 del Presupuesto anexo al presente Dictamen, excepto en aquellos casos en los que son de aplicación restringida y representan compromisos adicionales como son los subprogramas 1 3 Estímulos académicos, 2 3 Estudiantes sobresalientes, 5 1 ACUDE, 6 4 Laboratorios, que no podrán disminuir sus montos asignados aunque sí pueden ser aumentados Para el caso de las entidades de la Administración General no podrán realizar transferencias entre subprogramas de asignación ordinaria, excepto de la 11 2, 11 3 y 11 4 conforme a los montos contenidos en la tabla 9 del presente Presupuesto Para la formulación de su respectivas propuestas de Presupuesto, los centros y campus universitarios, el SEMS y las entidades de la Administración General deberán apegarse a los criterios y procedimientos contenidos en la guía para la elaboración del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, contemplando sus modificaciones para el presente Ejercicio Respecto de las partidas contempladas en el Subprograma 6 1 del Saldo de ejercicios anteriores los centros universitarios, el SEMS y la Administración General, cuentan con 60 días para presentar sus proyectos de desarrollo de infraestructura, fuera de ese lapso las partidas pasarán a formar parte del Fondo para el Desarrollo de la Red universitaria



Secretaría
General

NOVENO Sólo para casos extraordinarios, los consejos de Centro Universitario del SEMS harán llegar a la Comisión de Hacienda del Consejo General Universitario, a más tardar en noviembre, así como al Rector General en lo conducente a las entidades de la Administración General, Campus Universitario y necesidades institucionales en el mes de diciembre, las solicitudes de autorización para hacer transferencias entre programas sustantivos e informando a la Vicerrectoría Ejecutiva para el control correspondiente

DÉCIMO Los centros y campus universitarios, el SEMS y las entidades de la Administración General, deberán cumplir con las políticas y normas 2001 contenidas en el Anexo número 3 del Presupuesto de Ingresos y Egresos de este año y adjunto al presente, así como las disposiciones que determine la Rectoría General

UNDÉCIMO Se autoriza al Director de Finanzas para la apertura del Fideicomiso de Seguridad Social con el monto de recursos asignados para tal fin Asimismo se le instruye para que forme parte de la Administración de todo Fideicomiso en que la Universidad de Guadalajara sea fideicomitente o fideicomisario y en el que se depositen



recursos institucionales obtenidos por cualquier concepto o fuente, así como a registrar sus movimientos y saldos en la contabilidad de la Institución

DUODÉCIMO Los recursos complementarios y/o adicionales que obtenga la Universidad de Guadalajara como extraordinarios regularizables y no regularizables provenientes de subsidios y/o de ingresos propios no considerados en el Presupuesto anual aprobado por el H Consejo General Universitario, podrán ser ejercidos a propuesta del Rector General, escuchando la opinión de la Comisión de Hacienda

DÉCIMO TERCERO Los recursos no comprometidos disponibles de cualquier origen incluyendo las partidas no ejercidas oportunamente se transferrán automáticamente a fortalecer los proyectos y programas de las funciones sustantivas de nuestra Universidad para que puedan ejercerse en la forma que autorice el artículo 35 fracciones VII y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, así como el artículo 95 fracciones I, V, XI y XII del Estatuto General de esta Casa de Estudios

DÉCIMO CUARTO En el caso de que el Presupuesto correspondiente al año 2002 no se apruebe antes del 1º de enero de dicho año, se autoriza el Ejercicio de recursos de gasto de operación a partir del subsidio irreductible 2001, con base a los montos autorizados por dependencia y subprograma del presente Presupuesto, de las partidas de servicios personales, con base en los techos presupuestales previstos en el presente documento de todas las dependencias a partir de los recursos calificados como ordinarios, así como de aquellos fondos extraordinarios provenientes de saldos del Ejercicio anterior, del subsidio público y de los ingresos propios, previo acuerdo del Rector General, debiendo someterse a la aprobación del Consejo General Universitario, el Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente a más tardar en el mes de marzo del año 2002

DÉCIMO QUINTO Podrán aplicarse incrementos con respecto a lo previsto en el Resolutivo anterior cuando se trate de partidas de ampliación automática como es el caso de incrementos salariales y de recursos extraordinarios otorgados a la Universidad de Guadalajara por convenio, contratos o autorizaciones específicas de proyectos previo acuerdo del Rector General, con conocimiento de la Comisión de Hacienda

DÉCIMO SEXTO Se faculta al C Rector General para que ejecute el presente Dictamen y autorice el ejercicio de las partidas correspondientes en términos de las fracciones II y XII del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, respectivamente

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
23 de junio de 2001

La Comisión de Hacienda. ;

es cuanto, señor Presidente



El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Muchas gracias señor Secretario. Bien antes de someter a la consideración y a la discusión en su caso de este Dictamen al pleno de la asamblea, quisiéramos pedirle a uno de los miembros de la Comisión de Hacienda que nos ampliara la información acerca de la estructura de este Dictamen, de los criterios que se observaron para la elaboración del mismo y de algunas recomendaciones que vienen contenidas en el cuerpo de las consideraciones generales para el ejercicio de este Presupuesto del 2001. Le pediríamos al señor Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, Tonatuh Bravo Padilla, que hiciera la exposición de este tema, para ampliar la información de todos los consejeros.

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatuh Bravo Padilla

Gracias, señor Presidente, quisiera solamente ver si, puede bajar algo de la luz para ver un poco más las secuencias, que se pasarán para facilitar la exposición o apoyarla, más bien. Bien, este trabajo o esta explicación da cuenta de los trabajos realizados por la Comisión de Hacienda y luego evidentemente a nombre del Dr. Raúl Vargas quien es Rector del Ciencias de la Salud y es miembro de la Comisión de Hacienda del maestro Enrique Solórzano quien también es miembro de esta Comisión, de Leopoldo Pérez Magaña representante de los estudiantes, y participaron por supuesto el Secretario General, el Presidente de la misma y en el trabajo de integración del Presupuesto pues la Unidad de Presupuesto, la Coordinación General Administrativa y la Vicerrectoría Ejecutiva. Es una explicación que en términos generales nos podría dar la panorámica de cómo se integró el Presupuesto y llevaría o intentaría llevar la secuencia que tienen los documentos. El Dictamen que les acaban de dar ahora, y luego posteriormente el Cuadernillo. Bien, los Antecedentes del Presupuesto, la integración del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 2001 es un esfuerzo para racionalizar los recursos de la Universidad vinculando su ejercicio a los lineamientos, estrategias y metas establecidas en el Plan Institucional de Desarrollo y en los planes de Desarrollo de centros universitarios y del Sistema de Educación Media Superior. Los objetivos institucionales que persigue este Presupuesto es la integración es la concreción de las acciones que la Universidad realizará en el corto plazo para la consecución de los siguientes objetivos institucionales:

- Transformación de la estructura académica y de investigación
- Crecimiento de la oferta educativa
- Fomento y difusión de la investigación científica, técnica y humanística
- Recatar, acrecentar, conservar y difundir la cultura
- Simplificar los procesos vinculados con la comunidad universitaria y social
- Consolidar los órganos colegiados, y
- Fortalecer la regionalización de la Universidad

¿Cómo se integró el Presupuesto..? El proyecto del Presupuesto se elabora con base en los ingresos del subsidio irreductible otorgado, mas la ampliación comunicada por los gobiernos federal y estatal a la Universidad para el 2001, los fondos extraordinarios federales y estatales, el saldo de ejercicios anteriores, que se denomina con estas letras SDEA, los ingresos propios que la Universidad prevé obtener sobre la base de los que ha logrado en años anteriores, esto de subsidio irreductible es el subsidio ordinario federal y estatal que está reconocido en ambas entidades y que solamente se le aplica un incremento al año siguiente, siendo uno de servicios personales, que tiene una dinámica, y de gastos



de operación por otra, el cual como lo dice su nombre, no se podría reducir ¿La siguiente. ?

¿Cuáles son los ingresos que tiene nuestra Institución. ? Bueno, en primer lugar los ingresos federales son asignados a través de la Secretaría de Educación Pública y se componen del subsidio ordinario y los fondos extraordinarios, estos fondos extraordinarios los conocemos como FOMES que es el Fondo para la Modernización de la Educación Superior, el FDI de la SEP, el PROADU, todo lo que es el PROMEP, los Fondos de CONACYT a través de apoyos a investigación o apoyos a posgrados, el Programa SIMorelos y otros. Los ingresos estatales son asignados a través del Congreso del Estado, se componen del subsidio ordinario y otras asignaciones extraordinarias, regularmente las asignaciones extraordinarias del Estado van dirigidas a programas específicos como el Instituto de Madera Celulosa y Papel y algunos programas como la Feria Internacional del Libro, la Muestra de Cine Mexicano, etcétera. Ingresos propios comprende aranceles y otros servicios escolares, incorporación de estudios, donativos, productos financieros y los recursos que generan las entidades económicas. Esto de entidades económicas son las que conocemos como empresas universitarias o empresas parauniversitarias. Los saldos del ejercicio anterior son recursos no ejercidos en el 2000, cuya aplicación concluirán en el Ejercicio 2001, además de liquidaciones, cuentas por pagar y reembolsos pendientes. Es necesario hacer notar una cosa, este saldo que viene aquí es el que está al 1º de enero de este año, pero ustedes recordarán que en este Consejo en febrero se autorizó el Ejercicio del Presupuesto similar al del año anterior esto quiere decir que a estas alturas una buena parte del Ejercicio anterior ya ha sido ejercido, a estas alturas en términos reales. Bien, la clasificación de ingresos los ordinarios están integrados por subsidio federal y estatal, estos no pueden disminuir, sólo pueden ser incrementados, por ello son irreductibles, se incrementan en función de aumentos que autoriza el Gobierno federal y estatal. Los extraordinarios son ingresos extraordinarios que se integran principalmente por fondos federales sujetos a concurso, algunos ingresos estatales que están etiquetados generalmente e ingresos propios. Bien, el Presupuesto 2001 federal y estatal sin el saldo del Ejercicio anterior, sin el saldo del Ejercicio anterior es el ordinario de 1 342 millones 156 mil 448, y el estatal es de 1,550 millones 665 mil. De extraordinario recibimos por la Federación 132 millones 599 mil, y del Estado no tenemos extraordinario, el total lo hace esto y por lo tanto el total del Presupuesto 2001 que proviene federal y estatal por este año es de poco más de 3,000 millones de pesos, a esto le agregaríamos aquí ingresos propios y eso nos daría más o menos 3,500 millones de pesos pero a esto hay que sumarle el saldo del Ejercicio anterior que es lo que vamos a hacer enseguida. Para comparar como andan las asignaciones federal y estatal solamente lo vamos a hacer sin sumar ingresos propios y sin poner saldo del Ejercicio anterior para que el Ejercicio tenga sentido, entonces aquí esta lo que nos dio el Gobierno federal y estatal en el año pasado y su porcentaje, y lo que nos dio cada uno de ellos de manera extraordinaria y su porcentaje de composición respecto de este fondo. Aquí está lo que nos dio y en incremento ustedes lo observan el subsidio federal se fue de 1,200 a 1,342 y el estatal es el que más sube de 1,176 a 1,550. Ya sumando los extraordinarios este también tiene un incremento que es significativo, ahora sí ya le vamos a sumar ingresos propios y saldo del Ejercicio anterior a este ordinario que ya revisamos estamos agregando ingresos propios y a esto, no perdón el anterior, todavía ése, gracias vamos a ver el extraordinario y los ingresos propios extraordinarios, entonces tenemos



nosotros que es de 3,544 más el saldo del Ejercicio anterior entonces es que nos da 5,250 millones. Es importante señalar porqué separamos esto, porque esto es solo por esta ocasión que se va a tener el dinero, este recurso no se repone en los ejercicios subsiguientes, el único que se repone son, estos que estamos hablando, ordinario es el irreductible y los ingresos propios pues dependen de la dinámica que estos tienen. Aquí tenemos nosotros más o menos representado en una gráfica el federal, el estatal lo recursos propios ordinarios y extraordinarios que tiene la Universidad, y aquí tenemos el federal ordinario y el federal extraordinario para más o menos darnos una cuenta cuenta gráficamente de sus proporciones. Los comparativos entre uno y otro aquí los tienen antes el Gobierno federal aportaba el 44%, el estatal 45% y los ingresos propios eran el 11%, ahora el 42%, 43% y 15%, este es, esto es un buen dato porque esto nos dice que nuestros ingresos propios están creciendo en esta dinámica y aquí tenemos nosotros la dinámica de crecimiento de cada uno de ellos que es 18%, 21% y 62%, una dinámica de crecimiento promedio del 25%. Aquí tenemos igual, la comparación gráfica que nos da cuenta del peso relativo de cada uno de estos conceptos en el conjunto Bien, ahora vamos a entrar a egresos, el Presupuesto se divide, lo que acabamos de ver es por dónde entran los recursos, ahora vamos a ver cómo se distribuyen los capítulos de gasto, el Presupuesto se divide en egresos por servicios personales y gastos de operación. Los servicios personales ustedes los van a ver en las tablas del Presupuesto desagregados y va a venir servicios personales, va a venir el rubro de administrativos, el rubro de académicos, el rubro de directivos y luego los totales para cada Centro y va a venir diferenciado éste, de lo que son los gastos de operación, en este año los gastos de operación son altos porque tenemos el saldo del Ejercicio anterior. Los servicios personales comprenden el pago de salarios prestaciones, jubilaciones y otros rubros para el personal académico, administrativo y directivo, aquí en servicios personales se comprenden los pagos patronales al Seguro Social, la cuota de aportación personal, etcétera, todo lo que tiene que ver con servicios personales. Gasto de operación es con lo que la Universidad funciona y apoya directamente el desarrollo de sus funciones sustantivas, se divide en 12 programas y 45 subprogramas, vamos a ver los comparativos. Los centros universitarios temáticos tienen esta cantidad asignada en el 2000 que era el 49% del Presupuesto, ahora tienen el 47% del Presupuesto de servicios personales, su ritmo de crecimiento fue 12% los regionales tenían el 8%, siguen teniendo el 8% pero crecieron a un 22%, el 8% respecto del conjunto. El SEMS tenía el 33%, ahora tiene el 34%, creció a un ritmo del 21%, y la Administración General tenía el 10%, ahora tiene el 11% y crece a un 20%. Esto nos indica cómo estamos creciendo en el rubro de servicios personales comparativamente de un año a otro, el mayor lo tiene los regionales pero en seguida está el SEMS y la Administración General. Aquí vienen los comparativos en cuanto a gráficos, es la misma expresión solamente graficada entre uno y otro Bien, los gastos de operación los centros universitarios temáticos en el 2000 ejercieron 26% del conjunto de gastos de operación, en 2001 estamos ejerciendo el 29%, hay un crecimiento del 43%, los regionales ejercían 11%, disminuyeron en gastos de operación en el conjunto global al 9%, el SEMS 9%, queda en 9%, todos han crecido y la Administración del 54 a 53%, aunque aquí hay que hacer una aclaración, es esto que dice aquí "los recursos que ejerce la Administración General incluyen programas cuyo Ejercicio implica además de sus propias dependencias, transferencias a centros universitarios y al SEMS". Ahorita vamos a explicar de qué manera se llevan a cabo esas transferencias, hay que tomar a consideración esto para que no nos llevemos la idea de que esto se aplica en



SECRETARÍA
GENERAL



dependencias exclusivamente de la Administración General y este es el conjunto Igual, es la expresión gráfica de cada uno de estos datos numéricos. Los ingresos propios del Presupuesto 2001 no incluyen algunos ingresos que centros y el SEMS general de manera extraordinaria como son ingresos de posgrados, aportaciones de alumnos, donativos y otros, estos ingresos se registran en los dictámenes particulares de los centros y el SEMS, nomás se hace esa aclaración. Bien, en cuanto a ingresos propios aquí tenemos la dinámica de crecimiento, tenemos que servicios escolares tenía el 21%, ahora tiene el 15% y creció al 13%, incorporaciones del 6% pasó al 7%, de servicios no escolares del 13% al 10%, donativos del 6% al 1%, productos financieros crece significativamente por el saldo del ejercicio anterior y entidades económicas de 38% quedan en 31%, igual son los comparativos de cada uno de estos rubros. Bien, vamos ahora a la estructura programática, ¿cómo se gasta?, ¿cómo se hace la estructura programática?, es el medio por el cual el Presupuesto para gasto de operación se organiza en diferentes áreas de desarrollo de la Universidad, está basado en la estructura del Plan Institucional de Desarrollo, los programas operativos anuales, que son los POA's, se basan también en la Estructura Programática y se derivan del Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad el 20-10 de los centros y del SEMS, todos los recursos presupuestados deben estar plasmados en los planes operativos anuales. Ahora vamos a ver los tipos de subprogramas que hay. Hay tres tipos de subprogramas: estos son los desconcentrados, estos son en Red y estos son subprogramas concentrados. Vamos a ver cuál es la Estructura Programática. Los subprogramas desconcentrados son distribuidos en la Red mediante indicadores de desempeño, reservando un porcentaje para el SEMS y la Administración General, los cuales los reciben sin indicadores. Los indicadores a través de los cuales se asignan los recursos se basan en 4 criterios: cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia. Los tipos de indicadores aquí están, la cobertura, estos establecen una proporción directa entre proporción directa entre indicador y el Presupuesto que se asigna, por ejemplo si un Centro tiene el 15% en personal académico obtendría el 15% para ese indicador, eficiencia, dependen de relación de recursos comprobados sobre los ejercidos, mide la eficiencia en el uso de la administración de los recursos ejercidos, calidad, depende de la relación de un indicador que refleje la calidad con respecto al total con su categoría, por ejemplo profesores titulares sobre el total de profesores, y pertinencia, dependen de la relación de un indicador que refleje la pertinencia con respecto al total de su categoría, por ejemplo recursos externos de investigación sobre el total de recursos que se obtuvieron en ese rubro en el conjunto. Bien, vamos ahora a la bolsa compensatoria, la bolsa compensatoria es el mecanismo que permite que aquellos centros que han obtenido indicadores menos favorables puedan contar con recursos que posteriormente sirvan para elevar su desempeño académico. Los programas que se compensan son solamente estos que son el 4.2 desarrollo de infraestructura para investigación, intercambio académico, actualización curricular, actualización del personal académico y desarrollo del Posgrado. Vamos a ver ahora los subprogramas, los subprogramas en Red son ejercidos principalmente por centros universitarios y el SEMS, sin embargo aparecen adjudicados a instancias correspondientes a la Administración General, en ese caso se encuentran por ejemplo el Subprograma de cómputo, el del Fortalecimiento de bibliohemerotecas y el de infraestructura, como ejemplos. Los que son desconcentrados, concentrados, perdón, son ejercidos por la Administración General directamente aún cuando puedan tener como destino a centros universitarios y al SEMS, a parte de las dependencias de la Administración General. Bien,

Secretaría
General



ahora vamos a ver uno por uno rápidamente el 0 1 es el Personal académico, ese tiene como objetivo mejorar la planta académica de la Red mediante formación y actualización del personal académico y su adecuada distribución en centros universitarios y SEMS, en Red funciona el 1 1 que es Formación de personal académico está desconcentrado el 1 2 que es Actualización y en Red funciona Estímulos académicos, del 2 se llama Alumnos, los objetivos son contar con mejores alumnos mediante procesos de selección basados en criterios de calidad y equidad establecer sistemas de orientación vocacional y profesional con mayor cobertura y apoyos a la calidad para su desarrollo integral, tenemos el 2 1 que es Mejoramiento del proceso de selección de estudiantes, que es concentrado Desconcentrado Orientación educativa en Red Estudiantes sobresalientes Desconcentrado, Desarrollo de Actividades Extracurriculares, y 2.5 Seguimiento de egresados Todos, los tres son desconcentrados, desde Desarrollo del Posgrado Innovación educativa, Evaluación y actualización curricular, Intercambio académico hasta Supervisión de estudios incorporados, que son recursos propios y aquí tienen los objetivos del 0.3 que es Docencia y organización académica Bien, de los cuatro también son desconcentrados, todos, son 4 1 que es Desarrollo de operación básica a la investigación y 4.2 Fortalecimiento a la infraestructura para la investigación, obviamente sus objetivos tienen que ver con el sistema institucional de investigación y su fortalecimiento De los 5 que se llaman de Extensión y vinculación que van dirigidos a esta actividad y 3 son desconcentrados que son ACUDE, Apoyo a publicaciones y Difusión cultural, y solo Servicio social se mantiene como concentrado De el 6 que agrupa Infraestructura y apoyo, tenemos nosotros tres en red y uno desconcentrado, los que son en red son Infraestructura física, que es el 6 1, el 6.2 Fortalecimiento de Bibliohemerotecas y Bancos de información, y el 6.3 que es Cómputo y telecomunicaciones, el de Laboratorios que es 6 4 está desconcentrado Respecto del Programa de Financiamiento que tiene como propósito estimular la consecución de recursos, esencialmente, tenemos en Red el 7 1 que es Fortalecimiento y Creación de Fuentes e Ingresos Propios este es el que conocemos como "peso por peso" o fondos concurrentes que ustedes saben que tiene para zona metropolitana hasta ahora la modalidad de uno por uno para Infraestructura, dos por uno para laboratorios y bibliotecas y tres por uno cuando ingresa en divisa extranjera y en el caso de los Regionales, dos por uno para Infraestructura, tres por uno para laboratorios y bibliotecas y cuatro por uno cuando ingresa en divisa extranjera y fortalecimiento de Gestión de recursos extraordinarios es concentrado, tiene que ver con labores de Administración General y algunos centros para conseguir recursos extraordinarios, todo lo que es 8, Administración, son programas concentrados, que son 8 1 Sistemas de procedimientos, 8 2 Profesionalización de personal administrativo, Estímulos a la carrera administrativa, por ejemplo, este se reparte a todos los centros y a toda la Red pero su operación es concentrada y el 8 4 que es Patrimonio universitario que ve todo lo de regularización de predios, propiedades, etcétera Bien, de los 9 que es Gobierno, son concentrados el 9 1 Normatividad universitaria, 9.3 Órganos colegiados, 9.4 Órganos colegiados de coordinación y seguimiento, Comunicación social y Formación directiva y sólo está desconcentrado Planeación, presupuestación y evaluación de la Red universitaria De los 10, Normalización e impulso a la Red todos son concentrados, son Consolidación del modelo departamental y sistema de créditos, Sistema el SIAU, Internacionalización y apoyo al desarrollo de la Red universitaria De todos los 11 que son Gastos de operación administrativa, todos son desconcentrados, son gastos menores Materiales y suministros



Se
Ge



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Servicios básicos, Bienes inmuebles y otros activos, y por último el 12 que son programas especiales que son concentrados porque son proyectos no contemplados en el Ejercicio presupuestal pero que son relevantes para el desarrollo de la Red universitaria y que pueden ir abriendo. Esta es la estructura programática en términos generales, esta es la columna vertebral de los procesos de planeación y presupuestación en la Universidad. Durante los últimos 5 años ha sufrido cambios: se han fusionado unos, se han creado otros, se han reorganizado, pero en términos generales esta es la forma en como han operado hasta ahora. Bien, ¿cómo se integró en Presupuesto 2001? Bueno, pasó por las siguientes etapas, primero se determina al fin del ejercicio anterior, los montos de Presupuesto ordinario estatal y federal en los presupuestos de egresos del Estado y de la Federación, ustedes saben que esto pasa en diciembre en los congresos, determinación de los montos para Servicios personales y Gastos de operación en el irreductible del Presupuesto, Registro de saldos de ejercicios anteriores para inclusión en el Presupuesto, Estimación de ingresos propios con base a estimaciones de Finanzas, UDI, Coordinación General Administrativa, centros universitarios y SEMS, determinación de recursos extraordinarios federales y estatales aprobados, o sea cuánto obtuvimos en las bolsas de concurso, y luego después de eso determinación de montos para los subprogramas presupuestales en la Estructura, distribución mediante indicadores y asignaciones iniciales, después está ajuste en las bolsas mediante transferencias en centros y SEMS, distribución de programas concentrados a las instancias de la Administración General, revisión del proyecto de Presupuesto por parte de la Comisión de Hacienda, aquí toda esta integración la hace la Unidad de Presupuesto, Coordinación General Administrativa y Vicerrectoría. La Vicerrectoría entrega con la representación de la Rectoría a la Comisión de Hacienda y se aprueba el Dictamen en el Consejo General Universitario, después de esto hay que sistematizar la información en el Módulo..., y posteriormente hay que hacer la aprobación de dictámenes específicos en centros universitarios y en el Sistema de Educación Media Superior. Bien, aquí se requiere que los centros universitarios y el SEMS aprueben sus respectivos presupuestos a más tardar en la primera quincena de julio, o sea solamente vamos a tener tres semanas, es deseable que los centros universitarios y el SEMS impulsen en esquema descentralizador del ejercicio del gasto respetando asignaciones presupuestales a divisiones, departamentos, coordinaciones de programas docentes y demás unidades. Los centros universitarios y el SEMS entregarán sus dictámenes de Presupuesto avalados por subconsejos a la Comisión de Hacienda para su dictaminación y en su caso aprobación por parte del Consejo General Universitario. ¿Qué criterios hay para transferencias entre partidas...? se permiten a los centros universitarios realizar transferencias entre diferentes subprogramas previa autorización de la Comisión de Hacienda, excepto en los siguientes subprogramas: Estímulos académicos, Estudiantes sobresalientes, ACUDE y laboratorios, esto ocurre así por la especificidad del gasto o las reglas de aplicación del Gobierno federal, por ejemplo el Gobierno federal no nos permitiría gastar el dinero de estímulos en otros gastos ¿no...?, y en la partida de laboratorios viene etiquetada muchas veces específicamente para eso. En las políticas y normas que vienen en la parte final del Presupuesto, pues se habla de sujetar el ejercicio a todos los ordenamientos legales y al Plan Institucional de Desarrollo, adecuar las estructuras, flexibilizar normas, ajustar procedimientos administrativos, racionalizar y transparentar el ejercicio del Presupuesto y optimizar el uso de recursos, fomentar austeridad, ahorro, disciplina presupuestal, racionalidad en el uso, conservación y destino de los recursos.

Sec. de
G...



promover e impulsar captación de recursos mediante fuentes complementarias de financiamiento, que son los más relevantes, para la integridad todo se debe hacer a través de programas operativos. La aprobación de recursos extraordinarios está sujeta a la presentación de proyectos específicos y la integración final de programas y proyectos se realizará con su entidad superior, la cual deberá entregar su compilación total a la Vicerrectoría Ejecutiva. Por último, en lo que toca a normas, para la asignación de recursos las dependencias deberán ajustarse al monto autorizado para programas y partidas que apruebe el Consejo, los recursos presupuestados asignados en el . . . de ejercicio y no ejercidos en el mismo, deberán incluirse como parte del Presupuesto del ejercicio siguiente, y los recursos presupuestados como iniciales podrán ser transferidos entre programas como ya lo dijimos con la autorización de la Comisión de Hacienda. Medidas preventivas para evitar el saldo del ejercicio anterior, aquí están las medidas propuestas por la Comisión de Hacienda, es la penúltima gráfica, vienen aquí en el Presupuesto y ya fueron expresadas en la lectura que hizo el Secretario General algunas de ellas, la autorización del Fideicomiso para el recurso que la Institución tiene reservado para el Sistema de Seguridad Social ya se depositó en un Fideicomiso en tanto los sindicatos continúan en su mecánica de consenso con la Administración General para llegar a un acuerdo en lo que respecta a ese ámbito de la seguridad social. Se crea el Fondo para el desarrollo de la infraestructura de la Red universitaria, como ya se señaló aquí con 304 millones de pesos inicialmente, todos los centros universitarios en instancias que quieran concursar por esos recursos deberán presentar los proyectos y los valorará el Comité Técnico que ya fue descrito aquí. La Administración General, centros universitarios y SEMS, tiene 60 días para presentar y que les sean aprobados sus proyectos de infraestructura, pasado ese tiempo, los recursos se presupuestarán con el propósito de que no se tengan ahí los recursos sin ejercerse, a lo mejor hay otras partes de la Red que lo necesitan. Modificar el Reglamento de Adquisiciones para hacer más fluido el gasto en Administración General, centros universitarios y SEMS ya las comisiones correspondientes están trabajando o las oficinas de la Abogada y de Secretaría General, etcétera, trabajan en esto. Mejorar los procesos de planeación del gasto sin demérito de la calidad y racionalidad, flexibilizar el Presupuesto permitiendo que los centros puedan ampliar partidas y redistribuirías entre sus subprogramas sustantivos con apego a sus planes operativos anuales, mejorar y dar fluidez a los procesos de comprobación financiera y acelerar la liquidación de pasivos. Por último acciones emprendidas para el control y la vigilancia del gasto, primero estas son las propuestas que hizo el Rector General a la Comisión de Hacienda, fortalecimiento de atribuciones y capacidad jurídica de la Contraloría General, adjudicación de contralores en cada entidad de la Red como parte de un sistema único de Contraloría General mayores recursos a la función de fiscalización, ampliar el alcance y profundidad de las auditorías externas, hacer énfasis en las medidas preventivas, ampliar los mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencias, profundizar los procesos de comunicación hacia la comunidad universitaria y la sociedad en general respecto de la toma de decisiones y los logros obtenidos, y desarrollar de manera efectiva la evaluación de los resultados del gasto. Esto es en términos generales, la forma en como se integró el Presupuesto en cada uno de sus cuadernillos tiene ustedes el seguimiento del desglose de cada uno de los gastos aquí planteados y por supuesto los miembros de la Comisión de Hacienda estamos a sus órdenes para contestar cualquier pregunta relativa al proyecto de Presupuesto 2001 muchas gracias señor Rector.



Secretaría de
Gobierno



El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias consejero Bravo Padilla Bien después de esta ampliación de información sobre el proceso que ha seguido nuestra casa de estudios para elaborar su Presupuesto 2001 y los principales lineamientos que de él se desprenden, esta presidencia pregunta al pleno, somete a la consideración de esta asamblea este Dictamen del Presupuesto para el año 2001, queda a su consideración por si hubiera comentarios sin..., ¿sí...?, el consejero Jeffrey Fernández

Consejero Rector del CUCosta Mtro Jeffrey S Fernández Rodríguez Si señor Presidente compañeros miembros de este H órgano de gobierno, me preocupa que se señala como una de las políticas o criterios generales para la integración al actual Presupuesto la regionalización pero los números fríos muestran que el crecimiento presupuestal se da más en la Administración General que en los propios centros universitarios generales, es por ello que yo quisiera que en las, si es que existen ampliación en el Presupuesto del presente año o a través de los ingresos extraordinarios se estableciera que fuera efectiva esa política, ese criterio y que entonces se le diera prioridad al recurso de apoyo a los centros universitarios generales que esa es la regionalización y que evitara ser operado por las entidades centrales o por los centros universitarios temáticos, que hubiera un criterio de apoyar realmente la regionalización y que se mostrara en los números fríos, tal como son, en las partidas presupuestales, y también que es muy importante para lograr la eficiencia en el ejercicio del Presupuesto la descentralización. Ante los últimos sucesos yo veo con temor de que la Administración, los procedimientos administrativos tengan todavía una, se exija un trámite administrativo con mayor regulación y la Regulación excesiva nos hace verdaderamente ineficientes en la operación del gasto, es por eso que más bien tenemos que tener una visión que apertura, pero con la adecuada fiscalización, veo muy adecuado la idea de que exista un Contralor en cada Centro Universitario del SEMS pero deberá ser parte de un proceso de mejora continua, de calidad, una Contraloría inteligente que además de supervisar el buen ejercicio del gasto en equipo, junto a toda la Administración vea cómo se pueda operar mejor el recurso en beneficio de la Universidad y de esa manera rendir cuentas, pero que se entienda que rendir cuentas no solamente ver de qué fue lo malo, sino ver también los grandes logros que nuestra Universidad puede conseguir, de esa manera quisiera nada más manifestar esa inquietud, señor Presidente muchas gracias

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias ¿sí...?, Enrique Solórzano si le pueden acercar un micrófono al consejero Enrique Solórzano

Consejero Representante General del Personal Académico Ing Ennque Solorzano Carrillo Si señor Rector quisiera hacer comentarios en torno de tres tópicos que siento que son relevantes para el proceso institucional, el primero de ellos es la propuesta en este Presupuesto de la constitución ya de un fondo orientado a la financiación de la principal prestación que tenemos todos los trabajadores de la Universidad que es nuestra pensión dinámica, entendemos que este es un proceso muy complejo y que estoy cierto que es el problema más grave al cual le enfrentamos todos los trabajadores del país, las instituciones orientadas a prestar la seguridad social más importantes, las que logran aglutinar más de 20 millones de trabajadores como son el ISSSTE y el IMSS, lamentablemente se encuentran en quiebra técnica, es decir no cuentan con los recursos financieros para poder cubrir esta exigencia de los próximos años, esto quiere decir que nosotros aquí estamos actuando con responsabilidad, con madurez y con visión de



futuro, este es un primer paso y así lo debemos de entender, pero falta mucho por andar tenemos que acelerar y darle mayor fortaleza al proceso de generar un plan que si pueda dar un respuesta factible financieramente para cubrir estas prestaciones, se que estamos trabajando en eso y en esto, pues es pedirles a todos los universitarios a que entendamos la magnitud del problema, a que veamos que esto es complejo y que con responsabilidad y con un sentido de madurez debemos de sumarnos a este esfuerzo que debemos de hacer a todos como comunidad, no se vale, ni sería permitido que cada quien asumiera una postura distinta en la solución de este grave problema, la falta pues, de un mayor fondo una mayor bolsa para cubrir esta prestación, el otro punto, indudable también, es que en esta presupuestación se contempla una partida para creación de plazas sobre todo para el área regional, comparto la preocupación del Rector del Centro Universitario de la Costa en el sentido de que cada vez mas las políticas de la Institución deben de orientarse hacia el, y acompañar, el sentido de la cobertura que ha venido ofreciendo regionalmente la Universidad, no podemos seguirse desarrollando esta oferta educativa, esta expansión institucional si no le damos los apoyos para que puedan hacerlo con calidad y que puedan tener los cuerpos y los tejidos académicos, los déficit de personal de carrera en las regionales es muy alto, en promedio es un 90% de profesores de asignatura, con esto no se puede hacer un trabajo colegiado, con esto no se puede desarrollar actividades de fortalecimiento académico de actualización de planes de estudio, por eso, creo que le damos la bienvenida, también a esta previsión de creación de plazas igual me sumo con beneplácito a la propuesta de afianzar los esquemas de control y de vigilancia en el ejercicio y en la aplicación del gasto, esto debe de ser la nueva cultura que debemos asumir todos los universitarios, esta es la única manera de lograr legitimidad y consenso social, tener la calidad y la transparencias en nuestros ejercicios y desempeños, muchas gracias señor Presidente, muchas gracias compañeros



Sec. de
Gobernación

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias consejero Solórzano El consejero Raúl Vargas

Consejero Rector del CUCS Dr Raúl Vargas López Si muy buenas tardes, muy buenas tardes, con su permiso señor Rector, yo quisiera hacer una intervención en un sentido de que esta propuesta que ha sido turnada para la consideración de este Consejo General Universitario y en mi condición de miembro de la Comisión de Hacienda, es un propuesta que busca redoblar el conjunto de esfuerzos de la Administración ha venido realizando en relación a la fiscalización, a la conveniente fiscalización d los recursos, es conveniente manifestar que este esfuerzo de fiscalización interna ha sido un esfuerzo permanente de nuestra casa de estudios y que esta propuesta que ahora está siendo turnada para nuestra consideración con el impulso de contralorías internas para el conjunto de centros de la Red universitaria, para el sistema de educación superior busca redoblar estos esfuerzos, busca enfatizarlos de ninguna manera es una respuesta contingente, reactiva ante los sucesos acontecidos, esto, la fiscalización interna en nuestra casa de estudios ha sido un acción permanente dentro de la Administración General y esta propuesta equilibrada de presupuesto que está siendo turnada para nuestra consideración busca redoblar estos esfuerzos con el conjunto de consideraciones que estan siendo turnadas y que se incluyen en este cuerpo de Dictamen

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias Dr Raúl Vargas ¿Si ? el consejero Cuauhtémoc Romo



Consejero alumno del CUCSH Cuauhtémoc Raúl Romo Morales Buenas tardes, yo nomás una intervención rápida porque es en el sentido que el que la asociación estudiantil siempre lo ha hecho cada vez que discutimos este Presupuesto, es un petición también recurrente cuando son términos muy técnicos para nosotros los estudiantes y más quienes, diario lo repito no estudiamos ese tipo de carreras, para nosotros la responsabilidad es, tenemos que ir a nuestras escuelas, a nuestros campus, a nuestras preparatorias y explicar el tema de los recursos que hoy resulta, que hoy quieren hacer tan polémico en nuestra Universidad, por lo mismo nosotros como representantes estudiantiles tenemos la obligación de ir a nuestras escuelas y explicar el uso de los recursos, porque como lo he insistido también aquí otras veces, muchos de esos ataques a la Universidad son la mala utilización de la información y que nosotros no hemos logrado hacerla llegar a los compañeros estudiantes de la manera que ellos necesitan sabería para que no haya ninguna duda en el manejo de los recursos, nosotros desde el año pasado que se aprobó el, el Presupuesto de nuestra Universidad, le pedíamos tanto a la Comisión como a quienes manejan mejor estos recursos que nos ayudaran a hacer esa labor a lo mejor incluyendo en un documento que claramente aquí es técnico y es muy claro para quien entiende este asunto, pero que nos facilitara la labor diciendo bueno "Ok se están otorgando estas partidas, se están instituyendo estos programas", pero no solamente lo criterios que se dice, "bueno, vamos a fortalecer, por decirlo un tema, la docencia" sino cómo se traduce en concreto en eso los recursos, dónde, cómo se están aplicando en cada Centro de manera muy sencilla para que nosotros podamos hacer esa labor de ir a los compañeros nosotros no podemos ir a llevarles este documento porque resulta hasta complicado y piensan que no les estamos queriendo hacer una información transparente Entonces a lo mejor una solicitud a la Comisión de Hacienda pues es que nos ayuden tal vez en un documento menos técnico para que nosotros podamos hacer la difusión con quienes representamos porque hoy simplemente, hoy ya no es un asunto que nosotros tengamos un compromiso, sino es una exigencia que a nosotros nos están haciendo todos los compañeros exactamente por estos ataques y por lo menos los compañeros tienen la duda de "¿cómo..?, ¿oye y qué.., realmente qué pasa con los recursos..?", y hoy que saben que vamos a aprobar este Presupuesto que es tan importante y que creo que se ha hecho un trabajo, ahí hemos participado con el Presidente de la revisión claro nosotros, pero todavía tenemos que regresar Entonces esa es una solicitud pues a la Comisión que nos echen la mano a tratar tal vez de delinear más fácil esos criterios mas como se están aplicando, cómo se va a ver fortalecida la docencia, la investigación, cómo va a ver cada compañero reflejado el ejercicio de este Presupuesto de manera muy sencilla y no tan tecnificada, para nosotros poder ir a las escuelas y ayudar a nuestra Universidad a aclarar cómo realmente está haciendo un manejo transparente de los recursos y no haya esas dudas que por la mala información a veces se ha intentado hacer dar ese sentido Entonces ya lo hicimos hace 3 años, hace 1 año la petición y hoy ojalá la volvemos a hacer para poder cumplir bien con nuestra labor de informar a todos los compañeros del buen uso de los recursos que se intenta dar en nuestra Universidad

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Y muchas gracias, voy a pedir al Secretario General que tome nota de esta solicitud para posteriormente implementarla, ¿sí.?, Roberto López, consejero Roberto López



Consejero directivo del SEMS Mtro Roberto López González Buenas tardes señor Presidente señores consejeros, primeramente quiero felicitar el extrañado trabajo que hace esta Comisión y quienes encabezaron los esfuerzos por hacer este Presupuesto yo quisiera que se me permitiera hacer alguna observación, una pequeña reflexión en torno al presupuesto que le toca ejercer al Sistema de Educación Media Superior Señor Presidente, señores consejeros, ha sido un tema recurrente en las juntas de directores de nuestro propio órgano del Sistema la manera tan, pudiéramos pensar, tan injusta, como somos tratados las escuelas preparatorias yo estoy observando los números, como dijo el compañero Rector del Centro de la Costa, y los números son muy fríos, nosotros apenas si tenemos tres veces más que tres centros universitarios y de ellos destinamos casi en 85% para Servicios personales y tenemos un gasto de operación comparado por ejemplo con Ciencias de la Salud de apenas 41 millones más, yo no sé si sea prioritario en esta Universidad solamente el fortalecimiento de la Red universitaria llamándose a ello el fortalecimiento de centros universitarios, centros temáticos, me preocupa mucho que al interior de la Universidad no nos demos cuenta de una grave realidad que estamos pasando todas las escuelas regionales, preparatorias, somos 110 planteles y de ellos tenemos apenas los recursos mínimos indispensables para sobrevivir así como el Rector del Centro de la Costa hace un llamado para que partidas extraordinarias se pudieran redistribuir yo quisiera hacer un llamado a este máximo órgano de gobierno para que reflexionemos con cuidado sobre la situación que atraviesa el Sistema de Educación Media Superior, ojala que podamos hacer un esfuerzo institucional por dotar de mayores recursos a este Sistema que lo sentimos un poco descuidado, un poco desprotegido, queremos decirles que en las escuelas regionales, sobre todo en la escuelas en general que es en el ámbito en el que yo me he desarrollado, da tristeza que solamente tengamos un mozo o dos personal de intendencia para atender 3,000 metros cuadrados de superficie construida, queremos decirles que tenemos talleres de cómputo que con muchísimo esfuerzo se han hecho con la aportación de los padres que no llegan ni a tener 20, 30, 40 computadoras y ya lo logramos y ya lo pregonamos en nuestras comunidades como un logro muy significativo, cuando vemos de los centros universitarios, y qué bueno que tienen cuantiosos recursos tanto de infraestructura física como de equipamiento que son una envidia para los que no podemos tener, envidia de la buena por supuesto, que no podemos tener acceso a este tipo de, de, de situaciones, ojalá que el Sistema de Educación Media Superior se vea fortalecido, creo que es indispensable, vamos a tener dos Universidades muy diferentes al interior de la Universidad de Guadalajara, una de primer mundo que son las que vemos cuando visitamos a cualquier Centro Universitario y prácticamente una educación de subsistencia, si lo pudiéramos llamar así, con estrechos recursos que son las escuelas preparatorias, es cuanto señor Presidente y señores consejeros, ojalá pudiéramos tomar conciencia de esta grave situación que atraviesa el Sistema, gracias



Secretaría
General

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Sí, muchas gracias consejero Roberto López seguramente se tomarán en cuenta los comentarios vertidos por usted aunque debo decirle que en la presupuestación como acaba de ser explicada profusamente por uno de los miembros de la Comisión de Hacienda toma en cuenta los criterios contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional, en las prioridades institucionales que han sido planteadas por la comunidad universitaria para dirigir la orientación que tendrá el desarrollo armónico de la Red universitaria, sin embargo, efectivamente es importante poner atención a los posibles rezagos que se puedan estar generando en algunos ámbitos de la, de la, de nuestra Red universitaria estoy seguro que esta inquietud será recogida por la Comisión de Hacienda y por los propios



financieramente, tercero, se plantea la necesidad de balancear las funciones sustantivas de la Institución a efecto de que no se cargue demasiado a alguna área en detrimento de otras, entre los planteamientos preliminares se han encontrado propuestas de inversiones muy fuertes en materia de grupos de investigación por ejemplo en detrimento de la infraestructura de extensión, vinculación o de docencia o de formación de hábitos de aprendizaje, lo que se intenta con la presencia también de la Coordinación General de Extensión es que en el conjunto de las propuestas se contemplen las tres funciones sustantivas de la Universidad, por lo que dé a la proporcionalidad de los centros universitarios entre metropolitanos y regionales el planteamiento es que primero la propuesta del Rector de Los Altos fue muy puntual, que los pentos acudieran en calidad de digamos, vamos, sujetos que aporten razonamientos de orden técnico sin capacidad de votación, ese es un planteamiento que está debidamente registrado a efecto de que no se desbalancee la proporcionalidad entre metropolitanos y regionales en... y también por supuesto tendrían derecho a voz pero no a voto, y hay que observar dos condiciones adicionales, primero, en el párrafo primero del Resolutivo Tercero que usted alude, es claro que se determina que los criterios de actuación de este Comité Técnico estará supeditado al Consejo de Rectores, es decir, será un consenso en el Consejo de rectores como órgano de planeación de la Red de modo que la determinación de quiénes tienen voz o quienes tienen voz y voto el carácter de las resoluciones será preliminar, incluso la deliberación del Consejo de rectores es también de orden preliminar a modo de recomendación y es en última instancia este órgano de gobierno el que sanciona la aprobación o no de los proyectos presentados por los órganos técnicos, en resumen pues los criterios serán consensuados en el consejo de planeación de la Red que es el Consejo rectores y las determinaciones finas y precisas en términos de proporcionalidades de votación, criterios para la dictaminación preliminar de los proyectos a aprobar y los fondos a asignar a cada uno de ellos y también respecto de la elección de los representantes de metropolitanos y regionales para estos efectos tendrá que ser resuelta por el Consejo rectores como entidad de planeación de la Red, en última instancia lo que se ha propiciado en ello, y este fue digamos un consenso construido con el Consejo rectores en los días previos es que mantengamos una visión integral en el desarrollo de la infraestructura de la Red y que nuestra visión integral también pretende que no tengamos estas asimetrías tan notorias, tan marcadas como las acaba de señalar el Ing Roberto Lopez González, en donde hay áreas que han alcanzado un desarrollo muy importante en la propia Universidad de Guadalajara pero que silenciosamente esto puede estar ocurriendo en contra del freno digamos o a pesar del freno o desaceleración o restricciones históricas de otros planteles de la propia Universidad de Guadalajara, eso es lo que pretende esta conformación de Comité y esta bolsa, equilibrar el desarrollo de la Red, justificar la aprobación de proyectos con base en los modelos de desarrollo de los departamentos que sea sancionado por los órganos de gobierno, no con carácter de decisiones personales de las autoridades ejecutivas de los centros o del SEMS o de la Administración General y que todo ello se maneje de manera integral en una suma congruente de necesidades, expectativas y recursos para el desarrollo de toda la Universidad de Guadalajara

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias Si, ¿es una acotación.. ?



Consejero Rector del CUCostaSur Dr. Juan José Palacios Lara. Sí, en realidad yo me refería nada más a la integración del Comité, o sea de ninguna manera cuestioné todo el espíritu de la iniciativa y aprovecho para preguntar si la presentación que hizo el Mtro. Tonatiuh Bravo pudiera estar disponible para los centros universitarios, porque sí sería muy útil.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Sí, yo creo que sí. A ver, nada más estaba en el turno la consejera Patricia Etienne.

Consejera directiva del CUCSH Mtra. Patricia Ma. Etienne Loubet. Muchas gracias señor Presidente, compañeros consejeros, de manera muy pertinente la Comisión de Hacienda ha establecido unas medidas preventivas para el presupuesto, yo quiero referirme a la última de ellas, donde establece que se deberá de desarrollar de manera efectiva la evaluación de los resultados del gasto, el comentario que quiero hacer es, que queda de manera muy indicativa, que queda de manera muy suelta, a mí me gustaría que la Comisión de Hacienda posteriormente, quizás no en este momento ni en el documento del Presupuesto que vamos a aprobar o no, pueda establecer la Comisión de Hacienda los procesos, los tiempos, los responsables para poder hacer esta evaluación de los resultados del gasto y que realmente todas las entidades de la Red, pues puedan ajustarse al cumplimiento de los objetivos en los planes o programas de las funciones sustantivas de la Universidad y sobre todo conocer hasta dónde estos resultados del gasto serán positivos o negativos para el siguiente Presupuesto. Creo que evaluar lo presupuestado contra lo ejercido es algo muy importante para que nos demos cuenta que realmente el gasto está siendo en beneficio de los programas que tienen pues las bases académicas o las mismas bases administrativas, entonces sí me gustaría que eso quedara un poco más precisado, gracias.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. De acuerdo, sin duda ese es uno de los indicadores de la eficacia en el ejercicio del gasto. Quisiera dar la palabra al consejero miembro de la Comisión de Hacienda, Tonatiuh Bravo, incluso.

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla. Gracias señor Presidente, solamente para referirme a dos puntos específicos, el primero el comentado por el señor Director de la Escuela Preparatoria de San Martín, relativo al nivel de Enseñanza Media Superior, de Educación Media Superior, por supuesto maestro Roberto que compartimos en la Comisión de Hacienda en todos sus términos lo comentado por usted, de hecho varios de los consejeros en los análisis que se hicieron hacían referencias a la necesidad de apoyar presupuestalmente al Sistema de Educación Media Superior en los términos que lo hizo el Rector, el propio Rector General, sin embargo yo quisiera comentar tres limitaciones que actúan objetivamente sobre esto, al margen pues de la voluntad que quisiéramos tener los miembros de la Comisión de Hacienda o el propio Rector General. La primera limitación es que la política de los fondos federales excluye casi en un 90% al Sistema de Educación Media Superior de todos es sabido que la política del Gobierno federal es separar a las preparatorias de las universidades, por tanto no le permite ningún recurso adicional al número de alumnos que tienen registrados ellos y de planteles y hay muchos planteles del nivel medio superior que no son reconocidos en el trato institucional que tiene la Universidad con la Federación, esa es una primera limitante, otra segunda limitante es que, pero que si hemos actuado frente a ella es que todos los programas extraordinarios, como son los de estímulos, son exclusivamente para el



nivel superior, sin embargo nosotros usamos la contraparte estatal, que no viene etiquetada para poder hacer los programas de estímulos para el nivel medio superior, evidentemente la cantidad no es la misma y esto impacta negativamente en las posibilidades sin embargo aún así hemos hechos esfuerzos importantes que quisiera que usted los viera reflejados en el propio Dictamen. Si usted observa después de que las cifras generales, le voy a decir la página, a partir del Resolutivo Cuarto del Dictamen, en la página 11 viene como recursos comprometidos 34 millones de pesos para el Sistema de Educación Media Superior, tomando en consideración una cosa, señor Consejero, tomando en consideración que si en algo se construyó el año pasado, por parte de CAPECE y por parte de la Universidad fue en módulos y en dependencias en planteles de Educación Media Superior, aún así, aquí, todavía tiene disponible para ese efecto, 34 millones, después en la página subsiguiente, vienen los montos que se tienen por ahorro de nómina, ahí es muy poco el monto, son 2 millones 335 pero en el subsiguiente, en la página 12 dice "Sistema de Educación Media Superior, 35 millones 749", tomando como válida y cierta la opinión que usted dio, que tres centros universitarios podrían sumar el total de SEMS, lo cierto es que ya de dos años para acá, particularmente de este año el énfasis de apoyo de plazas que tiene el Sistema de Educación Media Superior, ni todos juntos los centros universitarios llegamos al monto que se le adjudica al Sistema de Educación Media Superior, entonces hay un política de compensación allí donde podemos hacerlo, particularmente en lo que corresponde al ámbito regional, ya lo expresó Enrique Solórzano, él como representante magistral ha planteado la necesidad de que se apoye al Sistema de Educación Media Superior, por último otra limitación, de 90 y tantos mil estudiantes pasamos en menos de 2 años a poco más de 110 mil en el nivel medio superior. Entonces se ha privilegiado el crecimiento en el nivel medio superior de la presencia de la Universidad y del Sistema en los municipios y en poblaciones más que en lo que ya actualmente tiene como dependencia a la Institución, entonces ese es otro factor que tiene un costo de oportunidad porque se atienden mas municipios y más poblaciones pero no se le puede incrementar a las dependencias que ya se tienen en la cantidad que se quisiera, no obstante todo esto yo reconozco, y creo que hay un reconocimiento en la Comisión de Hacienda a todos los argumentos que usted ha expresado y creo que debe ser preocupación institucional ver de qué manera podemos resolver este rezago estructural que tenemos con el nivel medio superior pese a las limitaciones. Con relación al comentario de la consejera Patricia Etienne no especificamos aquí las medidas porque trascienden a la Comisión de Hacienda, es decir la evaluación del gasto tiene que ver con todos los órganos de gobierno de la Red, de lo único que sí es importante, maestra, señalar, es lo siguiente si se va a amarrar el Ejercicio del gasto a la presentación de un Programa Operativo Anual, que debe correr desde el Departamento a la Coordinación de Carrera, a la Dirección de la División, hasta los centros y los presupuestos van a ser aprobados en sus consejos de centros ustedes tienen que preocuparse, porque ahí en los consejos de centros, en sus consejos divisionales, en los consejos departamentales, la asignación quede muy claramente hecha al Programa Operativo Anual para que desde el Colegio departamental de evalúe el gasto, qué tan productivo fue el gasto, qué tanto rindió, qué tantos frutos de lo esperado generó, los consejos de Centro lo puedan hacer, en fin es una labor de toda la Red creo que la Comisión de Hacienda podría en un momento determinado fijar algunos criterios que tuvieran que ver con su materia pero más bien sería un trabajo, particularmente de la Vicerrectoría Ejecutiva y de todos los órganos colegiados que tienen que ver con el aspecto de las funciones sustantivas y ver de qué manera se evalúa la aplicación... , y de qué manera impacta cada una de las... nosotros lo que hicimos fue amarrar una cosa con la otra mas señaladamente en este



Ver. 1
Fol. 101



Presupuesto para que cada una de las instancias pueda a final de cuentas del año ver que tanto se cumplió de su Programa Operativo Anual, pero creo que muy válida la argumentación es una labor de toda la Red y no solamente de la Comisión, exclusivamente de la Comisión de Hacienda

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias consejero Bravo Padilla ¿Hay alguna otra intervención. ?, el consejero Armando Macias

Consejero Rector del CUAItos C.D Armando Macías Martínez Quisiera hacer una propuesta dado de que a mí en lo personal y a algunos de mis compañeros rectores nos queda la duda de que si la contrapropuesta que se hizo para lo del Comité se va a aprobar en este Dictamen, la petición concreta es que quedara fuera hasta que no tuviéramos el acuerdo cómo va a quedar

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López No, lo que se puede hacer es hacer un Reglamento específico con acuerdo del Consejo de rectores de una manera posterior, toda vez que no quede explícito en el Dictamen, si tienen voz, si tienen solamente voz, o voz y voto ¿no. ?

Consejero Rector del CUAItos C.D Armando Macías Martínez Perdón, es la conformación del Comité, hay una propuesta que hizo la Vicerrectoría, hay una contrapropuesta que hice yo que la hice llegar a todos los interesados, pero no queda especificado si queda una, queda otra entonces mi propuesta es que en la próxima junta de rectores veamos ese caso específico

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López No, lo que pasa es que esta propuesta es la que la Comisión de Hacienda está avalando y propone al pleno del Consejo

Consejero Rector del CUAItos C.D Armando Macías Martínez O sea, ¿no se aprobó la otra propuesta.. ?

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López No, en principio es ésta la que está planteando en todo caso se tendría que abrir una discusión sobre las otras sobre otras propuestas que pudiera haber, pero la que está contenida en el Dictamen es la que está avalando digamos la Comisión de Hacienda ¿Sí.. ?, Jeffrey

Consejero Rector del CUCosta Mtro Jeffrey S Fernández Rodríguez Señor Presidente con su venia es que lo que nos preocupa a algunos responsables de centros regionales es que la integración finalmente son 5 entidades de la Administración General porque la Vicerrectoría, por lógica, va a presidir este Comité..., imagino que tiene voz y voto, entonces finalmente son 5 entidades de Administración General, estamos hablando entonces de representantes de SEMS temáticos, regionales son 3, 5, 8, hay una variación, una variación muy fuerte, más los 3 peritos que habría que especificar, porque aquí no queda claro, cuál es la función que van a desempeñar, si son no más peritos para dar una opinión completamente técnica, yo creo que en base a esto que si nos preocupa a los regionales, dado, ya lo he mencionado en mi anterior exposición, la tendencia que se puede empezar año con año, esto del Presupuesto actual refleja una tendencia a. señor Presidente, si alguien pudiera hacer un estudio de los anteriores presupuestos, en la pasada Administración y este Presupuesto 2001 vamos a ver



tendencias generales en cómo está manejando la asignación presupuestal de la Universidad y vamos a ver que no hay, no se están viendo favorecidos los regionales y la política de regionalización y de descentralización, por lo tanto entonces yo quiero, una propuesta sensata sería que se aprobara ese dictamen excluyendo este punto de la resolutive número 3 y podría después dejarse a análisis con más calma ¿no..?, la propuesta más concreta sería excluir aprobar el Dictamen, excluyendo ese punto de la integración del Comité

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, entonces hay una propuesta ¿sí? el consejero Carlos Correa

Consejero Rector del CUAAD Arq Carlos Correa Ceseña Con su venia señor Presidente señores consejeros, básicamente es para dos puntos, el primero creo que los tiempos apremian, creo que la formación de esta Comisión es de suma importancia para poder desarrollar los programas de infraestructura de la Universidad de Guadalajara, yo coincido con la propuesta que se hace aquí que al interior de esta Comisión se pueda reglamentar correctamente la participación y la personalidad de cada uno de esos miembros, de tal forma que yo me sumo a la propuesta de que quede conformada esta Comisión y aprobado en su totalidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda, entre paréntesis me permito felicitar a esta Comisión por la explicación tan detallada que se da al respecto, sin embargo sí también quiero dejar constancia de algo, creo que hubiera sido conveniente que estos saldos no ejercidos en anteriores ejercicios presupuestales, hubiera sido conveniente poder acercar y terminar las asimetrías que en algunos casos se da al interior de la Universidad y quiero dejar constancia en este consejo que el Centro Universitario de Arte Arquitectura y Diseño sigue siendo uno de los centros universitarios temáticos en donde el Presupuesto definitivamente no le es favorable en lo absoluto, quiero dejar constancia que para próximos presupuestos solicitar de la manera mas atenta a la Comisión de Hacienda, tenga la oportunidad de entrevistarse en lo particular para las necesidades propias de cada uno de los centros y dejo constancia de que definitivamente el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, ni siquiera en lo global que podríamos hablar de un 25% de aumento al Presupuesto se ve reflejado en el Presupuesto de este Centro Universitario muchas gracias señor Presidente

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias señor consejero, a ver ahí atrás el consejero Juan Manuel Durán

Consejero Rector del CUCSH Dr Juan Manuel Durán Juárez Sí, señor Presidente para apoyar la propuesta que fue discutida en el Consejo de rectores sobre la Comisión nos preocupa particularmente en el Centro de Sociales los proyectos que tienen que ver con el Desarrollo de la Red, nos parece que el Desarrollo de la Red tiene que hacerse como tal y no de manera aislada en cada uno de los centros, yo creo que la disposición en el Consejo de rectores es el apoyo a los centros regionales, por supuesto como una manera de equilibrio a la Red y creo que la forma que está planteando la Comisión de Hacienda es la más correcta, en ese sentido también de parte del Centro Universitario de Ciencias Sociales respaldamos la propuesta de la Comisión de Hacienda en el sentido de que sea una Comisión la que se dedique a evaluar en términos de la Red los posibles equilibrios tanto metropolitanos como regionales



El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias consejero Juan Manuel Duran en el uso de la palabra el Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Salvador Mena, y en turno el Dr Raúl Vargas ¿Si le pueden pasar un micrófono por favor. ?

Consejero Rector del CUCBA Mtro Salvador Mena Murguía Con su permiso señor Presidente compañeros consejeros, creo que el Comité Técnico que para este fin se ha propuesto en el apartado tercero, es un comité que más que realizar una votación nominal entre sus miembros va a tomar acuerdos para poder llevar adelante lo que más le convenga a la Red universitaria, sin embargo, ante la posibilidad pues, ante la duda de que en los centros regionales no hubiera una representación adecuada yo haría la propuesta de que se incluyera a un Rector más de un Centro regional para que estuvieran presentes 2 y pudieran verificar que el análisis las propuestas y la discusión que ahí se, se llevara a cabo y las conclusiones a las que se llegue sean las correctas y que no afecte, pues, a, a los centros regionales, como se tiene la duda ¿no. ?, entonces mi propuesta sería en resumidas cuentas incluir a un miembro mas en este Comité Técnico a un Rector regional más y que de esa manera saliera el acuerdo ya aprobando su totalidad para que no se retardara la realización de las obras que es algo ya urgente dada la condición pues de un Presupuesto no ejercido, gracias

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias En el uso de la palabra el Dr Raúl Vargas



Se...
Ge...

Consejero Rector del CUCS Dr Raúl Vargas López Sí, yo acudiría a la lectura puntual del texto de esta propuesta que dice que los criterios de actuación serán consensuados por el Consejo de rectores, de modo pues que creo que si aquí reconoce el Rector de Ciencias Biológicas de que este es un Comité Técnico, de que no existirá una votación... para decidir si un proyecto procede o no procede, si existe en el cuerpo del Dictamen de que los criterios de actuación los consensarán el Consejo de rectores, yo creo que la preocupación tanto del Rector Macías como del Rector Jeffry Fernández está salvada en el propio cuerpo del Dictamen, los criterios de actuación del propio Comité Técnico, los considerarán el Consejo de rectores

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Así es ¿Hay alguna otra intervención sobre este tema. ? bueno tenemos tres propuestas que son las siguientes, una propuesta por el Rector Jeffry Fernández en el sentido de excluir de la aprobación del Dictamen el punto tres el Resolutivo número tres que se refiere a la integración del Consejo Técnico para el desarrollo de la infraestructura de la Red, existe otra propuesta que es la de Salvador Mena, y consiste en incluir a un Rector más en la, digamos en la integración, un Rector más de regionales en la integración de este Consejo Técnico que se está planteando, y existiría la tercera propuesta que es la propuesta original de la Comisión de Hacienda que es la que también esta presidencia se propone proponer que es aprobar el texto del Dictamen tal cual ha sido propuesto por la Comisión de Hacienda A ver, ¿existen otras intervenciones.. ?, ¿sí.. ?, Dr Abel Hernández a ver ..., es que no se escuchó

Consejero directivo del CUCS Dr Abel Hernández Chávez Prolongando la parte final de su propuesta, señor Rector, que se vote en lo general el Dictamen, que eso es lo que mas nos urge y ya si hay asuntos puntuales, pues que sean motivo de otro tipo de votación



El Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¿Sí..? Juan Manuel Durán

Consejero Rector del CUCSH Mtro Juan Manuel Durán Juárez La misma propuesta, que primero se vote en lo general el Presupuesto, y luego lo particular se ponga a votación el asunto que es puntual de la Comisión

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López De acuerdo Jeffrey, ¿tú tenias una observación.?, a ver si le pueden pasar un micrófono al consejero Fernández

Consejero Rector del CUCosta Mtro Jeffrey S Fernández Rodríguez Señor Presidente yo quisiera retirar mi propuesta para adherirme a la propuesta del Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias y nomás si hacer un extrañamiento de cuando un Rector habla aquí en este órgano colegiado pues hable a título personal como consejero y no representando a ningún, a todo su Centro Universitario o al resto de sus compañeros consejeros en este órgano de gobierno, digo creo que no se puede hacer, no es legal y hay que hablar a título personal como consejero y no hacer una manifestación de todo un Centro Universitario al respecto, gracias

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Bueno entonces si el Lic Reyes Robles



Sec...
Ge...

Consejero directivo del CUCSH Mtro Guillermo Reyes Robles Nada más señor Presidente señores consejeros, una acotación que creo que es importante, tal y como está concebido este Comité Técnico realmente no es un órgano decisorio, es un órgano que se va a consensar o a ponerse de acuerdo, a llevar sus planteamientos a un órgano de planeación como es el Consejo de rectores, no es un órgano decisorio entonces, no hay porque ver la posibilidad o la necesidad de que estén equilibrados o incluidos los demás órganos universitarios o los centros etcétera Yo propondría que quede el Resolutivo tal y como está, no es un órgano decisorio "Entonces no tiene porqué pensarse en que la votación vaya a favorecer en todo caso a uno o a otro Centro Universitario o a la Administración General, no es un órgano decisorio, es un órgano técnico

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Asi es muchas gracias, ¿Juan José Palacios. ? en turno José Sánchez

Consejero Rector del CUCostaSur Dr Juan José Palacios Lara Al hacer nuestras observaciones todos sabemos perfectamente que no es un órgano decisorio, no es necesario que lo recuerden tantas veces porque ya lo sabemos, pero es un hecho que este órgano va a tener la capacidad de inducir en buena medida la aprobación de un proyecto u otro, o sea en ese sentido sí tiene importancia el ver un poco más el equilibrio de la representación, cuando menos para que las inducciones, o sea a fin de cuentas va a ser el órgano responsable de evaluar los proyectos de infraestructura que se presenten, entonces en ese sentido sí es importante y va a pesar mucho el Dictamen que de en principio ese Comité para que proceda a un proyecto u otro, en ese sentido más bien, en eso me fundo yo, compañeros que coincidimos en este punto



El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. A ver, entonces nada más parece que esto va a dar para una discusión, yo quisiera retomar entonces la propuesta que hizo el Dr. Abel Hernández Chávez, el Dr. Juan Manuel Durán en el sentido de someter a votación en lo general primero este Dictamen, y dejar para inmediatamente después la discusión sobre el Resolutivo Tercero que tiene que ver puntualmente con el asunto de la integración de este órgano técnico, entonces si están de acuerdo yo preguntaría si el texto general de este Dictamen, su contenido, ¿sería de aprobarse...?, dejando para en lo general, dejando para discusión el Resolutivo Tercero si en lo general es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano, de acuerdo aprobado. Entonces abriríamos una ronda de discusión sobre el Resolutivo Tercero en este momento para... ¿sí...?, a ver está José Sánchez, ¿una moción...?, no se escucha perdón.

Consejero directivo del CUCEA Mtro. José Sánchez Gutiérrez. Creo que en los anteriores comentarios que se tuvieron, una moción que habla es porque no se pregunta si está suficientemente discutido el punto para ya se tome la votación ¿no...?, esa es mi sugerencia.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. A ver ¿Mtra. Patricia Etienne...?

Consejero directivo del CUCSH Mtra. Patricia Ma Etienne Loubet. Señor Presidente y compañeros consejeros, la verdad, bueno yo no sé si los demás que no son rectores se encuentran en el caso en el que me encuentro yo, yo no entiendo o nos..., me gustaria tener una mayor explicación de lo que va a significar este Consejo Técnico, sus funciones, por qué se integra, como que los que son señores rectores y en el Consejo de rectores lo discutieron, lo entienden, pero la verdad no sé, en el caso mío yo no entiendo la discusión a fondo de esta situación.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Sí, a ver el Rector del CUCEI, Hector Salgado.

Consejero Rector del CUCEI Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez. Gracias señor Presidente, compañeros consejeros, yo creo que este Comité Técnico es pertinente siempre y cuando tenga la suficiente capacidad para analizar, revisar y determinar a su vez la pertinencia de un proyecto que presente alguna entidad de la Red, porque si finalmente llegamos a que vamos a conformar un Comité que no va a tomar decisiones la verdad ¿para qué lo formamos...? así como está planteado en el Dictamen dice "El Consejo de rectores consensará los criterios de actuación de este Comité...", pero no dice "Revisará los dictámenes que este Comité emita", entonces aquí habríamos de ser muy claros ¿verdad...? porque yo pienso que el Comité es pertinente pero debe de tomar decisiones, si no, no lo formemos, no tiene caso.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. A ver, vamos a, como esto puede ser de una discusión un poco más larga, yo quisiera que el señor Vicerrector nos explicara puntualmente él es el que ha estado dándole seguimiento justamente a esta propuesta y que nos explicara puntualmente en qué consiste este Comité, cuáles son los objetivos, a qué criterios se ajusta y por qué y en qué espíritu está propuesto dentro del cuerpo de este Dictamen para que tengan todos los demás elementos para la discusión.



Sección
6011



Consejero Vicerrector Ejecutivo MCs Ricardo Gutiérrez Padilla Con gusto señor Presidente la iniciativa que planteó la Vicerrectoría Ejecutiva como parte de esta dictaminación del Presupuesto integral para el Ejercicio 2001 de la Universidad de Guadalajara, particularmente en materia de la partida de infraestructura física, la 6 1, pues para los conocedores de los elementos técnicos del Presupuesto es una muy clara, hay una razón muy clara que nos animó a plantearlo, a lo largo de los años la lógica presupuestal que se vino siguiendo por el esquema, digamos, compartido en el Consejo de rectores y en la Comisión de Hacienda tal como hasta ahora mismo se culmina este Ejercicio, a dado lugar a una acumulación de lo que se llaman "saldos disponibles de ejercicios anteriores", que en el caso de la 6 1 ya daba cuenta de más de 3.000 millones de pesos de saldos que se han venido gastando a lo largo de los años, sólo por ese concepto, es decir, dinero que del Presupuesto genérico de la Universidad se determina qué proporción le corresponde a cada Centro Universitario y al SEMS, pero no quedaba claro el destino manifiesto, solamente el genérico Infraestructura física más no proyectos propuestos de desarrollo de la Infraestructura física, el Modelo de planeación de la Universidad de Guadalajara el que está, digamos fundamentado en la norma institucional, señala con toda claridad que la lógica presupuestación se tiene que construir desde las dependencias universitarias, que debe existir en cada dependencia lo que se conoce como el sistema de Planeación, Programación, Presupuestación y Evaluación del desempeño de cada dependencia, la lógica presupuestal planteada en la norma es precisamente desde las unidades constitutivas, los departamentos y sus unidades integrantes, digamos más las escuelas y que el Presupuesto se debe construir con base en los planes de desarrollo específicos de cada dependencia y las propuestas de programa operativo anual especificando las metas los objetivos y las estrategias que se van a desarrollar para el cumplimiento de esas metas y la búsqueda de sus objetivos La normatividad señala muy claramente, digamos, en el título sexto del Estatuto General de la Universidad que todas las afectaciones presupuestales deberán estar debidamente fundadas y motivadas, deben marcarse muy claramente cuál es la meta institucional que se persigue o se pretende alcanzar con cada una de las partidas presupuestales que se asignan a las diferentes dependencias, esto no ocurre en todos los casos, como ustedes bien conocen, en el caso de la, del fondo de Infraestructura física la situación se agravaba aún más en virtud de que el monto acumulado ya era notorio y esto estaba generando, digamos, una incapacidad de emprender algunos proyectos estratégicos para el desarrollo de la Red por la lógica de distribuir fondos y luego determinar en qué se aplicaban esos fondos, por otro lado se dieron casos, lo comenté muy vagamente en mi primera intervención, casos en donde prácticamente por decisiones de persona o de personas digamos, en un acuerdo de partes se decidió emprender proyectos que no tienen por lo menos, una justificación en términos de desarrollo institucional para los cuales no hay un expediente debidamente integrado en términos de lo que sería el destino de esos proyectos de infraestructura, las razones y las argumentaciones para determinar su índice de pertinencia su viabilidad financiera, la oportunidad de emprenderla en un determinado momento o en otro la previsión y el ritmo del gasto por aplicar, etcétera, etcétera, etcétera, la lógica que se vino construyendo era de otro tipo, se repartía el dinero y luego se comunicaba en qué se gastaba el dinero y se..., adecuadamente, pero en muchas ocasiones el dinero no se ejercía, se mantiene..., institucionales, se venía acumulando, venían creciendo esas bolsas con detrimento de las políticas de desarrollo integral del conjunto de la Red, por ejemplo tenemos planteado de educación media superior que están en lamentables condiciones y para los cuales no existen fondos reservados porque el SEMS en todas las negociaciones presupuestales, pues resulta





digamos poco agraciado, históricamente el SEMS tiene un rezago importante, esa es mi apreciación personal en la distribución de los fondos no le ha ido bien en la lógica de construcción del Presupuesto por las razones que podamos documentar en otra ocasión el SEMS necesita ser tratado como un área fundamental para el desarrollo estratégico del Estado, ha sido evaluada, ha sido elevada la condición de educación obligatoria en el Estado de Jalisco y no hemos hecho los ajustes presupuestales en el nivel de profundidad que se requiere para ayudarle al Estado en esa lógica de desarrollo, tenemos que ajustar nuestra estructura presupuestal y es lo que está planteando la Vicerrectoría para el 2002, pero particularmente en este fondo y porqué se plantea esta lógica es precisamente para recuperar la visión integral de la Red universitaria de Jalisco, más que la distribución de fractales de bolsas presupuestales, la lógica es qué estamos haciendo en materia de ampliación de la cobertura la construcción y la calidad de los espacios de aprendizaje, el equipamiento de los servicios de apoyo para el aprendizaje en materia de investigación, en materia de vinculación, de extensión de rescate y difusión de los valores culturales, etcétera, esa visión se perdió en la lógica de construcción presupuestal y como viene señalado, por ejemplo, del ámbito de extensión prácticamente en los últimos 20 años o más si les gusta, la Universidad e Guadalajara no ha invertido en construcción expresa de espacios para la promoción de los valores culturales por ejemplo es decir si ustedes revisan la asignación de extensión y difusión cultural es una fracción tan menor del presupuesto que cualquiera cuestionaría si esa es una función sustantiva de la Universidad de Guadalajara en realidad, si se nota realmente en la distribución presupuestal, cuando se hace un distribución como la que se ha venido siguiendo, esas preocupaciones no pintan mucho y esas son las preocupaciones que intentamos recuperar en esta lógica de un fondo para el desarrollo para el desarrollo de la infraestructura de la Red, con una visión integral en términos de áreas sustantivas, localidades, necesidades, previsiones presupuestales, pertinencia, viabilidad, determinación de prioridades, etcétera, siempre en apego a una estricta planeación de lo que se pretende lograr con esos fondos y a una evaluación de cumplimiento de esos logros ¿Por qué este Comité Técnico y con estas características...?, bueno, dejenme decirles que en realidad no estamos descubriendo ni el agua tibia, ni el hilo negro el artículo 200 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara ya preveía, ya prevé un Comité Técnico muy similar a éste para que el Comité, para lo que la Coordinación de Obras y Proyectos de la Universidad de Guadalajara pudiera auxiliarse en la calificación de los proyectos de infraestructura física que fueran presentados para el desarrollo de la red a lo largo de la evolución de la lógica presupuestal que hasta ahora hemos venido siguiendo, pues ese asunto se fue marginando, y aunque está ahí en el 200 del Estatuto, ese Comité nunca ha operado, lo que estamos haciendo es recuperar la visión de conjunto de la Red, la integralidad de las funciones sustantivas de la Institución y es por ello que el Señor Rector nos aprobó la promoción original de presentar una lógica de ajuste en la estructura presupuestal como se nota por ejemplo ya en este caso y que para el año 2002, la Vicerrectoría Ejecutiva en su capacidad sancionada por la norma de proponer la estructura presupuestal a la consideración de la Comisión de Hacienda y por encargo del Rector, estará buscando recuperar en sentido de planeación participativa desde las dependencias académicas de la Universidad con base en los sistemas integrales de programación, planeación, presupuestación y evaluación del desempeño de tal forma que no nos quedemos solamente con el resolver cómo se distribuye entre la Administración General y los centros y el SEMS, sino cómo garantizamos que esos fondos vayan a los programas de desarrollo institucional hasta los departamentos y hasta las escuelas, que es como está planteado en la norma, por eso, esta es una primera entrada de esa





propuesta de ajuste del modelo presupuestal que para la estructura del 2002 a la que estaremos convocando muy pronto, estaríamos insistiendo en esa dirección, en términos muy muy, muy gruesos, es por ello que se plantea este Fondo para el desarrollo de la infraestructura de la Red es por ello que se propone la conformación de este Comité Técnico, para esos efectos y por supuesto que el Comité va a emitir deliberaciones y va a llegar a acuerdos solo que la naturaleza de esos acuerdos no es definitiva, es decir, esos acuerdos son en el alcance de las facultades que se le otorgan en esos criterios de actuación y en esa reglamentación que se prepare en conjunto con el Consejo de rectores, por supuesto que habrá acuerdos recomendaciones o el carácter que se determine que tengan estos, pero no son definitivos por supuesto que no, no es un órgano de gobierno que pueda sancionar la afectación presupuestal esa capacidad sólo la tiene el Consejo General Universitario, ni siquiera la Comisión de Hacienda, la tiene el pleno del Consejo y en última instancia será este pleno del Consejo en que sancione los dictámenes preliminares y preparatorios de acuerdos que de generen en ese Comité Técnico, luego en el Consejo de Rectores, luego en la Comisión de Hacienda y al final serán ustedes los que como marca la Ley sancionen si las recomendaciones de las instancias preliminares son de aprobarse o de corregirse según se presenten, en términos muy gruesos, digamos eso es lo que hay en este ánimo de construcción de esta bolsa y de este Comité Técnico



El Presidente Lic Jose Trinidad Padilla López Muchas gracias, a ver yo preguntaria si este tema consideran si está suficientemente discutido para proponer las dos para expresar las dos propuestas que hay, ¿consideran que este asunto tiene suficiente nivel de información ya, que está suficientemente discutido como para someterlo a votación..?, si es así levantar su mano..., de acuerdo Entonces las dos propuestas que identifico en esto son una, que el Resolutivo Tercero quede tal como está, tal como lo propone el Dictamen que la Comisión de Hacienda elaboró, y la otra propuesta es la que hizo el Rector del CUCBA, Salvador Mena a la que se adhirió el Rector del Centro Universitario de la Costa, Jeffry Fernández y que consistiría en incluir a un Rector de regional más en la conformación de este Consejo Técnico, esas serían las dos propuestas que estarían, quiero preguntar por la primera, los que estén en favor de la primera propuesta que quede como está en el Dictamen favor de manifestarlo levantando su voto..., manténganla levantada para poder contar..., ayúdame a contar ¿de este lado cuántos..?, 23, ¿de este lado cuántos son..?, ¿de este lado cuántos son..?, 1, 2, 3 4, 5, 6 7 8, 9, 10, 11, 12, 23, 24, 28, 29, ¿cuántos, cuántos contó usted del otro lado ?

El Secretario Mtro Carlos Jorge Brnseño Torres Los de este lado ¿pueden levantar de nuevo su voto..?

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, tú cuenta todos los de este lado. 4 y 5 29, entonces serían, serían 55, de acuerdo, muchas gracias, son 55 votos ¿Los que estén a favor de la segunda propuesta favor de manifestarlo levantando su voto. , a ver, son 29 votos a favor de la segunda propuesta Entonces queda aprobado el Dictamen tal cual viene redactado Bien, señor Secretario le ruego pasar al siguiente, a la lectura del siguiente Dictamen muchas gracias



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Dictamen de la Comisión de Hacienda ha sido turnada por el señor Rector General una serie de documentos con el propósito de poner a consideración la aprobación del Presupuesto, perdón de Ingresos y Egresos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de acuerdo con los siguientes Resolutivos

PRIMERO Se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2000 del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, el cual asciende a la cantidad de 274'791.647 68 pesos, vigente a partir del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2000, que se constituye la sumatoria de los conceptos relativos a servicios personales Ingresos procedentes del subsidio ordinario, ingresos propios extraordinarios y otros fondos propios extraordinarios

SEGUNDO Se aprueba la reducción en la estimación de los ingresos propios extraordinarios al pasar de 10'720.691 95 pesos a 7'565,797 01 pesos, en virtud de que no se consideran los ingresos procedentes de la participación del CUCSH en el Proyecto de fondos concurrentes "Peso por Peso"

TERCERO Se aprueba que las partidas Ministraciones mensuales no ejercidas oportunamente que forman parte de los recursos comprometidos por 33'640 454 pesos del presente Ejercicio, sean aplicados en los mismos programas de origen, así como que el superávit de cualquier origen, subsidios extraordinarios, especiales e ingresos propios procedentes de matrículas que se generen durante el Ejercicio del Presupuesto, se transfieran previa autorización de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario al fortalecimiento de proyectos y programas sustantivos del Centro Universitario

CUARTO Se aprueba que con la autorización del presente Dictamen se modifica lo establecido en el Dictamen de fecha 28 de junio del año 2000 misma que estará sujeta a la aprobación del Consejo del Centro

QUINTO Se faculta al señor Rector General para que ejecute el presente Dictamen y autorice el Ejercicio de las partidas correspondientes en términos de las fracciones II y VII del artículo 35 de la Ley Orgánica de esta casa de estudios. "

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Se pregunta a la asamblea si es de, si hay algún comentario respecto a este Dictamen..., si no hay ningún comentario se pregunta a esta asamblea si es de aprobarse, si es así manifestarlo por favor levantando su voto... aprobado muchas gracias Pasamos al siguiente Dictamen señor Secretario

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Dictámenes de la Comisión de Educación, tenemos 4 dictámenes, 2 del Listado original y 2 de la Adenda

Dictamen No I/2001/403 de la Comisión de Educación, mediante el cual se presenta a este H. Consejo General Universitario un documento del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en el que se plantea la creación del Plan de estudios de la Carrera de Técnico Superior Universitario en Meteorología para quedar administrada bajo el sistema de créditos en virtud de los siguientes Resolutivos



PRIMERO Se autoriza la creación del Plan de estudios de Técnico Superior Universitario en Meteorología, para ser impartida bajo en sistema de créditos adscrita al Departamento de Física de la División de Ciencias Básicas en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del Calendario escolar 2001 "B"

SEGUNDO El Plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la estructura que está determinada ahí con las asignaturas

CUARTO Para la planeación de su Carrera el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, la cual es un proceso de acompañamiento en su formación profesional

QUINTO Además del bloque de cursos presentados, será válido en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación cursos que a juicio y con aprobación con la Coordinación de Carrera tomen los estudiantes tomen en éste y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio

SEXTO Los créditos correspondientes a las instancias profesionales serán organizados por la Coordinación de Carrera y las academias correspondientes, con actividades específicas para los alumnos, quienes los cursarán de acuerdo a su plan de practicas propuesto por el tutor y con el visto bueno de la Coordinación de Carrera para su desarrollo

SÉPTIMO Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la legislación vigente en la Universidad de Guadalajara

OCTAVO Los requisitos para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Meteorología son

- Haber aprobado al menos 261 créditos en la forma establecida por el presente Dictamen
- Haber cumplido con el Servicio Social asignado de acuerdo a la normatividad vigente
- Cumplir satisfactoriamente con algunas de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente

NOVENO Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 fracción II del la Ley Orgánica universitaria



El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias. Se somete a su consideración este Dictamen, si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse este Dictamen para la creación del Plan de estudios para la Carrera de Técnico Superior Universitario en Meteorología, si es así favor de manifestarlo levantando su voto. . aprobado muchas gracias. Siguiendo Dictamen señor Secretario

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres. A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado por el Rector General un documento del Centro Universitario de Ciencias de la Salud donde se propone la modificación del Plan de estudios y cambio de nombre de la Carrera de Técnico Superior en Radiología e Imagen a Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen, para operar bajo en sistema de créditos conforme a los siguientes Resolutivos

Dictamen No. I/2001/404

PRIMERO Se aprueba la modificación del Plan de estudios y cambio de nombre de la Carrera de Técnico Superior en Radiología e Imagen a Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen para operar bajo el Sistema de Créditos adscrita al Departamento de Clínicas Médicas de la División de Disciplinas Clínicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud a partir del Calendario escolar 2001 "A". El Plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos

CUARTO Para la planeación de su carrera el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, la cual es un proceso de acompañamiento en su formación profesional

QUINTO Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son el bachillerato y los demás que marque la Legislación vigente de la Universidad de Guadalajara

SEXTO Además del bloque de cursos presentados serán válidos en este programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos con el visto bueno de la Coordinación de Carrera, tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas de este y de otros Centros universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de Educación Superior nacionales y extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil y al internacionalización de los Planes de Estudio y que deberán de ser aprobados por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario

SÉPTIMO Los créditos correspondientes a las prácticas profesionales serán organizados por la Coordinación de Carrera y las Academias correspondientes con actividades específicas para los alumnos quienes los cursarán de acuerdo a su plan de prácticas propuesto por el tutor y con el visto bueno de la Coordinación de Carrera para su desarrollo

OCTAVO Los requisitos para obtener el título de Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen son





- Haber aprobado al menos los 231 créditos en la forma establecida por el presente Dictamen
- Haber cumplido con el Servicio Social asignado
- Cumplir satisfactoriamente con algunas de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente

NOVENO Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente Dictamen en los términos del artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica universitaria. "

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias Se somete a su consideración este Dictamen en donde se propone la modificación del Plan de estudios y el cambio de nombre de la Carrera en Técnico Superior en Radiología e Imagen a Técnico Superior Universitario en Radiología e Imagen Si .. ¿no hay comentarios. ? el Dr Abel Hernández Chávez. .. sí le pueden acercar un micrófono por favor

Consejero directivo del CUCS Dr Abel Hernandez Chávez Un aspecto mínimo pero trascendente, señor Rector, es la petición que esta claramente planteada pero que tenga vigencia a partir del "2000 "B", esto lo comento porque en el Dictamen que vino del Centro Universitario de Ciencias de la Salud no se precisaba, es todo

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, entonces es modificar para que tenga para cambiar la vigencia, en lugar de que diga "a partir del Calendario escolar 2001 "A" propone que diga "2000 "B", a ver yo quisiera que un miembro de la Comisión de Educación nos explicara y nos diera su opinión, ¿Carlos Curiel ?

Consejero académico del CUCEA Mtro Carlos Curiel Gutiérrez Efectivamente, no es que no viniera especificado en el Dictamen del Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, sino que efectivamente viene como "2001 "A", la Comisión de Educación recibió una llamada telefónica en donde efectivamente por alguna razón que conviene al Centro solicitaban la modificación, sin embargo el Dictamen ya estaba visto, ya aprobado por la Comisión de Educación y en dado caso bueno pues creo que los consejeros, el consejero Abel Hernández esta haciendo uso de una facultad de someter a la consideración, tal vez abundando en la justificación de la retroactividad a un Ciclo anterior al que está establecido

El Presidente Lic José Trinidad Padilla Lopez Entonces no hay inconveniente por parte de la Comisión tenemos entendido, bueno si hacemos este acotamiento le solicitamos al Secretario General que tome las medidas pertinentes para hacer la modificación pertinente. pregunto a la asamblea si es de aprobarse este Dictamen con esta modificación con esta acotación que acaba de hacer uno de los miembros de la Comisión de Hacienda, si es así favor de manifestarlo levantando su mano. , aprobado Siguiente Dictamen señor Secretario

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Dictamen de la Comisión de Educación, Resolutivo Primero



Dictamen No I/2001/475

PRIMERO Se aprueba la transferencia del Centro de Estudios de Género de la División de Estudios de la Cultura al Departamento de Estudios de Educación, en Educación de la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a partir de la aprobación del presente Dictamen

SEGUNDO El Centro de Estudios de Género seguirá teniendo los objetivos establecidos en su Dictamen de creación, a saber realizar trabajos de investigación en torno a la relación entre los géneros, formar recursos humanos especializados en el Estudio de Género, en los Estudios de Género, difundir los resultados de los trabajos de investigación así como los avances que existen del conocimiento de este campo, promover la vinculación con la sociedad en general particularmente con instituciones y organismos dedicados al trabajo práctico con población femenina y masculina, promover la vinculación con instancias del sector educativo con la finalidad de iniciar cambios fundamentales en las diferencias y divisiones de género

TERCERO Considerando que el Centro de Estudios de Género es una estructura organizacional dentro del trabajo académico del Departamento, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la Dirección que desempeñe

CUARTO El Centro de Estudios de Género seguirá contando con el mismo personal académico administrativo de apoyo para seguir realizando sus actividades académicas

QUINTO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Se somete a la consideración de ustedes este Dictamen, si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse manifestarlo por favor levantando su voto. .. aprobado, muchas gracias. Siguiente Dictamen

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Dictamen de la Comisión de Educación mediante el cual...

Dictamen No I/2001/506

PRIMERO Se aprueba la creación del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Crónico Degenerativas, adscrito a la Departamento de Fisiología de la División de Disciplinas Básicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, a partir de la aprobación del presente Dictamen

SEGUNDO En el Instituto de Investigación en Enfermedades Crónico Degenerativas se desarrollarán actividades de investigación científica de carácter multi e inter disciplinario, actividades de docencia, tanto en el pregrado como en el posgrado y actividades de extensión, acciones de asistencia y difusión relacionadas con este campo profesional y disciplinar



TERCERO El Instituto de Investigaciones en Enfermedades Crónico Degenerativas tendrá los siguientes propósitos

- Investigar la etiopatogenia de las diversas enfermedades crónico degenerativas
- Con la información obtenida, proponer marcadores moleculares de daño y/o pronóstico temprano susceptible de utilizarse para nuevos ensayos terapéuticos más racionales
- Lograr la modificación sustancial de la calidad de vida de estos pacientes a través de la interacción multidisciplinaria de investigadores clínicos y básicos
- Permear hacia la sociedad los resultados de estas investigaciones y la difusión de medidas de prevención resultando de una campaña de información permanente y enfocada al conocimiento de su enfermedad y la actitud de responsabilidad ante los diversos cuidados que deben observar

CUARTO Las líneas de investigación iniciales del Instituto de Investigaciones en Enfermedades Crónico Degenerativas, son

- Estudio de marcadores moleculares para el diagnóstico temprano de la diabetes Melitus tipo 2
- Bases bioquímicas y fisiopatológicas de la diabetes Melitus
- Regeneración y cirrosis hepática
- Estudio de diagnósticos moleculares
- Fitoterapia

QUINTO Para el cumplimiento de sus objetivos y fines el Instituto contará con la estructura académico-administrativa suficiente, siendo aplicables en su regulación la Ley Orgánica de nuestra Universidad, su Estatuto General y las demás normas aplicables

SEXTO. El Instituto de Investigaciones en Enfermedades Crónico Degenerativas contará con los recursos para la realización de los trabajos de investigación provenientes de organismos como el CONAcYT y el SiMorelos, así como indirectamente de la Universidad de Guadalajara a través de los fondos concurrentes

SÉPTIMO Considerando que el Instituto es una forma de organización del trabajo académico del Departamento, su titular no recibirá remuneración ni compensación alguna por la dirección que desempeñe, la operación del Instituto se apoyará en los recursos que para este efecto le destine en Centro Universitario de su techo financiero asignado

OCTAVO Facúltese al Rector General para que se ejecute el presente Dictamen.. "

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Se somete a su consideración este Dictamen si no hay comentarios se pregunta si es de aprobarse este Dictamen en donde se propone la creación del Instituto en Investigación de Enfermedades Crónico Degenerativas si es así favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado muchas gracias. Siguiendo Dictamen



El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda Resolutivos

Dictamen No I/2001/505

PRIMERO Se aprueba la creación del Plan de estudios del Curso Posbásico de Enfermería en Nefrología para operar bajo el Sistema de Créditos, adscrito al Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada de la División de Disciplinas Médicas del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, con sede en el Hospital Civil de Guadalajara y en el Nuevo Hospital Civil de Guadalajara, a partir del Calendario escolar 2001 "A"

SEGUNDO El Plan de estudios del Curso Posbásico de Enfermería en Nefrología contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por esta área para ser cubiertos por los alumnos

TERCERO Se describe la lista de asignaturas correspondiente a cada área

CUARTO Además del bloque de cursos presentado, será válido en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación los cursos que a juicio y con aprobación de la Junta académica, tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas de este y de otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras

QUINTO Los requisitos de ingresos al Curso Posbásico de Enfermería y Nefrología además de los previstos por la normatividad universitaria serán los siguientes

- a) Contar con el Título de Enfermera General, en caso de no contar con el Título de Enfermera o Enfermero General, al inscribirse se autoriza el ingreso bajo cualquiera de las dos modalidades siguientes
 - Entrega de Constancia de que el Título se encuentra en trámite y condicionamiento a su entrega en un periodo no mayor de 11 meses
 - Presentar Carta de pasante o Constancia de examen profesional aprobado con condicionamientos de entrega en un plazo no mayor de 11 meses.
- b) (.)
- c) "Tener 2 años de experiencia laboral en el campo de la Enfermería
- d) Haber aprobado el curso propedéutico
- e) Entrevista personal con el Coordinador del Programa
- f) Presentar evaluación diagnóstica
- g) Presentar evaluación psicológica donde registre aptitudes para desarrollarse en esta área, y equilibrio emocional

SEXTO Son requisitos de permanencia además de lo previstos por la normatividad universitaria los siguientes

- a) Cumplir con las actividades escolares y extraescolares derivadas del Programa
- b) Mantener un promedio general mínimo de 80



- c) Acatar el reglamento interno de los cursos posbásicos del Departamento de Enfermería Clínica Integral Aplicada

SÉPTIMO Son requisitos de egreso, además de los previstos por la normatividad universitaria aplicable, los siguientes

- a) Deberá haber asistido a dos eventos académicos científicos de carácter local nacional o internacional, siempre y cuando coadyuve a su formación a esta área y se obtenga la autorización de la Coordinación del Programa, y con el visto bueno del Jefe de Departamento
- b) Haber aprobado la totalidad de los créditos en la forma establecida en el presente Dictamen
- c) Al terminar el curso obtendrá la documentación oficial acreditándole el Curso Postécnico de Enfermería en Nefrología

OCTAVO Los alumnos aportarán por concepto de inscripción a cada uno de los ciclos escolares, el equivalente a tres salarios mínimos profesionales mensuales, vigente en la zona metropolitana de Guadalajara

NOVENO Facúltese al Rector para que se ejecute el presente Dictamen..



El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Se pregunta si hay comentarios sobre este Dictamen..., de no ser así se pregunta si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado Siguiente

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Dictamen de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda Resolutivos

Dictamen No I/2001/512

PRIMERO Se aprueba la creación del Programa de Posgrado en Geofísica con salida en Maestría en Ciencias en Geofísica y Doctorado en Geofísica, para operar bajo en sistema de créditos, adscrito al Departamento de Ciencias de la División de Ingeniería del Centro Universitario de la Costa, y con la participación del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades y del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, a partir del Calendario escolar 2001 "B"

SEGUNDO El Plan de estudios de Posgrado en Geofísica contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignados a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por cada una de las áreas, para ser cubiertos por los alumnos

TERCERO La lista de asignaturas correspondientes a cada área se describe en el listado correspondiente

CUARTO Además del bloque de cursos presentado será válido en este Programa en equivalencia a cualquiera de las áreas de formación, cursos que a juicio y con aprobación del Comité académico del Posgrado y la Comisión del Consejo del Centro



correspondiente, tomen los estudiantes en éste y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de éste y de otros centros universitarios de la Universidad de Guadalajara, y en otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras

QUINTO Se otorgarán 5 créditos por presentación de cada congreso o conferencia nacional y 10 créditos por presentación en cada congreso o conferencia internacional. Los créditos por trabajo de campo o participaciones en investigaciones serán otorgadas por el tutor en función de las horas efectivas de trabajo

SEXTO Son requisitos para ingresar al Posgrado en Geofísica, además de los exigidos por la norma universitaria vigente, los siguientes

I Para la Maestría

- Se requiere título de alguna de las siguientes licenciaturas Física, Geofísica, Geografía, Geología, Ingenierías, Matemáticas, Meteorología, Oceanografía, y área afines al Posgrado a juicio del Comité académico del Posgrado
- Podrán ser admitidos los pasantes de Licenciatura que reúnan las condiciones de admisión, los cuales deberán titularse de Licenciatura durante el primer año de estancia en el Posgrado, de no hacerlo así serán dados de baja
- Presentar un examen de conocimientos. Se aplicará con base en un Programa especial con el cual el candidato al Posgrado preparará el examen con una anticipación de 6 meses antes del mismo, este Programa debe incluir los fundamentos de la Especialidad, Idioma inglés, Lectura y libre traducción de un texto de la Especialidad y computación, Sistemas operativos básicos, y experiencia en el manejo de Paqueterías de bases de datos y procesadores de texto
- Entrevista con el Comité académico del Posgrado, el cual evaluará la solicitud y escuchará la presentación del estudiante sobre su área de interés
- Al ser aceptado como estudiante, el Comité consultivo del Posgrado le asignará un tutor y se le diseñará un Plan de estudios básicos en función de sus antecedentes y orientación propuesta

II. Para ingresar al Doctorado

- Se requiere el grado de Maestro en Ciencias en las áreas afines a las especialidades del Doctorado y presentar un Examen general de conocimientos
- Para poder acceder al doctorado, los alumnos del Programa de Maestría se requerirá cubrir los créditos de la Maestría por un promedio superior de 8.5, tener la aprobación del tutor y del Comité académico del Posgrado para presentar el Examen general de conocimientos, en caso de no aprobar el Examen general de conocimientos se dará una segunda oportunidad a los 6 meses siguientes
- Para su ingreso al doctorado el estudiante deberá presentar y exponer un Proyecto de investigación como base de su tesis doctoral
- Entrevista con el Comité académico del Posgrado el cual evaluará la solicitud y escuchará la presentación del estudiante sobre su área de interés

SECRETARÍA
GEOLOGÍA



- e) Al ser aceptado como estudiante, el Comité consultivo del Posgrado le asignara un tutor y se le diseñará un Plan de estudios básico en función a sus antecedentes y orientación propuesta

SÉPTIMO Son requisitos de permanencia del Posgrado en Geofísica los siguientes

- a) Aprobar los avances periódicos del trabajo de tesis semestrales a juicio del tutor responsable

OCTAVO Para obtener el grado de Maestro en Geofísica, además de los establecidos por la normatividad universitaria, deberá cumplir con los siguientes requisitos

- a) Haber aprobado un mínimo de 100 créditos
b) Presentación y defensa de la tesis de Maestría, o aprobar le Examen general de conocimiento y la aceptación de un artículo como primer autor en una Revista arbitrada de circulación internacional

NOVENO Los requisitos para obtener el grado de Doctor en Geofísica además de los exigidos por la normatividad universitaria vigente, son

- a) Haber aprobado un mínimo de 200 créditos
b) Presentar el examen Predoctoral
c) Presentación y defensa de la tesis doctoral
d) Una parte substancial de esta investigación deberá ser publicada cuando menos en dos artículos en revistas arbitradas y de circulación internacional En el caso de ingresar con nivel de Maestría deberá cumplir con un mínimo de 120, un mínimo de 30 créditos escolarizados, un mínimo de 50 créditos por participación en congresos, investigaciones y trabajo de campo, un mínimo de 20 créditos de trabajo de tesis y un mínimo de 20 créditos por su examen predoctoral

DÉCIMO Los alumnos aportarán por concepto de inscripción y material a cada uno de los ciclos escolares el equivalente a 5 salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara

UNDÉCIMO Los alumnos aportarán por concepto de colegiatura a cada Ciclo escolar el equivalente a 10 salarios mínimos mensuales, vigentes en la zona metropolitana de Guadalajara

DUODÉCIMO Se faculta al Rector General para que ejecute el presente Dictamen. "

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Está a su consideración este Dictamen, si es de aprobarse por favor manifestarlo levantando su voto. ., aprobado, muchas gracias. Siguiente

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres. Señor Presidente se encuentran enlistados 12 dictámenes de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados. Cabe mencionar que se retiró del Listado inicial a petición de la Comisión el Dictamen No III/2001/391, este tipo de dictámenes se ha acordado de manera permanente en este Consejo General Universitario aprobarlos en paquete, haciendo la aclaración de que si algún consejero tiene alguna duda o



quiere hacer algún señalamiento a alguno de los que ya fueron enlistados y se les entregó, lo pueden hacer, señor Presidente

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López ¿El texto de todos es igual no.. ?

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Sí

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres ¿El Dictamen "III" ?

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López El "III" romano

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres III/2001/391

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Sí, 391

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Sí, 391

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López A ver, si el consejero Tonatiuh Bravo Padilla

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla Sí quisiera preguntar ¿cuál es la razón por la que se retró el Dictamen.. ?

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Permítame un segundo señor

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla Sí, es un caso. perdon quisiera solamente argumentar. es un caso..

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López ¿Es el de una equivalencia de Maestría.. ?

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla No, de doctorado

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres Sí

Consejero Rector del CUCEA Mtro. I. Tonatiuh Bravo Padilla De ese caso estoy informado igual que el Centro Universitario de Ciencias Sociales, es un caso que nuestro Centro Universitario apoyó con alguna documentación a la Académica porque varios de los doctorados de esa misma Institución, de la cual ella procede y que forma parte de nuestro Centro Universitario, ya les fue reconocido el grado de doctorado tal cual, entonces ella justamente acaba de ingresar a nuestro Centro Universitario, de Ciencias Sociales a Económico Administrativas, y nosotros la Comisión Dictaminadora no está expresando interés en que sea tratada igual que los demás casos, pero si lo va a revisar la Comisión presentaríamos ahí nuestra argumentación



El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Así es Mtro Bravo, de acuerdo a lo que tengo aquí, fue retirado de manera previa a esta Sesión el Dictamen No III/2001/391 por así solicitarlo la propia Comisión de Revalidación de Estudios Títulos y Grados, para realizar un mayor estudio del mismo

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, en el uso de la palabra Carlos Cunel de la Comisión de Educación

Consejero académico del CUCEA Mtro Carlos Cunel Gutiérrez En ese sentido habría que señalar que efectivamente desde la Comisión de Educación hemos visto la necesidad de que se revisen los criterios a través de los cuales se llega a la convalidación de los estudios particularmente de los hechos en universidades del extranjero porque se ha visto ... en este caso del Dictamen que se retiró, en la Sesión del 19 de mayo se aprobó un Dictamen en donde el grado presentado se hizo equivalente a Maestría, sin embargo el grado que se obtuvo fue el de Doctor, justamente el Dictamen que ahora se retiró reconocía esa circunstancia como no es el único caso si habría la recomendación de que se revisara tanto por la Coordinación General Académica como por desde luego la Comisión respectiva los criterios y que sean únicos ¿verdad.?, y que a todos aquellos universitarios que tengan que pasar por estos trámites de convalidación se les aplique un criterio único, sería la observación

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Sí, de hecho quiero informar a ustedes que este proceso de revisión de los criterios ya está efectuándose, ya ha habido un intercambio de opiniones entre miembros tanto de la Coordinación General Académica, de la propia Vicerrectoría de la Universidad, con los miembros consejeros de esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados para ajustar algunos de los criterios que en el pasado se han venido usando básicamente a partir de la tabla de equivalencias que es usada por la UNESCO y que reconoce tablas de equivalencias en función de la duración de los programas académicos pero que no tienen nada que ver o que no hacen referencia a los contenidos o la calidad, o criterios de calidad de los doctorados o de las maestrías que se cursan en el extranjero dando lugar en muchas ocasiones obviamente pues a impugnaciones sobre los criterios que se han seguido para reconocer como equivalencia de Maestría a algo que debería ser considerado como doctorado o viceversa Entonces ya está esa discusión, ya está en proceso efectivamente Bueno tenemos entonces estos dictámenes, ¿cuántos eran.?

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres 11 dictámenes (No III/2001/390 III/2001/392, III/2001/393, III/2001/394, III/2001/395, III/2001/396, III/2001/397, III/2001/398, III/2001/399 III/2001/400, III/2001/401), señor Presidente

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Tenemos 11 dictámenes que ustedes tienen enlistados, todos tienen la misma redacción, salvo que hubiera alguna observación particular respecto a alguno de ellos y como lo hemos hecho en otras ocasiones, yo preguntaría al pleno primero si están de acuerdo en que se voten en paquete estos 11 dictámenes, si están de acuerdo en que se voten así favor de manifestarlo levantando su voto..., de acuerdo, aprobado Ahora preguntaría si es de aprobarse, si son de aprobarse estos 11 dictámenes favor de manifestarlo levantando su voto., aprobados, muchas gracias Siguiendo señor Secretario



El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Se encuentran enlistados 24 dictámenes de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas (Dictámenes No V/2001/179, V/2001/180 V/2001/181, V/2001/182, V/2001/191 V/2001/192, V/2001/193, V/2001/375, V/2001/376 V/2001/377, V/2001/379, V/2001/380, V/2001/381, V/2001/382, V/2001/388, V/2001/389 V/2001/419, V/2001/421, V/2001/422, V/2001/423, V/2001/424, V/2001/425, V/2001/426, V/2001/427), mismas que están en el Listado de pensiones, por lo que se solicita aprobar en paquete también, señor Presidente

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Bueno, de igual manera si no hay observaciones, si no hubiera observaciones puntuales respecto a este Listado que obra en poder de ustedes preguntaría primero si se acepta aprobar en paquete estos 24 dictámenes favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado Ahora preguntaría si se aprueban estos 24 dictámenes. , aprobados. muchas gracias, siguientes

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres 2 dictámenes de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones

...A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H Consejo General Universitario fue turnado el oficio No SEMS/UV/227/00,

que significa el 2000.

*... signado por el Presidente y el Secretario de actas y acuerdos de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior en el que adjunta las actas levantadas con motivo de la toma de las instalaciones de la Escuela Politécnica de Guadalajara, suscitados los días 3, 6 y 16 de octubre de 2000 para que se realice la investigación correspondiente Resolutivos

Dictamen No VI/2001/473

* PRIMERO Es de sancionarse y se sanciona a los alumnos Yanus Agbar Perez Caro, Israel Ascencio Parra, José de Jesús Huerta Díaz, Fernando Flores Ramírez Francisco Nazaret Jiménez González, Jonathan Ulises Pérez Caro, Isaias Nuñez Escobedo, José Antonio Pérez Plascencia, José Manuel Hernández Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Gustavo Cabrera Aguilar, Zara Berenice Pis Laureano, Claudia Mansol Hernández Hernández, Paloma Alondra González Baena, Luis Alonso Barragán Guzmán, José Hernández Zúñiga, Sergio Navarro Martínez y Belen Hernandez Domínguez, con suspensión en sus derechos por un año de la Comunidad Universitaria con apercibimiento que en caso de reincidencia serán expulsados definitivamente de la Universidad por haberse acreditado su participación en la toma de instalaciones de la Escuela Politécnica de Guadalajara, conducta con la que infringieron los artículos 90 fracciones I, II, III y VIII de la Ley Orgánica, 205 fracciones IV y IX y el 207 fracción I del Estatuto General, ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara de conformidad a lo señalado en el Capítulo de Considerandos de la presente resolución

SEGUNDO La sanción impuesta a los alumnos Yanus Agbar Pérez Caro, Israel Ascencio Parra, José de Jesús Huerta Díaz, Fernando Flores Ramírez, Francisco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Nazaret Jiménez González, Jonathan Ulises Pérez Caro, Isaías Núñez Escobedo José Antonio Pérez Plascencia, José Manuel Hernández Vázquez, Gilberto Daniel Castillo García, Gustavo Cabrera Aguilar, Zara Berenice Pis Laureano, Claudia Marisol Hernández Hernández, Paloma Alondra Gonzalez Baena, Luis Alonso Barragan Guzmán José Hernández Zuñiga Sergio Navarro Martínez y Belén Hernandez Domínguez, iniciará a partir de la fecha en que sea notificados de la presente resolución así como a las autoridades escolares correspondientes

TERCERO Notifíquese esta resolución a los titulares de la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, Dirección General de Sistema de Educación Media Superior, Escuela Politécnica Guadalajara, y en forma personal a los alumnos citados

CUARTO Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente resolución en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de esta máxima casa de estudios.. "

El Presidente Lic José Trinidad Padilla Lopez Se pregunta si hay alguna consideración de este Dictamen..., en uso de la palabra el Consejero Representante General de los Estudiantes Leopoldo Pérez Magaña



Consejero Representante General del Alumnado Leopoldo Pérez Magaña Con su venia señor Presidente, pues nos dejaron con la boca abierta con ese Resolutivo nosotros creemos y creo tajantemente sin argumentar más al respecto de qué es lo que se trata en principio creo que no se puede expulsar a los compañeros, a ni uno de los que están mencionando porque esto fue motivo, y qué malo pues que en su momento la Comisión haya, lo haya turnado aquí en el pleno del Consejo, porque esto de la toma de instalaciones fue a consecuencia de que no se hace que se hizo caso omiso a una denuncia de algunas compañeras de la Escuela Politécnica de intento de un profesor de acoso sexual, de un profesor de esa Institución Es lamentable de nueva cuenta, refrescar ese asunto y por lo tanto nosotros creemos que no pueden ser sancionados los compañeros estudiantes, y más porque dentro de ellos viene un compañero miembro del Comité Ejecutivo de la FEU, tanto él estaba de responsable y ex Presidente de esta Escuela Politécnica Creo que nosotros como miembros de esta Federación estudiantil creemos que es una aberración que en su momento se sancione a unos estudiantes en defensa de sus representados, creemos conveniente hacer a este pleno que se rechace, que no se apruebe el que se sancione por 1 año a los compañeros que única y sencillamente han defendido a las compañeras que fueron acosadas sexualmente, que hoy todavía vemos a ese profesor ahí, que nos costó muchísimo en su momento de hacer señalamientos directos a autoridades que hacían caso omiso a ese acoso sexual en esa Escuela, y por tanto creemos que eso provocó que los estudiantes tomaran la Escuela, la cerraran porque no hacían eco a sus demandas con las autoridades correspondientes Creemos necesario decirlo en este pleno, en este Consejo General Universitario que por ningún motivo, ningún estudiante puede ser sancionado porque está defendiendo las causas de sus representados, por tanto vuelvo a repetir, esos compañeros son miembros del Comité Ejecutivo de la Sociedad de alumnos ex Presidente de esa Escuela y militante, específicamente Sergio Navarro Martínez Secretario de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Cultura de la organización, por tanto como Presidente y como Representante General del Alumnado les pediría a este pleno que no aprobáramos ese Resolutivo

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Adelante, miembro de la Comisión perdon ¿algún miembro de la Comisión de Responsabilidades.. ?

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver está Eduardo ¿Eduardo Madrigal ?

Consejero directivo del SEMS Dr Eduardo Ángel Madrigal de León Sí, con su venia señor Presidente ¡Buenas tardes! Bueno, quizás valga la consideración del trabajo que esta Comisión desarrolló en torno a este delicado asunto, efectivamente es un asunto muy delicado primeramente pues precisando algunas de las situaciones de lo que fue nuestro trabajo y en qué sentido se está presentando este Dictamen para su consideración, no hay ninguna expulsión para ninguno de los miembros de la comunidad universitaria, es una sanción que está previendo una suspensión y que se funda en una serie de antecedentes que en otras circunstancias similares han ocurrido en torno a lo que se refiere a las tomas de las instalaciones y que en el cuerpo del Dictamen, con la asesoría obviamente de la Abogado General, de la Oficina del Abogado General de la Universidad fueron debidamente sustentadas en todos sus . , y cada uno de las violaciones a las normas establecidas, a las violaciones infringidas en el numeral 90 de la Ley Orgánica de la Universidad, y que el caso concreto, el caso específico que conoció la Comisión de Responsabilidades y del que hizo una amplia investigación, prueba de ello es que es un asunto ocurrido desde el año pasado y en donde se llevaron a cabo todos los procedimientos como lo marca nuestra reglamentación, fue específicamente el que se refiere a la toma de instalaciones, cabe hacer mención que en el asunto que el compañero Leopoldo Pérez plantea como lo que muy probablemente dio origen y esto no tenemos porque ponerlo en tela de juicio, ni dudar, al conflicto suscitado en esa Escuela Preparatoria, que se refiere a este profesor con antecedentes y con acusaciones de acoso sexual a estudiantes de esa misma institución y que probablemente los estudiantes en defensa de éste de esta situación originaron o iniciaron esta toma de instalaciones, no es un caso en lo absoluto que haya tenido, haya llegado a esta Comisión de Responsabilidades y por consiguiente nosotros no conocimos este caso. creo que este caso estuvo o está todavía en su proceso de revisión, de análisis y de dictaminación en el seno del H Consejo de Educación Media Superior que fue a la instancia competente y esta Comisión del H Consejo General Universitario, única y exclusivamente conoció del caso de la toma de instalaciones por parte de los estudiantes, está pues la sanción debidamente fundamentada en el cuerpo del Dictamen y en todos y cada uno de las audiencias en donde los estudiantes pues reconocen haber hecho la toma de instalaciones, están firmadas sus . , están tomadas sus audiencias, en fin básicamente con esas dos precisiones

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López En el uso de la palabra Cuauhtémoc Romo

Consejero alumno del CUCSH Cuauhtémoc Raúl Romo Morales Una característica de nuestra organización es que es una organización responsable, no se nos puede acusar de no ser coparticipes del desarrollo de nuestra Universidad, siempre hemos colaborado para que la legalidad se respete eso tienen que reconocerlo todos los miembros de este Consejo General Universitario, pero lo que tendremos que revisar es cuando la normatividad y las instituciones



no están funcionando para garantizar los derechos de los compañeros estudiantes la legalidad es la que se tiene que revisar, o sea no es posible que ahorita me den una justificación que el caso del profesor acusado y señalado con anterioridad todavía no se tiene una respuesta para esa sanción y a los compañeros que están defendiendo los derechos se les quiere expulsar 1 mes o 1 año, perdón suspender de sus derechos 1 año me parece un arbitrariedad que no podemos permitir, deberemos revisar cuál es la norma porque se está fallando, se esta cometiendo una injusticia y el sentido de nuestra normatividad no es cometer injusticias y violar los derechos de los compañeros, aquí se está tomando una resolución que nada soluciona un problema, que todas las autoridades de esta Universidad son responsables al no haber solucionado desde antes, fue la última salida que tuvieron los compañeros para hacer valer el derecho de esas compañeras y si hoy se comete una arbitrariedad más al que al momento de que se apruebe la suspensión de estos compañeros, nosotros vamos a defenderlos primero con la legalidad y después hasta la última instancia, porque no vamos a permitir que en la defensa de los derechos de las compañeras sean pisoteados por ningún órgano de gobierno, amparados en medidas legaloides, que lo que interesa en esta Universidad es al final la justicia y la defensa de los derechos de todos los universitarios, por lo mismo yo les hago mención que vamos a votar en contra los compañeros estudiantes de este Dictamen y que no es la única medida que vamos a tomar en caso de que se cometa esta arbitrariedad entonces yo los llamo a que hagamos un balance real del papel que nuestra organización ha jugado, respetuosa de la legalidad, queremos seguir haciéndolo, lo vamos a hacer así también pero sí exigimos que no se atropellen una vez más los derechos de los compañeros estudiantes

EL Presidente Lic. José Trinidad Padilla López En el uso de la palabra la consejera Amalia Reyes, posteriormente el Lic. Alfredo Peña, Director del SEMS

Consejera académica del CUCEA Q.F.B. Amalia Reyes Lanos Sí ¡Buenas tardes. Bueno, no dudando del trabajo que la Comisión haya llevado a cabo sobre este asunto y más que nada apelando al sentido universitario y sobre todo al nuevo sentido universitario que en estos tiempos todos debemos de ejercer ya que nuestra Universidad todos lo sabemos, está dentro de algunos comentarios no muy deseables para todos nosotros, yo como consejera, como maestra que conozco si no a cada una de las alumnas que se encuentran dentro de la Institución, pero sí la calidad moral de la mayoría de ellas, y yo como mujer les puedo decir que cuando una mujer se atreve, se atreve a denunciar un acoso de esta naturaleza es porque en realidad está sucediendo, no con esto dudo tampoco de que el compañero al cual se le acusa de esto, como mi compañero académico que es, pudiera estar metido en asuntos más graves que estos, no, yo sólo quiero decirles compañeros consejeros que escuchemos la voz de los estudiantes, escuchemos a los muchachos, ellos han dado muestras aquí dentro de este Consejo General Universitario y en las luchas que hemos emprendido de una gran responsabilidad, apelo señor Presidente de este Consejo a que sean escuchados los alumnos ya que ellos, lo vuelvo a repetir han mostrado siempre una gran responsabilidad y nosotros como académicos, yo como mujer me uno a la petición del compañero Leopoldo Perez Magaña muchas gracias

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López En uso de la palabra el Lic. Alfredo Peña Ramos



Consejero Director General del SEMS Lic. José Alfredo Peña Ramos Señor Rector, señores consejeros, yo creo que este es un asunto que debiera revisarse con más detenimiento, aquí he escuchado cuáles son los planteamiento que hacen los estudiantes y he escuchado también de alguna manera la determinación que la Comisión hace para que se plantee aquí en este Consejo para que se sancione. Dicen entre los argumentos que efectivamente están los estudiantes aceptando y hacen la anotación de que ellos incurrir en esa actitud, en esa responsabilidad, bueno pues sí nadie lo ha dicho y por eso los están llamando para que declaren, pero sin embargo eso es solamente una parte, yo creo que se deben ponderar muchas otras cosas ¿por qué lo hacen..?, ¿qué es lo que está ocurriendo.?, ¿por qué los muchachos tienen que ir y recurrir hasta esa instancia..? Si nosotros revisamos si en alguna ocasión ellos también interpusieron algún otro recurso para que se tomara en consideración la propuesta que ellos hacían respecto de lo que estaba ocurriendo en su Escuela me parece como que aquí no se han considerado otras cosas que pareciera a veces que son subjetivas, que sin embargo creo que a ellos les asiste la razón, generalmente lo encontramos y lo vemos en toda la Universidad de Guadalajara, los estudiantes salvo a través de los líderes y de sus representantes aquí en el Consejo nadie, no tienen quién los defiendan, entonces me parece que además de que debiera existir una instancia, no sé, formada por ellos mismos o formada a través por la misma Institución para que atiende y dé crédito a los planteamientos que ellos hacen además de eso de que es, me parece como una laguna en nuestra reglamentación y una necesidad para todos los estudiantes, de que exista alguien que los escuche y los atiende, entonces nosotros en atención a ello y en atención a todo lo que nosotros sabemos y estamos escuchando de parte de los estudiantes, yo creo que a lo mejor podríamos hacer, esta bien, ha hecho su trabajo la Comisión, estamos todos atentos y pendientes de lo que ocurre, nadie más que yo interesado en que se resuelvan los problemas en una Escuela que recae en el ámbito de mi responsabilidad, por supuesto yo quisiera que así fuera me parece que en todo caso habría que darle crédito a los muchachos, habría que hacer una revisión más exhaustiva de lo que está ocurriendo y en todo caso yo quiero hacer una propuesta, que se regrese a Comisión para un análisis más claro de esa situación que está ocurriendo en el Politécnico, me parece que debieran ser mejor escuchados, que deberíamos todos ver qué es lo que está ocurriendo y tener todos los elementos suficientes para ver qué ocurre, me parece también que si el origen de ese problema tampoco se ha abordado aquí, esto es si hay algo que lo origina, ¿qué paso con eso..?, o sea lo que lo originó ni siquiera está, está mencionado en el Dictamen, señores mi propuesta cuando menos que se revise el asunto, que se regrese a Comisión

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias consejero Peña El señor Secretario General pide uso de la palabra

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres. Compañeros consejeros, permítanme hacer una breve reflexión en torno a este asunto que es de poca importancia para la vida institucional de la Universidad de Guadalajara, por supuesto que las observaciones y comentarios que voy a hacer van en el mejor sentido para tratar de encontrarle una salida y una solución institucional a un problema que adquirió magnitudes importantes hace menos de 1 año en una dependencia de la Universidad de Guadalajara, y las voy a hacer con todo el respeto que me merecen mis amigos y compañeros universitarios de la representación estudiantil, el Director General de Educación Media Superior y la compañera consejera que hizo uso de la palabra, déjenme decirles en primer término que tengo un profundo respeto por el trabajo que



realizó la Comisión de Responsabilidades, fue un trabajo profesional, apegado a la norma a la norma que nos rige en la Universidad de Guadalajara y en donde se dio la oportunidad de que todos aquellos que pudieran haber estado implicados en los hechos ya mencionados fueran escuchados, y se analizaran las circunstancias en las cuales se dieron los hechos ya mencionados, y la resolución que tomó la Comisión de Responsabilidades déjenme decirles también compañeros consejeros que este trabajo llevó mucho tiempo, llevó mucho tiempo porque se complicó con cuestiones políticas que tenían que ver con esa dependencia y con el trabajo profesional asesorado por la Oficina del Abogado General, a la Comisión de Responsabilidades para no incurrir en determinaciones que pudieran violentar o violar los derechos de miembros de la comunidad universitaria, pero yo les preguntaría mis amigos dirigentes estudiantiles ¿cuál entonces sería el argumento que tendríamos en la Universidad de Guadalajara para no sancionar estos hechos...?, en donde independientemente, concediendo o sin conceder, que pudieran haber tenido la razón de haber luchado contra un acoso sexual mismo que por cierto en las actuaciones correspondientes nunca fue plenamente comprobado a pesar de ello el origen de ese problema que mencionaba el Director General de SEMS se subsanó, ha sido suspendida la relación laboral con la persona que promovió o que supuestamente incurrió en ese acoso sexual, sin embargo independientemente de ello compañeros ¿con qué argumento nosotros vamos a salir a decirles a los profesores, a los 4 profesores que indebidamente e irresponsablemente tomaron las instalaciones de la División de Estudios Jurídicos en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades...? y que fueron sancionados incluso con la rescisión de la relación laboral por ese hecho reprochable y no sancionar a estudiantes que prácticamente cometieron lo mismo y en el caso de los profesores de la Facultad de Derecho también tienen argumentos ellos dicen que no fueron escuchados, ellos dicen que no fueron atendidos y que por esa razón, al no haberlos escuchado nadie no les quedó otro recurso más que tomar las instalaciones, ¿con qué argumento, de qué manera podemos nosotros ser justos y equitativos cuando a unos miembros de la comunidad universitaria los tratamos de una manera, les aplicamos la norma de una manera y a otros miembros de la comunidad universitaria, bajo las mismas circunstancias prácticamente los tratamos con otro rasero.... eso no es aplicar la justicia, la justicia debe de aplicarse pareja, la norma debe aplicarse pareja a todos los miembros de la comunidad universitaria porque todos estamos obligados en igualdad de circunstancias a acatar la norma que nos rige para conservar el estado de derecho en la Institución y para conservar la vida institucional sana, constructiva, responsable y civilizada Yo les preguntaría a mis amigos dirigentes estudiantiles cuántas veces no aplicamos la norma de esta manera aplaudidos por ustedes cuando sancionamos hechos de esta misma naturaleza, que fueron promovidos por la anterior organización estudiantil mayoritaria de la Universidad de Guadalajara, la Federación de Estudiantes de Guadalajara, y que incurrieran en violaciones a la normatividad universitaria tomando instalaciones y que fueron sancionados de la misma manera. Yo creo que nuestra normatividad universitaria nos da elementos suficientes para que cuando hay situaciones que debemos de denunciar se presenten ante las instancias correspondientes, se acuda al estado de derecho, se aplique la Ley, la norma, y de esta manera resolvamos nuestros conflictos, pero no podemos sentar el precedente de no sancionar un hecho que si bien, concediendo y sin conceder pudiera haber sido o estado justificado, sin embargo fue violatorio de la norma que tenemos establecida en la Universidad de Guadalajara y que este mismo Consejo General Universitario al aprobar el Estatuto General de la Universidad y el Congreso del Estado al dotarnos de una Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara nos obliga a cumplirla



Se...
6.



independientemente de quien sea, si es funcionario, si es académico, si es estudiante o trabajador universitario. Yo creo que el hecho de ser dirigentes estudiantiles no nos exime de la obligación de apegarnos al cumplimiento de la norma, por eso yo creo que en respeto a nosotros mismos, a nuestra norma, a nuestro estado de derecho, a la comunidad universitaria a la sociedad jalisciense, debe ser sancionado tal y como lo propone la Comisión de Responsabilidades este hecho lamentable, porque tenemos que sentar ese precedente tenemos que ser consecuentes con lo que decimos, y tenemos que darle cuentas claras al pueblo de Jalisco y a la comunidad universitaria de que en la Universidad de Guadalajara nos apegamos a nuestra norma, la respetamos y la hacemos valer

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. En el uso de la palabra el consejero Emilio Valadés Huizar de la Preparatona 7

Consejero académico del SEMS Mtro. Emilio Valadés Huizar. H. Consejo, señor Presidente, yo creo que la solicitud que hace el consejero Alfredo Peña y la compañera en nada tiene con el espíritu de la Ley, en principio porque se sancionan tres actos distintos. Cuando hablamos de organizaciones estudiantiles del pasado sancionamos actos políticos, acciones políticas en el otro, cuando sancionamos a un universitario de una casa de estudios que se privilegia del estudio del derecho y la Ley, entonces implica una mayor responsabilidad, la Ley castiga fuertemente a quien tiene una formación profesional como en el caso de policías, como en el caso de abogados, y en el caso de funcionarios porque no solamente es el cargo y el puesto que ostentan sino un doble compromiso, el que atañe al respeto de la Ley y al que atañe al respeto de su propia formación, y en el seno en el que se formó esa profesión, los abogados de la Facultad de Derecho, de la escuela superior, perdón del área jurídica, sabían de los recursos jurídicos y tenían la capacidad suficiente para interponer las acciones adecuadas, y tres en el caso de los compañeros universitarios, nosotros como maestros exigimos un compromiso social en el que trasciendan más allá de lo que los objetivos y la currícula plantea, porque ese es el compromiso de la Universidad, trascender más allá, no podríamos ver bien que un acto de valentía, un acto que implica responsabilidad para asumir la defensa no puede ser soslayado, ¿por éste, por este o ese órgano de decisión y este órgano máximo de gobierno, ¿Por qué? porque en la calidad del delito o de la acción que se sanciona daríamos oportunidad a que la autoridad ministerial interviniera, y por la calidad del delito bastaría con el puro señalamiento de los ofendidos como son hechos que se consuman en forma oculta, bastaría el solo señalamiento para que dejáramos que autoridades de otra naturaleza sancionaran un hecho que nosotros debemos de revisar. El planteamiento del Lic. Alfredo y de la compañera va en función de revisar y que se regrese que se haga una revisión exhaustiva una evaluación, los hechos que aquí se ventilaron y que menciona mi Secretario General, son de tres naturalezas distintas, una de orden política, otra de orden..., de orden de una apreciación de maestros que son, que deben de ser los primeros respetuosos de la Ley en las escuelas de Derecho y tres no podemos ser congruentes cuando les pedimos que ellos sean congruentes con la acción y que van allá con sus compromisos. Yo me sumo a la posición de los compañeros para que se regrese el Dictamen y se revise acuciosamente ese expediente y además permitanme felicitarlos

El Presidente del Consejo Lic. José Trinidad Padilla López. En uso de la palabra el consejero Leopoldo Pérez Magaña



Consejero Representante General del Alumnado Leopoldo Pérez Magaña Bueno, con su venia señor Presidente, pues me da mucho gusto que compartan puntos de vista con nosotros los compañeros estudiantes, pero al mismo tiempo creo que ya la FEU va a cumplir 10 años de vida y si nos molesta que nos sigan comparando con los errores del pasado de organizaciones estudiantiles que en su momento tienen cosas buenas o cosas malas, pero que las cosas buenas creo que deben seguir prevaleciendo, pero las cosas malas deben de quedarse atrás. Yo creo que a la FEU, y más como Presidente de la FEU, con todo el respeto que me merece el Secretario General de la Universidad, la FEU no es igual que anteriormente otra organización estudiantil, por eso es por lo que en su momento esta organización estudiantil hace señalamientos claros y precisos en donde nosotros creemos que si la Ley la norma esta fallando hay que revisarse, no por ser legaloides vamos a aplicar la Ley a los estudiantes que con mucha valentía y sabiendo de su responsabilidad hicieron escuchar su voz se hicieron presentes en esa Escuela Politécnica porque la autoridad de esa Escuela no resolvía su problema, creo que desde ahí debemos de partir, y creo que también sería una irresponsabilidad de ese consenso y sentaría un mal precedente si se sanciona a esos estudiantes mientras entre comillas está resuelta la situación del profesor. Nosotros creemos que los reglamentos y las leyes están hechas para que en su momento si las violamos nos sancionen, pero también no son perfectas, son perfectibles en todos los aspectos, o sea si se ha turnado y ahí se han resuelto muchos problemas, yo creo que yo fui muy tajante como Presidente de la FEU al decir "que no se apruebe", pues claro porque están ahí los que en su momento demostraron el valor de defender el interés de las muchachas, pero al mismo tiempo del interés de todos los que representan en esa Escuela Politécnica, pero también creo que seremos congruentes con lo que hablamos y decimos, creo que también se debe de revisar por eso yo me sumo a la propuesta de que se regrese a comisiones para que se analice a fondo porque no es el único problema en la Universidad de Guadalajara que puede existir esto, mejor que se sienta el precedente de que qué es lo que le va a pasar a cualquier otro profesor que en su momento infrinja en esto, qué va a pasar en otro asunto de esta índole, en que se sancione de la manera más natural, si no que se debe de ver de tanto de un lado como de otro qué es lo que está pasando realmente en la aplicación de esa Ley, o sea yo no creo que este Parainfante, en esa cúpula cuando Carlos, cuando Orozco pinta estos murales nos da a entender algo muy importante, que la Ley, el Libro de la Ley no debe de golpear al que en su momento representa, que la Ley no está sobre encima de las demandas de la comunidad, de la sociedad porque esa Ley creo que está fallando por tanto mejor que sienta el precedente, creo se debe de reflexionar y analizar en las comisiones en que esa Ley no debe de golpear a estudiantes valientes que quieren que se haga valer esa Ley

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias Si, el Doctor en uso de la palabra, el Dr Juan Manuel Durán y posteriormente el Director del SEMS Alfredo Peña

Consejero Rector del CUCSH Dr Juan Manuel Durán Juárez Si, gracias señor Presidente a mí me parece que la Ley de la Universidad y la Ley Orgánica y sus reglamentos son uno, en ese sentido la Ley tiene que aplicarse, a mí lo que me parece es que el consejero responsable de la Comisión de Responsabilidades señaló que no se había conocido suficientemente del caso y en ese sentido a mí me parece que no se puede aplicar sanción si no se conoció suficientemente del caso Yo creo que sería el fundamento de la misma Ley de la Ley actual de la Universidad a



petición que hace el Director del Sistema de Educación Media Superior, en cumplimiento a la propia Ley, para aplicar una sanción se necesita conocer plenamente de los hechos y el consejo de la Comisión de Responsabilidades nos señaló que él no tiene conocimiento de las sanciones aplicadas en otro caso, entonces yo creo que la Ley es una, la Ley la tenemos que aplicar, pero en este caso lo que sí es una explicación del consejero de Responsabilidades es que no conocen suficientemente el caso para aplicar la sanción, yo creo que ahí se puede basar en la propia Ley de la Universidad que la Ley sin duda puede ser mejorada, pero la Ley es muy clara y señala también que tienen que cumplirse todos los conocimientos suficientes para la aplicación de una sanción Yo creo que la propia Ley sería la base para el regreso a la Comisión

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Para la reconsideración, en uso de la palabra el Director del Sistema de Educación Media Superior

Consejero Director General del SEMS José Alfredo Peña Ramos Señor Rector, señores consejeros, aquí en el artículo 90 que habla de la responsabilidad y el 91 de las infracciones pues aquí me llama la atención un asunto, dice en el párrafo tercero, en el inciso b), "si la falta se considera grave se aplicará una suspensión hasta por 1 año y apercibimiento", entonces me parece como que la aplicación es completa, como que si no hubiera habido atenuantes o sea les están aplicando la sanción máxima, también hay otras en donde nada mas es una amonestación y apercibimiento, y otras en donde la suspensión es definitiva, dependiendo del caso, pero en este caso para el asunto de que se trata es la aplicación que se hace, es la máxima. la suspensión por 1 año, me parece, yo conozco de este asunto porque antes me desempeñaba en la Coordinación de Servicios Universitarios y tiene que ver con la atención a los jóvenes, y ahí más o menos conocí del asunto y no es un asunto que se ventiló rápidamente o como que si llegaron ellos de manera reactiva y tomaron las instalaciones después de que ocurrió un hecho, no, tiene un antecedente todavía más largo, cuando ocurre el hecho ellos lo manifiestan, lo escriben, lo manejan en el periódico, sale una nota en el periódico, varias notas diría yo en el periódico tiene y se la entregan al Rector, al anterior Rector, documentando las anomalías que están viviendo y pasando en la Escuela, y bueno me parece que en todo caso el origen de este problema, que es el profesor, me dicen que fue sancionado, pero también me dicen que ya regresó, entonces no puedo creer que la sanción sea mayor para los estudiantes y que se le aplique a los estudiantes todo el rigor de la Ley Orgánica en el asunto y que ni siquiera tengan un atenuante, por eso yo creo, yo no digo que no, si son responsables, no tengan que ser sancionados, yo lo que digo también es que el asunto debe ser mejor revisado, tampoco creo que la Comisión no esté cumpliendo cabalmente la función y el trabajo que está realizando sino que creo que no existen todos los elementos suficientes para la valoración y que este Dictamen los mande a la expulsión por 1 año, por eso yo solicitaba y vuelvo a reiterar mi solicitud que se regrese, que se analice y si son responsables que se sancionen, pero en todo caso que se considere la Ley y que vea si también hay atenuantes No es lo mismo que alguien se muera porque lo matamos a que alguien se muera porque lo atropelamos, también existe el dolo ¿no.?, la intencionalidad, y creo que hay muchas diferencias entre un cosa y otra Yo creo que aquí hay muchas bondades en el asunto como para que pudiera ser reconsiderado el asunto, ojalá se pudiera regresar a Comisión



El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias, en el uso de la palabra el consejero Dr Eduardo Madrigal, miembro de la Comisión de Responsabilidades, después en turno ¿cuál es tu nombre. ? después en turno David Mercado

Consejero directivo del SEMS Dr Eduardo Ángel Madrigal de León Si, yo creo que después de escuchar todos los argumentos que son muy valederos y aclarando pues como lo hice al principio de mi pasada intervención, que en este caso quizás el procedimiento que se utilizo para hacernos llegar la información y la documentación tuvo en origen también, en otras instancias, alguna irregularidad. yo..., nosotros si sabemos del caso del profesor acosador, nada más que a nosotros, a la Comisión solamente le fue turnado, y eso lo quiero decir bien claro el asunto que competía a la toma de instalaciones de la Escuela Politécnica en donde evidentemente en las audiencias y en las investigaciones se hizo alusión en todo momento a esta situación de conflicto entre el profesor y las estudiantes ahí acosadas, pero ese asunto, el asunto de profesor-estudiantes acosadas no lo conoce la Comisión de Responsabilidades porque fue turnado directamente al CUEMS y ahí seguramente su Comisión de Responsabilidades realizó y sancionó, si es que ya lo hizo, en el caso de esta situación o sea fue un asunto en donde los estudiantes turnaron su caso a una instancia y los que estan señalando a estudiantes por la toma de instalaciones en el Politécnico la turnaron a esta otra instancia, o sea nosotros no podíamos ejercer una sanción hacia un caso que ni siquiera estamos revisando porque no nos ha, nunca nos fue turnado y bueno señor Presidente yo creo que en el ánimo pues del espíritu que nos tiene a todos en la Universidad y que nos debe de llevar a actuar, nuestras acciones, yo no, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que pueda retirarse a Comisiones para que sea revisado profundamente esta situación que en principio, simplemente pues yo quisiera abonar de que nosotros estuvimos tratando de apegarnos estrictamente a la Ley y a la normatividad con todo lo que ya hemos expuesto

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias En uso de la palabra David Mercado

Consejero alumno del CUCS David Mercado Prieto Con su venia y con el respeto que me merecen todos los compañeros consejeros y la presidencia, yo considero que estamos habiendo de dos tipos de hechos, los hechos que responden a la causalidad fenomenológica de la naturaleza de los eventos que pueden ser medidos, que pueden ser medibles y pueden ser empíricos, donde las leyes, donde las leyes se aplican de manera directa y en la mayoría de las ocasiones sin temor a equivocaciones, una situación de estímulo respuesta, yo considero que el asunto que se está tratando tiene otro tipo de índole que es la índole social donde de alguna manera los comportamientos no suceden por pautas ni leyes generales sino que tienen una razón y tienen una intencionalidad, además esta situación nos abre el paréntesis o nos da una oportunidad para entender que nuestro reglamento o nuestro Estatuto General en un momento dado está siendo rebasado por este tipo de situaciones, es momento de que nosotros discutamos la manera, los criterios en que se van a aplicar las sanciones no juzgando solamente los actos sino también las intencionalidades, porque lo que estamos juzgando son a personas, no a materia inerte que responde a ciertas condiciones de tipo ambiente Considero además que dentro de todo proceso coercitivo, la parte afectada tiene el derecho en un momento dado de presentar su defensa ante un órgano especializado para tratar la situación, estamos hablando de alguna manera pues de un tipo de juicio donde ellos presentan si no



tienen la capacidad de representación legal presentan a una persona que los va a representar ante un órgano colegiado que va a legitimizar el proceso, y entonces la propia Institucion designa también a una persona que va a promover los hechos delictivos, mi consideración va en ese sentido y yo no sólo, yo no sólo, no sólo estoy de acuerdo en que sean sancionados estoy de acuerdo en que se regresen a Comisiones, pero que además se delimite un procedimiento que les brinde todo el derecho que en un momento dado que les garantice todo el derecho que como seres humanos que como estudiantes y que como universitarios se merecen, muchas gracias

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias A ver, el Secretario General quiere hacer una consideración, después una moción de Tonatuh Bravo

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Señores consejeros, es evidente que hay un planteamiento ampliamente compartido entre los consejeros de que el asunto sea revisado por la Comisión de Responsabilidades una vez más, me parece pertinente entonces sugerir como Secretario General de la Universidad, y una de mis funciones es precisamente trabajar porque la legalidad en esta casa de estudios sea materia viva y no materia muerta, que la Comisión de Responsabilidades en caso de que así lo acuerde este pleno del Consejo revise a profundidad los hechos, revise a profundidad o con mayor profundidad porque lo ha hecho a profundidad, pero con mayor profundidad todas las implicaciones haga acopio de todos los elementos que pudieran ayudarle a la Comisión a ratificar o rectificar su Dictamen en función de otorgarle a esta comunidad universitaria la seguridad de que se va a aplicar la norma de la manera mas justa posible Solamente quisiera hacer una reflexión muy breve, compañeros la norma y la Ley es una, no se puede bajo el riesgo, a no ser que queramos correr el riesgo de demostrar que aplicamos la norma a unos de una manera y a otros de otra manera, no podemos en este caso como en ningún otro actuar como si los hechos no sucedieran cuando representantes, cuando son cometidos por gentes o compañeros relacionados con quienes de alguna otra manera tienen alguna responsabilidad estudiantil o institucional y aplicar el criterio de manera distinta cuando los hechos son cometidos por aquellos que no tienen una relación de esa naturaleza la Ley es una, la norma es una y la tenemos que aplicar si queremos conservar la legitimidad que debemos conservar al interior de nuestra comunidad universitaria y al exterior frente a la sociedad jalisciense

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias A ver, yo quisiera hacer un pequeño corte de caja porque faltan 10 minutos para las 3 de la tarde, todavía quedan varios dictámenes por desahogar y quisiera preguntar si consideran que el tema está suficientemente discutido como para someter a consideración si se regresa este Dictamen o si se aprueba tal y como estaba planteado Quiero preguntar primero brevemente si consideran que este tema está suficientemente discutido, si es así favor de mostrarlo levantando la mano... bien se considera suficientemente discutido Es evidente que este es un asunto polémico, que éste es un Dictamen que por lo que han planteado varios consejeros pues se propondría y es la propuesta concreta que hizo el Director General del Sistema de Educación Media Superior que ha sido apoyado por varios consejeros más, obviamente por los consejeros estudiantiles, se propondría, se sometería a consideración, entonces que este Dictamen regrese a la Comisión de Responsabilidades para ser revisado, para ser profundizado en el conocimiento de los hechos en la ampliación de la información que sirva para establecer un juicio ponderado respecto a las



sanciones que habría que aplicar a quienes resultaran responsables del mismo. Entonces yo pregunto, voy a someter a votación si no tienen inconveniente las dos propuestas, la que esta en el Dictamen y la propuesta que se ha hecho aquí de regresar este Dictamen para su ulterior revisión, la primera propuesta porque se apruebe el Dictamen tal como está, se pregunta si es de aprobarse o no, favor de manifestarlo levantando su voto..., dos votos, la segunda propuesta, si se regresa a Comisiones, favor de levantar su voto. .. perfecto, se regresa entonces a Comisiones, muchas gracias. Siguiendo Dictamen señor Secretario.

El Secretario Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres. A esta Comisión Permanente de Responsabilidades y Sanciones del H Consejo General Universitario, fue turnado el oficio No SEMS/UV/226/2000, signado por el Presidente y el Secretario de actas y acuerdos de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del Consejo Universitario de Educación Media Superior relativo a la toma de instalaciones de la Escuela Preparatoria No 8 de esta casa de estudios, lesiones causadas al C César Octavio Rojas Cárdenas y al L.A.E Guillermo Cruz Gomez, Secretario del plantel educativo precitado, con los siguientes Resolutivos:

Dictamen No VI/2001/474

PRIMERO Es de sancionarse y se sanciona a los alumnos César Octavio Rojas Cárdenas, Moctezuma Pérez Martínez, Noé Abraham Pantoja Velázquez, Carlos de Jesús Hernández Rivera, Claudio Jorge Hernández Beltrán, Rosalío Barajas Amezquita, Francisco Javier Haro Ramírez, Víctor Israel Gómez Guzmán, Luis Gabriel Cruz Aley Ricardo Castellanos Covarrubias y Enrique Fabián García Higuera, con suspensión en sus derechos por 1 año de la comunidad universitaria, con apercibimiento que en caso de reincidencia serán expulsados definitivamente de la Universidad por haberse acreditado su participación en la toma de instalaciones de la Escuela Preparatoria No 8 conducta con la que infringieron los artículos 90 fracciones I, II, III y VIII de la Ley Orgánica, 205 fracciones IV y IX, y el 207 fracción I del Estatuto General ambos ordenamientos de la Universidad de Guadalajara, de conformidad a lo señalado en el Capítulo de Considerandos de la presente resolución.

SEGUNDO La sanción impuesta a los miembros de la comunidad universitaria antes citados, iniciará a partir del día siguiente en que sean notificados de la presente resolución los alumnos citados, así como las autoridades escolares correspondientes.

TERCERO Notifíquese esta resolución a los titulares de la Coordinación de Control escolar de la Administración General Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, Escuela Preparatoria No 8, y en forma personal a los ciudadanos estudiantes antes citados.

CUARTO Se faculta al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute la presente resolución en los términos del artículo 35 fracción II de la Ley Orgánica de esta máxima casa de estudios.. "

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Está a su consideración este Dictamen. . en uso de la palabra Leopoldo Pérez Magaña.





Consejero Representante General del Alumnado Leopoldo Pérez Magaña Bueno, con su venia señor Presidente bueno de nueva cuenta un servidor como Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios tiene el antecedente de estos hechos, yo antes quizás antes de abonar a este tema quisiera preguntar a los miembros de la Comisión si es que en este caso es que se sanciona por la toma de las instalaciones o porque hubo un funcionario, el Secretario de la Preparatoria No 8 golpeado.. , que yo tengo también mis argumentaciones en torno a ello No sé si me permitan hacer esa pregunta y si me la puedan contestar

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Por favor, ¿uno de los miembros de la Comisión.. ?, el Dr Eduardo Madrigal

Consejero directivo del SEMS Dr Eduardo Ángel Madrigal de León Sí, la respuesta es que es por la toma de instalaciones de la Preparatoria No 8

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López De acuerdo ¿Alguien más en.. ?, Cuauhtemoc Romo

Consejero alumno del CUCSH Cuauhtémoc Raúl Romo Morales Este es un caso que para nuestra organización es más complicado, en términos de que también hay una problemática en la Escuela Preparatoria No 8, o existía una problemática en esa Preparatoria que los compañeros intentaron resolver, pero exactamente es más complicada para nosotros por el incidente de la agresión al Secretario de la Escuela Preparatoria No 8. que nosotros es una cosa que desde el inicio hemos condenado en cada ocasión que algún compañero ha violentado los derechos de un administrativo, de un Profesor o de un responsable de una institución, la hemos condenado, en el caso de la Preparatoria Jalisco así cuando ha sucedido, y en este mismo caso es lo mismo, o sea a nosotros nos parece terrible la agresión que sufrió el señor Secretario y a él, y tanto a la Dirección de la Escuela en su momento le manifestamos nuestro respaldo para que se procediera contra quien fuera responsable, pero habría que separar la agresión, como bien se dice, si es por la agresión del señor Secretario nosotros estamos totalmente a favor de que se sancione a los responsables y no solamente con suspensión de sus derechos por 1 año, con la expulsión de la Universidad porque es contrario al espíritu universitario, pero exactamente por eso es lo que decía que era complicado, pero tenemos también nuestra discusión sobre la problemática en la Escuela Preparatoria No 8 que los compañeros mencionaban que es un asunto como más complicado, no es un caso concreto de un acoso sexual, se mencionaban cobros de cuotas indebidos, se decía la aplicación errónea del Reglamento General de Evaluación y Promoción, una mala interpretación de la norma, que se estaba haciendo, eran entre otros argumentos que los compañeros presentaron, entonces por lo mismo no quisiera fue en defensa de ese asunto entonces quisiéramos como separar las cosas, si el caso es por la golpiza al Secretario pues estamos a favor de la suspensión, si es por la toma nos gustaría que se revisara también el caso, que se procediera igual que en el pasado, en el pasado caso, en el pasado Dictamen, aclarando lo que para aprovechar de una vez como lo decía el señor Secretario, estamos a favor del cumplimiento de la normatividad, nosotros también estamos a favor de la aplicación, pero ser muy cuidadosos en conocer a fondo los casos para no cometer una injusticia en una aplicación de la Ley que pudiera resultar ligera tal vez, no por cuestionar a la Comisión que sabemos que es una Comisión responsable, sino para conocer realmente todos los casos y las atenuantes de este



Secretaría
General



mencionado Dictamen Entonces es como expresar nuestra opinión y por lo mismo tenemos la misma postura de regresarlo a la Comisión si es por la toma de instalaciones, si es por otro caso a favor

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López En uso de la palabra el consejero Tonatuh Bravo Padilla

Consejero Rector del CUCEA Mtro I Tonatuh Bravo Padilla No, desde hace un momento iba a hacer un señalamiento solamente de procedimiento, el artículo 73 del Estatuto establece que una vez que se pone a discusión un Dictamen solamente puede ser regresado, y establece las condicionantes, y la última se llama "moción suspensiva" y pide el Estatuto que se someta a votación, si esa es la petición, yo digo porque si una vez que se pone a discusión el Dictamen lo que se propone es moción suspensiva, pues que se proponga desde el principio o que una vez que se haga esa propuesta, cuando se quiera por parte de algún consejero se someta a votación para ya no continuar el debate de propio Dictamen innecesariamente, y es solamente para apelar a que nos atengamos al artículo 73 y si lo que se propone es moción suspensiva ya en este momento pues de una vez se someta a consideración para no entrar en la deliberación del caso

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, entonces pregunto al consejero Leopoldo Pérez Magaña si esa es su propuesta, que se haga una moción suspensiva sobre este Dictamen también para que se regrese a la Comisión y se analice ¿esa es la propuesta. ?

Consejero Representante General del Alumnado Leopoldo Pérez Magaña Así es

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Bueno, se pregunta al pleno del Consejo si es de aprobarse esta moción suspensiva favor de manifestarlo levantando su voto..., aprobado Siguiendo dictámenes señor Secretario

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Tenemos 73 dictámenes de ingreso, de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del programa PROACTUAL (Dictámenes No. VIII/2001/429, VIII/2001/430, VIII/2001/431, VIII/2001/432, VIII/2001/433, VIII/2001/434, VIII/2001/435, VIII/2001/436, VIII/2001/437, VIII/2001/438, VIII/2001/439, VIII/2001/440, VIII/2001/441, VIII/2001/442, VIII/2001/443, VIII/2001/444, VIII/2001/445, VIII/2001/446, VIII/2001/447, VIII/2001/448, VIII/2001/449, VIII/2001/450, VIII/2001/451, VIII/2001/452, VIII/2001/453, VIII/2001/454, VIII/2001/455, VIII/2001/456, VIII/2001/457, VIII/2001/458, VIII/2001/459, VIII/2001/460, VIII/2001/461, VIII/2001/462, VIII/2001/463, VIII/2001/464, VIII/2001/465, VIII/2001/466, VIII/2001/467, VIII/2001/468, VIII/2001/469, VIII/2001/470, VIII/2001/471, VIII/2001/472, VIII/2001/476, VIII/2001/477, VIII/2001/478, VIII/2001/479, VIII/2001/480, VIII/2001/481, VIII/2001/482, VIII/2001/483, VIII/2001/484, VIII/2001/485, VIII/2001/486, VIII/2001/487, VIII/2001/488, VIII/2001/489, VIII/2001/490, VIII/2001/491, VIII/2001/492, VIII/2001/493, VIII/2001/494, VII/2001/495, VIII/2001/496, VIII/2001/497, VIII/2001/498, VIII/2001/499, VIII/2001/500, VIII/2001/501, VIII/2001/509, VIII/2001/510, VIII/2001/511), 44 del Listado y 29 de la Adenda, se solicita aprobarse en paquete como ha sido uso y costumbre en este Consejo General Universitario



EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¿Cuántos son.. ?

EL Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres 73 señor Presidente

EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López Son 73 dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, si no hay inconveniente entonces yo preguntaría a este pleno

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar .

EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López Sí, ¿es una observación sobre ellos.. ?, a ver

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar

EL Presidente EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¿Perdón ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar ..para antes señor Presidente y con el debido respeto, y además yo quisiera que también se fuera una situación suspensiva lo que atañe al personal de la Preparatoria No 7, y voy a decir por qué, en lo personal yo conozco cada uno de los expedientes y ayudé a conformar el recurso y también estuve en mi organización sindical ayudando a elaborar estos dictámenes, perdón..., los recursos para la propuesta de dictámenes y la solicitud Pasó mucho tiempo y con todas las incertidumbres y con todas las situaciones que atravesaron los maestros, yo me puedo casi casi configurar un criterio de certeza en el sentido de que por lo menos de estos 5 dictámenes, el 13, el 15, el 11, el 24, de esos 5 por lo menos 4 en este caso suplicaría, rogaría al Consejo se sometan otra vez a consideración, en una consideración suspensiva a la Comisión respectiva para que se les otorgue a los maestros la posibilidad por lo menos de que revisen su caso nuevamente de manera personal, de otra forma no tendríamos mas que el recurso judicial correspondiente, señor Presidente, sería muy largo, muy tedioso

EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¿Cuáles son. ? el 11, el 13, el 15. ¿cuál otro ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar ..el 11,el 13, el 15, el 24 y el 29 de este documento que se refiere estrictamente.

EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López El 29 es de la Preparatoria No 10 no de la 7

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar ¡Perdón. !

EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López Sí, ¿está consiente.. ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar Sí, es el de Salvador

EL Presidente Lic José Trinidad Padilla López El 24 se refiere a la Escuela Preparatoria Regional de Tala



Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Entonces el otro documento

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, bueno ¿pero son esos concretamente sobre los que usted propone. ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Sí sería el 29, son estrictamente

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López 24 y 29, a ver, quiero señalar cuáles son, para conocimiento del pleno es el número 11 que se refiere al caso del C Moreno Flores Eduardo el 13 que se refiere a Sánchez Herrera, José de Jesús

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar No, están mal aquí sería Lamas Morales entonces el Dictamen.

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, entonces déjeme ver de cuál Dictamen está usted viendo, si está a ver en la Adenda viene en el número 11 Lamas Morales, Javier

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Así es

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver entonces sería el 11 de esta Adenda, el 13 que es Moran Rodríguez, Juan Manuel

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Sí

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López El 15 que es Quintero Gómez, Irma Ruth

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Sí

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¿Cuál otro me dijo. ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar El 24

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López El 24

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Vázquez Quirarte, Gustavo

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Vázquez Quirarte, Gustavo, y el 29

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar 29 de Muñoz García, Salvador

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López De Muñoz García Salvador ¿Propone que queden en moción suspensiva esos dictámenes, que se regresen a la Comisión de Ingreso y Promoción.. ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Sí





El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López ¿Para una nueva revisión ? A ver Juan Manuel Durán y Héctor Salgado

Consejero Rector del CUCSH Dr. Juan Manuel Durán Juárez. Sí, señor Presidente, creo que tiene que ser argumentado en cada caso porque no es suficiente que regresarlo por moción suspensiva sin argumentarse el caso, en el primer caso fue plenamente argumentado y hubo razones, yo creo que en cada caso tiene que haber los argumentos porque nadie duda de la calidad del trabajo de la Comisión de Responsabilidades y me parece que no puede.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. De Ingreso y Promoción.

Consejero Rector del CUCSH Dr. Juan Manuel Durán Juárez. En el caso éste es de Ingreso y Promoción, pero lo que no pueden regresarse sin argumentaciones, en el primer caso creo que estuvo suficientemente argumentado pero en cada caso debe de haber argumentos porque los trabajos de las Comisiones son de mucha responsabilidad.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Sí, Héctor Salgado.

Consejero Rector del CUCEI Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez. Sí, señor Rector, yo aquí preguntaría si estos dictámenes que venían en la Adenda, también fueron aprobados ejecutados en términos del último párrafo del 35, como estaban los que vienen en el Listado original, que me imagino que se da en este caso.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Normalmente así se hace.

Consejero Rector del CUCEI Mtro. Héctor E. Salgado Rodríguez. Entonces de esta forma sería no entrar en moción suspensiva, sería derogar esos dictámenes, revocarlos totalmente entonces no habría lugar. Yo sugiero que en lo sucesivo estos dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción no fueran ejecutados en esos términos porque de otra manera no pueden ser formalmente discutidos de esta forma en el pleno del Consejo, señor Rector.

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. De acuerdo, nada más quiero señalar que a veces eso puede tener consecuencias directas sobre el tiempo en el cual se efectúan los procesos de pago de los profesores, y otra serie de trámites administrativos pero si ustedes lo deciden. En el uso de la palabra Enrique Solórzano.

Consejero Representante General del Personal Académico Ing. Enrique Solórzano Carrillo. Sí, con su venia señor Presidente, compañeros consejeros, quisiera a partir de estos dictámenes hacer una reflexión con ustedes, compartirla en el sentido de que el origen de este procedimiento de nueva revisión por parte de esta Comisión en mi opinión se origina en el rezago del actual marco normativo que regula las relaciones laborales entre la Institución y el personal académico, y estos dos marcos normativos son el EPA y el RIPPPA, es tal vez por todos consabido, tanto por autoridades como por maestros que en él, cuando menos hay un anacronismo, fueron formulados previos al actual modelo de Red y previos a la muestra en marcha del sistema de créditos, esto hace un desajuste muy fuerte en las actividades que son evaluadas por los desempeños de los maestros, existen lagunas importantes, prácticamente



toda una función sustantiva como la extensión no se encuentra con los indicadores correspondientes en las tablas de puntajes en mi opinión todo el segmento del trabajo que realizan los investigadores está subvaluado, pocamente ponderado en los aspectos de puntaje y en la docencia, se es evidente que muchas actividades no están debidamente contempladas y que actualmente ya forman parte de las actividades cotidianas, entre ellas tutorías entre ellas atención en línea y en general una serie de actividades con las nuevas tecnologías instruccionales, por eso en mi opinión y quisiera poner a su consideración señor Presidente que se emitiera un resolutivo en el cual se estableciera que las Comisiones de Educación Normatividad, Ingreso y Promoción se avocaran a generar una propuesta de trabajo para poder actualizar este marco normativo, creo que con esto terminaríamos de tajo muchos de estos problemas, y por otro lado pedirle a Emilio que si estableciera una justificación, razonamiento del porqué de los casos en los cuales él está pidiendo que queden suspendidos, porque en el caso de Salvador él está siendo promovido, entonces aquí se está afectando a alguien que resulta beneficiado de una evaluación, pudiera justificarlo de alguna manera, en los cuales tu consideras que no fueron considerados adecuadamente sus expedientes en base a los criterios actuales del EPA y de la RIPPPA y de la convocatoria, pero la verdad justificar el que quede suspendido alguien que fue promovido, me gustaría conocer las razones del porqué tu haces esta propuesta En mi opinión yo, este ha sido el..., en el caso de este trabajo realizado por la Comisión, una petición y a través de recursos legales contemplados en nuestro actual marco normativo de, por parte del Sindicato, que fueron atendidos, y en mi opinión insistiría que mas que todo abordemos aquí el problema de fondo que es el rezago, el anacronismo que se encuentra en nuestros marcos normativos, y que atendamos ya este problema



Secretaría
General

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Sí, ¿Emilio Valadéz?, y después.

Consejero académico del SEMS Mtro. Emilio Valadéz Huizar. El problema se suscita a partir de la integración de las comisiones, yo no estoy cuestionando el trabajo de las comisiones, lo que sucede es que atrapa el tiempo en los cambios de las personas que integraron la Comisión, no puedo retirarme yo en esta Sesión sin haber justificado el derecho de mis compañeros de haber sido oídos y vencidos en un Dictamen que para ellos no va a ser satisfactorio en el caso de Salvador. Ok nosotros retiraríamos esa moción porque él aspiraba a la titularidad "C" y si llega hasta la "B", bueno pues nosotros le dejaríamos a él en el caso de él porque por lo menos logra un ascenso, en los otros cuatro casos no, pasó mucho tiempo, no tuvimos certeza de quien iba, quién iba a resolver, después se cambiaron las personas y no tenemos la certeza ni si quiera que se hayan guardado los expedientes, y si personalmente yo conozco por lo menos los casos de cada uno de ellos, porque les ayudamos personalmente a integrar el expediente y fueron rigurosamente planteados, salvo el caso de Salvador, puedo aseverar que en el caso de los 5 por lo menos 3 debieron haber sido promocionados a una categoría superior inmediata. Si considero prudente la observación que hace el compañero Enrique en el caso de Salvador que sería el Dictamen 29 y retirarlo, ¿por qué señor Rector?, uno de los requisitos de la norma es brindar certeza y seguridad, a estas alturas con los cambios de personas que integraron los expedientes transitaron de un lado para otro y de todos es sabido que nunca supimos a ciencia cierta quién resolvería ni en dónde se encontraban estos documentos, yo no estoy diciendo que les otorguen la categoría a que ellos están aspirando, que les den la oportunidad de decirle "aquí está tu expediente, aquí está este Dictamen", simple y sencillamente que se les de la certeza de que efectivamente por lo menos el expediente estaba ahí, y valorado. Retiro en el



caso del compañero Salvador, que sería el Dictamen número 29 señor Rector pero en los otros cuatro casos sí pediría que.

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, una moción informativa por parte del Vicerrector

Consejero Vicerrector Ejecutivo MCs Ricardo Gutiérrez Padilla Con todo respeto señores consejeros. don Emilio Valadéz Huizar, el procedimiento que señala el Reglamento de Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico es muy claro, y no da lugar digamos a interpretaciones, el Reglamento señala con toda claridad los niveles de intervención para la dictaminación inicial de la presentación de los recursos que es el Capítulo Sexto del propio Reglamento, y expresamente en el artículo 43 faculta a la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico de este órgano de gobierno a resolver de plano, es una facultad expresa en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, que es el criterio que se ha apiado en todos y cada uno de los recursos desahogados hasta ahora, entonces primera observación no da lugar, por lo menos en la lectura del texto a interpretaciones en virtud de que es una facultad resolutoria de plano expresa de la Comisión segundo el criterio a considerar, con todo respeto también señor consejero pero parecería como que usted esta actuando como abogado defensor de oficio de 4 o 5 casos cuando ese no es un carácter que esté previsto en la Ley, y que en todo caso no sería equilibrado en virtud de que sería una prerrogativa en la que usted está abonando por 4 o 5 casos y que pareciera como que usted estuviera facultado con poderes plenos para decidir, como en el caso de Salvador Muñoz por ejemplo, para si toma o deja una resolución en su nombre, con todo respeto creo que esa no es una facultad de ninguno de nosotros como consejeros no esta expresamente planteada en la Ley y creo que no da lugar a este tipo de intervenciones

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, sí, ¿Emilio.. ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar Estaría negando usted las facultades que tiene, usted, este máximo órgano de gobierno, yo no estoy diciendo que cambie el Dictamen, ni tampoco que les dé una categoría, y no puedo renunciar a la oportunidad a la que podemos tener nosotros los universitarios en este órgano de gobierno y con las atribuciones que le puede permitir en el marco de la Ley a hacer una solicitud, de otra manera usted también me estaría sancionando

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López A ver, ¿hay alguien de la Comisión de Ingreso y Promoción que pudiera hacer una consideración al respecto. ?, el consejero Feliciano Castro ¿sí le pueden pasar un micrófono por favor.. ?

Consejero académico del SEMS Mtro Feliciano Castro Ramos Con su venia señor Presidente, esta Comisión si tuvo cambio de 3 compañeros, más aún se le dio siempre continuidad al trabajo con los nuevos comisionados que tuvimos, los expedientes a que se refieren, los originales fueron revisados tanto por los que estamos en la Comisión anteriormente, como por los que ingresaron posteriormente, esos expedientes fueron remitidos por parte de SEMS, que fue en su mayoría, por lo tanto los dictámenes que se emitieron tiene validez si hay alguna



situación que este Consejo determine, pero si lo aprueba que se regrese, esa es la opinión que tenemos nosotros dentro de esta Comisión

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López A ver, el consejero Verdín para una moción digo Mercado, ¿perdón..!

Consejero alumno del CUCS David Mercado Prieto Bueno, la moción va en el sentido de que esta discusión ya se había generado en sesiones previas, donde se tocó un caso similar, donde se buscaba que los dictámenes se regresaran otra vez a las comisiones y se originó una discusión que casi, se completó la hora y que me imagino que si estuviera en estos momentos aquí la maestra Ruth Padilla, pues también haría la misma evocación de la situación, y este comentano sin el hecho de alguna manera de limitar la participación de nadie, que sin embargo como comentano es muy respetable y pues está en su derecho, pero si nosotros nos basamos en lo que a historia hemos hecho como Consejo, hay un antecedente previo y que además pues está debidamente ajustado a la norma

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López A ver, el consejero Tonatuh Bravo Padilla

Consejero Rector del CUCEA Mtro I Tonatuh Bravo Padilla Por supuesto que con todo el respeto al derecho que todos los consejeros tienen de expresar sus opiniones, pero particularmente en este caso de Comisión de Ingreso y Promoción, la verdad es que una intervención para regresar un Dictamen debe ser sobre la base de la aportación de un elemento nuevo que no hay, entonces, porque el elemento que ahora he escuchado, con ese elemento regresaríamos todos para ver si hay algún, todos los demás, entonces eso es por un lado y por otro lado hay que tener mucho cuidado en el caso de Ingreso y Promoción por una razón todos tenemos conocidos universitarios, amigos, en fin, pero yo creo que el Consejo es un órgano de gobierno que sanciona dictámenes, no posturas individuales, entonces hay un Dictamen sustentado por parte de una Comisión que lo analizó, que tuvo que haber seguido un procedimiento y que escuchó posiciones, y en este caso concreto de no haber un elemento en el cual se comprobara la violación de un derecho o la violación de una premisa, entonces señores yo creo que lo que hay es que proceder a escuchar la opinión por supuesto de la Comisión Dictaminadora, y en este caso concreto yo, señor Presidente, me permito proponer que se pregunte si está plenamente discutido y que se pasen a votar los dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Sí, a ver, si quiero preguntar si consideran suficientemente discutido y con la suficiente información sobre este tema para ya someterlo a votación favor de manifestarlo levantando su voto..., está suficientemente discutido Bueno, yo preguntaría entonces si se acepta la aprobación de estos dictámenes en paquete en su totalidad, por las razones que han sido expuestas en este pleno, de ser aprobados en paquete todos por favor manifestarlo levantando su voto..., aprobado

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Sí, ¿consejero Emilio. ?



Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¿Qué quede asentado en el acta. ?

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huízar Su servidor vota en contra de esto para que no.

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Queda asentado en el acta, bueno se preguntaría ¿votos en contra. ?, queda asentado en el acta el voto en contra del consejero Emilio Valadéz Huízar, muchas gracias

Consejero Vicerrector Ejecutivo MC's Ricardo Gutiérrez Padilla

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Perdón, pregunté si se aprobaba que se aprobara en paquete La siguiente pregunta es ¿es de aprobarse, son de aprobarse los dictámenes que se sometieron a su consideración, los..

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres 73 dictámenes

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López 73 dictámenes de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico.. ?, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano .., muchas gracias, aprobado Bueno, vamos a pasar ahora al último punto del Orden del día que es el de Asuntos varios, esta presidencia tiene uno, yo en este momento propondría que hiciéramos una lista de todas las propuestas de temas que fueran a tratarse para luego ir las desahogando y tengo uno que quisiera de ser posible desahogarlo en primer lugar que es la Sustitución de dos miembros de Comisiones que han quedado vacantes de Comisión, precisamente la de Ingreso y Promoción del Personal Académico

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres Y la de Condonaciones, Pensiones y Becas

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Y la de Condonaciones, Pensiones y Becas toda vez que los consejeros María Alicia Peredo Merlo, quien formaba parte de la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas ha dejado de ser representante académico al haber asumido un cargo directivo, y en la de Ingreso y Promoción del Personal Académico el consejero René Carrillo Íñiguez en igual situación ha dejado de ser miembro de esta Comisión entonces yo pondría eso. como un punto en el Orden del día en Asuntos varios para desahogarlo ¿Si hay algún otro tema.. ?

Consejero Rector del CUCEI Mtro Héctor E Salgado Rodríguez

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¡Perdón.. !

Consejero Rector del CUCEI Mtro Héctor E Salgado Rodríguez

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¿Hay otra vacante en la Comisión Electoral ?, ¿la de quién.. ?



Secretaría
General



Consejero Rector del CUCEI Mtro Héctor E. Salgado Rodríguez Javier Álvarez Bejarano, que pasó a ser Secretario de una División

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Perfecto bueno ahorita lo vemos en ese punto ¿Enrique.. ?

Consejero Representante General del Personal Académico Ing. Enrique Solórzano Carrillo Quisiera, señor Presidente, creo que sería el momento adecuado, ya señalé cuando hice la exposición con respecto al tema anterior de que este Consejo sí debería ya asumir un compromiso de actualizar sus marcos normativos con respecto a las relaciones laborales entre la Institución y los trabajadores académicos, expuse algunas razones, creo que pudiera abundar en más pero lo importante es que en mi opinión estas Comisiones que están implicadas

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López A ver, sí, nada más, es ahonta nada mas registrar el tema es el tema del marco normativo, ¿algún otro tema en Asuntos vanos que se quiera registrar. ? , sí. Roberto López, ¿qué tema sería.. ?

Consejero directivo del SEMS Mtro Roberto López González El de aranceles 99 y 2000 del 20 y 50 que se les da a las dependencias

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Aranceles 99 y 2000 ¿Algún otro tema.. ? bueno, si no hay más temas vamos a empezar a desahogarlos, yo tendría al último una información de tipo general sobre acontecimientos que han sucedido en las últimas semanas Bueno, a ver ¿no teníamos registrada la vacante de la Electoral verdad.. ? bien, esta presidencia quisiera proponer que las vacantes que están libres en la Comisión de Condonaciones, Pensiones y Becas, y en la de Ingreso y Promoción del Personal Académico fueran cubiertas por los consejeros..., para la de Condonaciones, Pensiones y Becas la Dra. Elia Marúm del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

El Secretario Mtro Carlos Jorge Briseño Torres ...de Ingreso y Promoción del Personal Académico

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Y para la de Ingreso y Promoción del Personal Académico sería Mano Abel García Vázquez del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, y propondría para la Comisión Electoral, para la vacante que hay en la Comisión Electoral al Lic. Roberto López del Sistema de Educación Media Superior, serían propuestas, digamos ésta sería la propuesta de la mesa si no tienen inconveniente, sí ¿Abel.. ?

Consejero directivo del CUCS Dr. Abel Hernández Chávez .

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Sí, es consejera, pasó a ser consejera titular toda vez que el titular pasó a ser funcionario y era representante académico. Se pregunta si esta propuesta de la presidencia es aceptada..., manifestarlo levantando su voto..., aprobado muchas gracias Bueno, pasaríamos al siguiente punto de la orden, al siguiente tema que sería el que propuso el representante general del Personal Académico, en el uso de la palabra



Consejero Representante General del Personal Académico Ing Enrique Solórzano Carrillo Si señor Presidente, no quisiera abundar mucho en este tema, simplemente reforzar el planteamiento de que este órgano de gobierno que es responsable de emitir, formular y aprobar todos sus marcos normativos, por competencia que le confieren constitucionalmente el artículo 3º en su fracción VII, ya resulta impostergable que nuestro actual marco normativo, que regula las relaciones laborales entre el personal académico y la Institución, que es el EPA y el RIPPPA, quede como está en este momento, yo creo que los problemas afloran cada vez con mayor fuerza parte de los signos es que en cada convocatoria el número de inconformes por considerar que los criterios de evaluación y ponderación ya no se ajustan y ni son respetados es un hecho, otro es que también bloquea o cuando menos obstaculiza muchas de las políticas de desarrollo académico que son promovidas por la Institución Insistiría en algunos puntos que en mi opinión resultan claves, hoy en la actualidad existe, se puede decir una Universidad regional donde se desarrollan actividades de carácter académico, de rigor científico, donde se realizan actividades también de extensión que no encuentran en las tablas actuales de puntaje elementos de ponderación, hace un momento también había insistido en que en esta misma situación se encuentra todo el ámbito de la extensión en general para la Universidad de Guadalajara, que la investigación se encuentra subvaluada y que en los elementos de desempeños docentes existen grandes ausencias creo que éstas serían de sobra razones para actualizar este marco normativo Mi propuesta es que inicialmente tres comisiones se avoquen a presentar una propuesta, un plan de trabajo para iniciar el abordaje de este problema que se que tiene muchas implicaciones, entre ellas contendría revisar la actual filosofía de la Universidad, intentar definir o determinar el perfil de la actividades sustantivas, de las funciones sustantivas que desarrollamos, qué perfil de profesor es el que la va a llevar a cabo, porque este es su marco normativo modelo, conduce induce estas actividades, entonces estas tres comisiones que yo estoy proponiendo que inicialmente se reúnan serían la de Normatividad la de Educación y la de Ingreso y Promoción, para que a la mayor brevedad se presentara una propuesta de cómo ir iniciando estos trabajos de actualización del actual marco normativo

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias. ¿hay algún comentario respecto a esto..?, bueno, esta presidencia quiere informar lo siguiente yo celebro, a ver es que tengo yo un comentario respecto a esto, es que como parte de nuestro Programa de trabajo que hemos venido planteando desde antes de que un servidor fuera electo Rector General, esta precisamente la revisión de los principales documentos, no sólo normativos sino conceptuales que tienen que ver con la Red universitaria, centrado en una revisión estratégica de lo que es el modelo académico yo estoy convencido de que las modificaciones parciales o sectoriales o descontextualizadas de ordenamientos por sí mismos tendrían poco sentido o no danan de sí lo óptimo, los óptimos resultados para el desempeño y el desarrollo armónico de la Red universitaria, si no definimos estratégicamente más importante, esto es el modelo académico, la pertinencia de este modelo académico, evaluando y diagnosticando por supuesto cuáles han sido sus cuellos de botella, cuáles son las distorsiones en las que se ha incurrido en todos estos años desde que se aprobó el modelo académico en forma, de la Ley Orgánica que nos rige cuáles han sido sus principales lagunas, sus posibles contradicciones y los obstáculos para que este modelo académico pueda desarrollarse de la mejor manera más positiva se antoja deseable que primero se defina, se redefina o se ajusten todos estos, todos esos elementos conceptuales del modelo académico para ajustar la normatividad al modelo académico, si no



estaríamos pervirtiendo el orden, tendríamos después con reglamentaciones establecidas de antemano, resultaría que el modelo académico es decir el aspecto sustantivo del quehacer universitario tendría que ajustarse a la camisa de fuerza de los reglamentos o de las leyes en un momento determinado, y no al revés, como es deseable y lógico que suceda, que toda la reglamentación, las reformas que se propongan a los distintos ordenamientos que nos rigen desde el Estatuto General, pasando por todos los reglamentos, el de la Administración General los estatutos orgánicos de los centros, los diferentes reglamentos que rigen distintos ámbitos de la vida comunitaria de nuestra casa de estudios, y por supuesto pasando por el Estatuto del Personal Académico y su Reglamento tendrían que ajustarse o tendrían que estar en consonancia con lo que es conceptualmente el modelo académico que haya sido consensado por la comunidad universitaria y no al revés, entonces ya nos hemos dado a la tarea de hecho en pocas, en pocas semanas esta presidencia, esta Rectoría General hará una primera propuesta a la comunidad universitaria, a través de todos sus cuerpos colegiados y sus cuerpos académicos, y por supuesto de este principalísimo cuerpo colegiado que es el Consejo General Universitario, para la revisión no solamente del Plan de Desarrollo Institucional que por mandato de este propio Consejo tiene que revisarse cada 3 años, este es el año que toca revisión, sino que será un proceso más ambicioso que vaya dirigido a completar este proceso, que se inició desde la Administración pasada, que es el de la Evaluación de la Red universitaria y el diagnóstico de nuestras áreas de oportunidad y desarrollo, para establecer proyectos para las modificaciones que tengan que hacerse a distintos ámbitos de la normatividad. Entonces yo creo que este asunto independientemente de que miembros de este Consejo o Comisiones específicas como la de Normatividad, etcétera, se dediquen a hacer propuestas o que las vayan vertiendo, digamos estas propuestas, yo sí haría un llamado a que primero revisemos o primero hagamos el ejercicio que debemos hacer sobre el modelo académico, sobre el Plan de Desarrollo Institucional, y que derivado de esto podamos dedicarnos ya justamente al replanteamiento del Estatuto del Personal Académico y de su Reglamento, esa sería mi propuesta ¿sí..?, ¿no sé si con eso estaría de acuerdo y en breve..?, de hecho haremos esta convocatoria ya se están trabajando documentos puntuales para iniciar la discusión documentos que por su naturaleza tendrán que ser documentos provocadores, provocadores en el análisis, provocadores de la reflexión y que busquen generar una discusión abierta entre todos los universitarios para replantear nuestro Plan de Desarrollo Institucional nuestro modelo académico. Si no hay inconveniente entonces pasaríamos al otro tema, es el tema de los aranceles del 99 y 2000 que propuso Roberto López, en el uso de la palabra

Consejero directivo del SEMS Mtro Roberto López González Gracias, con su autorización señor Presidente, señores consejeros, en pasadas reuniones de junta de directores nos mandató para que hiciéramos una pregunta a la presidencia y al pleno del Consejo, que ¿que pasaba con aquellas aportaciones que fueron aprobadas en el CGU, de los porcentajes del 50 y el 20 que se van destinados de aranceles para aplicación de programas de Infraestructura y de Apoyo de desarrollo académico en esas instituciones..?, mismos que son ejecutados y son proyectados a través de la aprobación de los consejos de Escuela, se nos dijo en la pasada Administración alguna respuesta, que habían sido canalizados para otras, para compra de... creo que de camisetas, que qué bueno pero finalmente en las escuelas no nos impactó estos porcentajes, que si de por sí no son montos muy cuantiosos pero sí pueden ser significativos para completar algunas obras en escuelas del Sistema de Educación Media Superior y concretamente nada más preguntarle señor Presidente ¿si esos aranceles se nos van a dar a las



escuelas. ¿ no se nos van a dar. ¿ o ¿qué destino pudieran haber tenido ¿, para poder informar a nuestras comunidades, muchas gracias

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Bueno, mire lamentablemente muchas gracias lamentablemente esa información puntual en este momento no la tengo, no se encuentra en este recinto el Director de Finanzas, está el Director del Sistema Educación Media Superior que no sé si él pudiera darnos información sobre el respecto, pero en caso dado yo ordenaría al Director de Finanzas que en conjunción con el Director del Sistema de Educación Media Superior pudieran informar adecuadamente a todas las escuelas sobre el destino de esos aranceles ¿sí. ¿, en uso de la palabra el Director del Sistema de Educación Media Superior

Consejero Director General del SEMS Lic José Alfredo Peña Ramos Señor Rector, señores consejeros, no solamente para, estoy un poquito parecido aquí al señor consejero, al Director de la Escuela Preparatoria, nomás si les quiero decir una cosa, las camisas no fueron compradas con los aranceles, no más para decirles fue eso un cargo que se hizo a una partida, se afectó a Obras y proyectos, entonces creo que ahí tenemos una cantidad de recursos que tendríamos que revisar para utilizar en las necesidades que tienen las escuelas preparatorias no más aclarar las camisas no son de esos aranceles, gracias

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muchas gracias. sí, en el uso de la palabra Leopoldo Pérez Magaña

Consejero Representante General del Alumnado Leopoldo Pérez Magaña Bueno con su venia señor Presidente, evidentemente así como lo dice el Director de Educación Media Superior fue eso de las famosas camisas un proyecto que en su momento un servidor le planteo al Rector General con la intención de que el estudiante se identificara más con su Universidad, la partida no fue de... es 50, 20, también el 20% es para las actividades propias de los estudiantes y el 50 es para lo que sería cualquier situación que se presentara en la Preparatoria, pero también el 30 se regresa, el 100% de la matrícula, hablando de la matrícula que paga cada estudiante, el 30 se queda en la administración central, el 20 es para actividades de los estudiantes y el 50 para lo que así vea conveniente cada Administración de las escuelas Entonces yo únicamente para aclarar lo de las camisas que es un proyecto que nos costó algo de esfuerzo y que lo conseguimos, pero que fue de otra partida

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López Muy bien, entonces si no tienen inconveniente el consejero Roberto López, yo le protesto que dará instrucciones al Director de Finanzas de la Universidad para que en conjunto con el Director del SEMS hagan la información pertinente a cada una de las escuelas, probablemente sea un asunto nada más de comunicación interna y de información sobre el asunto Bien, no había ya más asuntos que tratar, ¡perdón. !, Leopoldo Pérez Magaña tenía un asunto

Consejero Representante General del Alumnado Leopoldo Pérez Magaña Bueno, quisiera disculparme pues porque le pasé un papelito antes de lo que era Asuntos varios para.

El Presidente Lic José Trinidad Padilla López ¡Perdón...!, sí, adelante



Secretaría
General



Consejero Representante General del Alumnado Leopoldo Pérez Magaña. No vayan a pensar que veo "raite" y me subo ¿verdad...?, no, miren yo creo que todos tenemos hambre, creo es muy tarde pero si les pediría, y estoy en el dilema de cuando yo era estudiante y quería irme a comer y el profesor me decía "quédate otra media hora porque es importante lo que te voy a decir...". y ahora estoy al revés, no dándoles clases ni mucho menos pero sí para mí se me hace muy importante aprovechar este espacio del Consejo General Universitario para decir lo que se realizó los últimos días de mayo el 29, 30 y 31 en las instalaciones del Coliseo Olímpico en donde un servidor en conjunto con el Comité Ejecutivo lanzamos la Convocatoria para el Congreso Estatal de la FEU, donde asistieron 1300 delegados de todo el Estado de Jalisco, para nosotros es importante hacer mención de esto porque si quisiéramos generar un antecedente en que la FEU, como ya se ha comentado es otra organización estudiantil que quiere estar a la vanguardia de liderar algo mismo de los estudiantes, por tanto les hemos pasado un documento a cada uno de ustedes para que de una manera bien sintética se den cuenta de lo que acordamos, de lo que discutimos y analizamos en ese Congreso, yo quisiera recalcar algunas cosas importantes, dentro de ese marco de pluralidad y de respeto que se dio en el Congreso Estatal de la FEU se manejaron situaciones de mucha importancia por ejemplo la "Equidad de género", somos la vanguardia en organizaciones estudiantiles, en grupos políticos, en partidos políticos, que esta organización estudiantil acepta por unanimidad el que haya no más del 30%, ya sea de hombres o de mujeres en cualquier Comité Ejecutivo y sobre todo en el Comité Ejecutivo de la FEU, ¿qué obliga con esto...?, que mínimamente en el caso machista, que nosotros los hombres a veces, que ahí debe ser fuerza, perdón, que haya 30% de mujeres, en el Comité Ejecutivo de la FEU, eso quiere decir tres a uno, en caso de que se diera un giro espectacular, tampoco se puede que el 100% de las mujeres estén en el Comité Ejecutivo de la FEU, entonces también para aquellas feministas "Ok feministas" también el 30% obliga a que haya de hombres, entonces creo que es un avance muy importante para nosotros si el decirlos aquí en este Consejo General Universitario y también decirles de que evidentemente nos preocupa también la regionalización, de que no seamos comparados que somos de zona metropolitana y que son del interior del Estado sino que somos un todo, la FEU está haciendo un esfuerzo muy grande para esto, la FEU está promoviendo que haya comités regionales en donde se integren y decidan quiénes los van a representar en cada una de las regiones ellos mismos. Por tanto con esto generamos también el antecedente que nos preocupa muchísimo el poder tomar muy en cuenta a las escuelas del interior del Estado, que ojalá sigamos en un futuro no muy lejano, decir que son parte igual de los universitarios. También cualquier espacio de expresión dentro de la organización estudiantil puede formar una corriente de expresión legítimamente reconocida por los estatutos, siempre y cuando únicamente reúna el 1% de afiliados de la población total de la Universidad de Guadalajara, también como ya fue un tema de mucha discusión en lo que fue la Comisión de Responsabilidades y Sanciones aquí en este Consejo General Universitario, estamos preocupados por también ver de qué manera nosotros podemos crear una defensoría internamente en la FEU para que vea directamente esos asuntos y que no pasen las consecuencias graves como en este caso que acabamos de suscitar como se fueron presentados esos dictámenes, también dentro de lo que es las políticas juveniles, la situación de la Universidad, se discutieron algunos puntos interesantes, creemos muy conveniente que ustedes consejeros generales universitarios sepan de que la FEU tiene mucha intención de discutir, criticar y hasta proponer cuál va a ser la formación del Instituto de la Juventud Jaliscoense que a propuesta del Gobernador del Estado llegó al Congreso del Estado, también



SECRETARÍA
GENERAL



y que está en su discusión y su análisis y que la FEU en ese Congreso le aportó mucho a esa a ese posible Instituto de la Juventud Jalisciense Bien, a grandes rasgos es lo que nosotros planteamos en ese Congreso de que vamos, es el Cuarto Congreso Estatal de la FEU de que hemos adquirido mucha experiencia en ello y que también creemos conveniente el poder no empezar de cero cada vez que empieza un nuevo Presidente de la Sociedad, ¡perdón! un Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios sino también armar un plan mínimo de acción ya comprometido para que tenga más presencia y se identifique más al estudiante con su organización estudiantil. Nosotros queremos recalcar que tenemos 3 años estando en la Organización Latinoamericana de Estudiantes, la OCLAE, que en su momento nos costó mucho trabajo y que eso se lo debemos a que hoy en este período podamos disfrutar a todos los ex presidentes de la FEU el poder seguir negociando el poder seguir presionando para que fuéramos miembros ya de esa organización estudiantil a nivel latinoamericano y esto nos ha dado mucha experiencia a muchísimos estudiantes que con esa posibilidad de pertenecer a la OCLAE hemos asistido a congresos internacionales, hemos asistido a otro tipo de foros que nos permiten retroalimentar y formarnos cada vez mejor, y pero consientes de lo que pasa en nuestra realidad, y claro nosotros el próximo 4 de julio cumpliremos como organización estudiantil 10 años esos 10 años que para nosotros fueron de mucha lucha, mucha batalla interna y externamente a la Universidad, y que creo que hoy por hoy la fuerza de las ideas siempre van a ser el motivo de nuestra historia, por eso el lema de nosotros de los 10 años "Con la fuerza de las ideas, construimos nuestra historia", nos marca que cada estudiante pueda superarse en cualquier espacio, cada dirigente estudiantil sea buen estudiante y que sobre todo no perder ese sentido rebelde pero con sobre todo esa rebeldía con objetivo la rebeldía con objetivo nos puede llevar a grandes logros, a grandes ideas, por eso es que la palabra "ideas" para nosotros significa muchísimo y por eso esa idea de poner el lema de los 10 años que las "ideas sean la fuerza de nuestra historia" creo que crea un precedente que queremos seguir contribuyendo al fortalecimiento de la Universidad de Guadalajara queremos seguir contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Jalisco pero sobre todo queremos seguir contribuyendo con las nuevas generaciones de dirigentes estudiantiles para el bien de esta Universidad y del Estado de Jalisco, entonces nos iremos yo creo si no hay otro punto varío a comer, y les agradezco mucho su tiempo y ojalá que esos documentos los puedan leer a profundidad y que nos den su punto de vista al correo electrónico que ahí aparece, muchas gracias

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López. Muchas gracias consejero Leopoldo Perez Magaña, compañeros consejeros, ¡perdón...!, a ver, ¿sí...? Cuauhtémoc Romo

Consejero alumno del CUCSH Cuauhtémoc Raúl Romo Morales Nada más, última intervención rápido, como miembro de la FEU he sido mandatado por el Congreso de nuestra organización a solicitar a esta presidencia del Consejo, y también así de sus comisiones que pudiéramos a la mayor brevedad posible tener una reunión, una comisión de consejeros de nuestra organización con las Comisiones de Normatividad y de Educación Ya hemos hecho llegar a la Oficialía de Partes de la Secretaría General las propuestas emanadas de nuestro Congreso para la modificación o por lo menos para la revisión del Reglamento General de Evaluación y Promoción de Estudiantes, ese fue..., tuvimos vanas mesas de trabajo, fue la más concurrida, la más participativa y se anotaron algunas posturas que nos obligan a todos los consejeros estudiantiles miembros de la FEU a impulsarlas, y la primer medida para impulsarlas es



solicitarles una reunión con estas dos comisiones Yo como miembro de la Comisión de Educación y el compañero Ernesto Castellanos, miembro de la Comisión de Normatividad ya lo hemos hecho saber a las respectivas Comisiones pero en calidad de Presidente de las Comisiones les solicitamos que pudiéramos agendar alguna reunión con el Presidente de la organización y una comisión de consejeros que ya ha sido designada

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Claro que sí, ¡cómo no. ! con mucho gusto le pido al Secretario General que pueda platicar con ambas Comisiones y agende una reunión de trabajo, esto de hecho puede hacerlo de pleno derecho cualquier consejero de los del Consejo General Universitario, no hay ningún problema Si..., compañero ¿nos dices tu nombre por favor para que quede en el registro.. ?

Consejero alumno del CUCSH Raúl Martínez Camacho Raul Martínez Camacho de la División de Estudios Jurídicos

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias

Consejero alumno del CUCSH Raúl Martínez Camacho Con su venia señor Presidente, buenas tardes consejeros, precisamente yo quisiera recalcar lo que comentaba el compañero Leopoldo Pérez en torno a la creación de la defensoría de los derechos estudiantiles, esto fue una creación, es una reforma que impulsamos al interior del Congreso, del Cuarto Congreso y que precisamente va a atacar ese tipo de situaciones que se dieron en lo que estábamos comentando ahorita el asunto del Politécnico por ejemplo, el asunto de la Preparatoria 8, es una defensoría, es una figura, una instancia de la organización que tiene como principal objetivo la protección de los derechos estudiantiles, ser una instancia especializada de la FEU que vigile, que divulgue y que promueva esos derechos estudiantiles, porque efectivamente si el mismo muchacho, si el mismo estudiante no conoce sus derechos como estudiante, pues obviamente jamás vamos a saber qué es lo que necesita el muchacho para defenderlo, entonces esta iniciativa que se dio, esta propuesta que nos da y nos abre esa pauta creemos que es necesaria también que la misma Universidad y quienes son especialistas en esta materia y que por ahí también hay algunos que tienen propuestas en ese sentido, creo que la Universidad esta Institución debería de pugnar por una instancia también que defienda los derechos no nada más de los estudiantes sino de todos los universitarios, de toda su comunidad universitaria, y que bueno, por ejemplo en España ya lo tiene el mismo, el defensor del pueblo también lo tienen, y bueno, en España ya se da con las defensorías de los derechos universitarios, entonces la propuesta creo que ha venido a verter esas situaciones creo que la defensoría va a fungir ahorita como una principal divulgación de los derechos pero creo que la Universidad también deberíamos entrarle a una discusión acerca de la creación de eso, muchas gracias

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias sobre este tema ¿ya hay nada más.. ?, bueno, muchas gracias. Señores consejeros, antes de clausurar este Consejo esta Sesión de Consejo, quiero informar a ustedes formalmente de alguna serie de acontecimientos que en las semanas pasadas ha sido objeto de tratamiento por parte de la opinión pública, tiene que ver con medidas que hemos tomado en relación a la revisión del Ejercicio de 1999 del Ejercicio Financiero de 1999 que hizo la Contraloría de la Universidad de Guadalajara como



ustedes saben nuestra Contraloría tienen su plan de trabajo establecido, cada año establece hacer la revisión de auditoría a distintas dependencias de nuestra Red universitaria, estas revisiones tienen por objeto evaluar el control interno, verificar que los registros contables internos se sustenten en los principios generales de control integridad validez, exactitud y mantenimiento, revisar que las partidas ejercidas sean acordes a los proyectos y programas establecidos en el Presupuesto aprobado por el Consejo General Universitario, verificar los rendimientos financieros que se tengan en las distintas cuentas, verificar las partidas presupuestales pendientes por comprobar y analizar las comprobaciones presentadas y las que se encuentren pendientes de presentar, este es un ejercicio que normalmente hace la Contraloría de la Universidad de Guadalajara en distintas dependencias. En un Informe parcial que entregó la Oficina de la Contraloría el 29 de mayo de 2001, de esta auditoría que inició en el año 2000, sobre el Ejercicio del 99 en el Sistema de Educación Media Superior se encontraron irregularidades en cantidad suficiente como para ampliar la investigación a los 2 primeros meses del propio año 2000, encontrándose que había una serie de irregularidades que podían ser divididos en 3 grandes rubros unas que corresponden a observaciones de tipo administrativo, otras que son de inobservancia se refieren a la inobservancia de la norma universitaria, pero hay una tercera que se refieren a actos que podrían ser constitutivos de delito, esta información fue turnada a la Comisión de Hacienda para que conocieran cuáles eran puntualmente las irregularidades encontradas y aunque la auditoría todavía está en proceso de terminación yo creo que en unas 2 o 3 semanas, dependiendo de cuándo nos lleguen una serie de informaciones que se han estado pidiendo a bancos, esta investigación terminará totalmente sin embargo la Comisión de Hacienda en reuniones que tuvo de análisis de este pliego de observaciones que hizo la Contraloría determinó lo siguiente

“..El 31 de mayo de 2001 se determinó lo siguiente..”

quero leerles cuáles fueron estos puntos Resolutivos porque es de interés, de óptimo interés de la comunidad universitaria y de la opinión pública,

“.. PRIMERO Instruir a la Contraloría General para que tome las providencias necesarias para que a la brevedad se concluya la revisión total del Ejercicio de 1999 y del periodo complementario de enero al 23 del febrero del 2000. ”

es la revisión que se está terminando de hacer,

“SEGUNDO Instruir a la Contraloría General para que a la brevedad elabore un Informe concreto respecto a los hechos que se consideran constitutivos de delitos para que sea turnado a la Oficina del Abogado General

TERCERO Instruir a la Oficina del Abogado General para que sobre la base del Informe que realice la Contraloría General presente las denuncias correspondientes y

CUARTO Instruir la Contraloría General para que tome las providencias necesarias para que realice la revisión del Ejercicio del 24 de febrero de 2000 al día que inicie la revisión en 2001 ”



Esto generó en la autoridad ejecutiva, es decir un servidor, pues la instrucción a la Oficina del Abogado General para que con todos los elementos, con todas las evidencias con las que nosotros contamos hasta el momento y que fundan la presunción de actos constitutivos de delitos, allí en el Sistema de Educación Media Superior, pues dimos la instrucción de que presentara la denuncia penal correspondiente en la Procuraduría de Justicia del Estado, esto se hizo el día 5 de junio, se tuvieron conversaciones previas por supuesto con las autoridades del Gobierno del Estado con el propio Procurador para establecer esta denuncia penal que a partir del momento en que nosotros lo hicimos y una vez que ya había sido conocida a pedazos por toda una serie de chismes e informaciones inexactas que anduvieron circulando, incluso en algunos medios, pues nosotros decidimos informar a la opinión pública formalmente y entregar un Informe concreto sobre las acciones que la Contraloría había revisado sobre la cronología de hechos tal como se vino dando, y las medidas que nosotros adoptamos para este asunto quiero expresarles con esto que la Universidad de Guadalajara ratifica, nuestra Administración ratifica el compromiso de establecer el marco normativo, de respetar el marco normativo para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad de Guadalajara, y que ahí donde se encuentren irregularidades graves por supuesto se tomarán las medidas pertinentes para corregirlas. En este caso estamos hablando de dos grandes ámbitos de corrección del problema y de sanción en su caso, uno que compete estrictamente al ámbito universitario que es el afincamiento de responsabilidades administrativas que por atribución de Ley deben conocer la Comisión de Responsabilidades del Consejo General Universitario, y posteriormente el pleno de este Consejo una vez que se hayan desahogado todos los elementos para determinar responsabilidades o posibles responsabilidades de implicados en estos hechos que son faltas administrativas pero existen otros que por ser presuntamente constitutivos de delito corresponde a las autoridades judiciales correspondientes que tienen atribución de Ley para ello, la persecución de estos delitos, en este caso estamos hablando de un posible desfalco a la Universidad de Guadalajara por una cantidad que hemos estimado alrededor de 7 millones de pesos que fueron sustraídos de la Universidad, o que no han sido creemos que fueron sustraídos, por lo menos la evidencia que tenemos es que no han podido ser comprobados, no han sido satisfactoriamente comprobados ante la Contraloría de la Universidad, y que fue, se ha manifestado en desviaciones a través de cheques girados a proveedores inexistentes cheques girados a cuentas de personas que no son identificadas ni como trabajadores ni como proveedores de la Universidad, cheques girados a trabajadores de la Universidad, pero que fueron cobrados por otras personas, y un sinnúmero de irregularidades que al no tener una comprobación convincente frente a la Contraloría pues hacen que se presuma la Comisión de delitos que deben ser perseguidos por las autoridades correspondientes. Esta es una información que yo quería compartirla con ustedes formalmente, oficialmente ante este máximo órgano de gobierno, aunque ya es del conocimiento público quiero señalar que esta auditoría, para aclarar que ha habido una serie de exageraciones y ha habido una serie de distorsiones acerca de la información que nosotros hemos dado respecto a esto, la investigación no es una investigación derivada del auditor externo que año con año hace la auditoría general a la Universidad de Guadalajara, fue una auditoría practicada por nuestra propia Contraloría, por la Contraloría que depende del Consejo General Universitario, la cantidad de irregularidades digamos el monto en dinero que ampararía las irregularidades observadas es de alrededor de 20 millones de pesos, pero no todo, no quiere decir que esos 20 millones de pesos observados correspondan a 20 millones de pesos defraudados, ya se ha comprobado que en la gran cantidad, en la gran mayoría es dinero que sí se ejerció, que sí se gastó, aunque se gastó de



Secretaría
General



una manera irregular, cosas que pueden ser objetos de una sanción administrativa pero no necesariamente penal, cosas como por ejemplo comprar bienes o servicios de una partida que no estaba autorizada para ese tipo de bienes o de servicios, pero que tiene la comprobación de que el bien y el servicio sí se obtuvo, sí se gastó en lo que dijo que se iba a gastar simplemente no se comprobó en la partida correspondiente, eso es una irregularidad, un ejemplo de una irregularidad de orden administrativo pero no delictivo, digamos no implica daño patrimonial a la Universidad. Nosotros tuvimos que poner la denuncia en cuanto ya teníamos suficiente evidencia de que había, de que había un posible daño patrimonial a nuestra casa de estudios y por la cantidad que hemos hasta ahorita determinado o que hemos cuantificado en alrededor de 7 millones de pesos, éste es, a *grosso modo*, la información que se está, digamos que yo quería compartir con ustedes. En estos momentos la Procuraduría de Justicia está dada a partir de la denuncia que nosotros pusimos a través de la Oficina del Abogado General, está dándose a la tarea de integrar la averiguación previa para someter a la consideración ya del Poder Judicial la persecución del delito, y la consiguiente sentencia no corresponde a un ámbito universitario el definir las culpabilidades o el grado de culpabilidades en términos penales que corresponda a quienes hubieren incurrido en estos hechos delictivos, será la autoridad judicial la que esta constitucionalmente facultada para ello la que determine estos grados de culpabilidad y las sanciones a imponer. En lo que a nosotros atañe pues en breve o en el momento en el que se tengan ya suficientes evidencias se turnará a la Comisión de Responsabilidades lo procedente para que en un futuro conozcan ustedes el Dictamen que prepare la Comisión de Responsabilidades sobre los posibles implicados en estos hechos que he narrado. Entonces ¿no sé si haya alguna duda o alguna pregunta que esta asamblea quiera hacer? Bien nosotros estaremos en contacto..., si ¿Emilio.?



Secretaría
General

Consejero académico del SEMS Mtro Emilio Valadéz Huizar ...al H Consejo y al señor Presidente especialmente, en que por la naturaleza de los eventos que se están ventilando el ser discretos y el guardar la sigiliosidad de la averiguación previa, van implícito en el no asumir comentarios más que por la autoridad autorizada para el respecto porque se contribuye a la distorsión de la información y a la apreciación del hecho en sí. Usted lo acaba de establecer ahorita que el máximo órgano de gobierno tendrá en su oportunidad para sancionar, en ese concierto de desinformación de los medios es proclive el asumir alguna postura por algún comentario erróneo o equivocado, sería la petición de que solamente se abra la información con la persona autorizada que obviamente es el primer plano, usted el vocero de nuestra Universidad, y ser celosos porque este tipo de eventos se presta al manejo político de los enemigos de la Universidad y que se denosta, porque por ahí salió una declaración en el sentido de que se perseguiría a otros funcionarios universitarios. Creo que la Ley es clara creo que las responsabilidades. Yo quiero felicitar a la nuestra Administración y contrario a lo que se puede apreciar en el difundir de estas informaciones, establecer que esta es una muestra clara de transparencia del manejo de los recursos y de la oportunidad con la que estos se supervisan y se ejercen las sanciones correspondientes, y exigir a funcionarios menores y funcionarios de alto nivel la discreción para darle el nivel y la seriedad que el caso requiere, y reservar la comunicación de información estrictamente para aquellos funcionarios que tiene esa atribución esa sería la petición.



El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias consejero Bien pues esto quise yo comentárselos y junto con la reiteración por parte de esta presidencia de que el compromiso que asumimos hace y algunos meses al asumir la Rectoría de la Universidad de Guadalajara que es el compromiso con la profunda vocación de servicio que tiene la Universidad de Guadalajara para trabajar cotidianamente con denuedo para darle servidumbre y garantías a la sociedad jalisco de que los recursos que pone en manos de la Universidad de Guadalajara son recursos que se están ejerciendo con plena conciencia, con plena responsabilidad y que encontrando situaciones que pudieran mermar en el patrimonio de esta Universidad que es el patrimonio del pueblo de Jalisco, pues nosotros tomaremos las medidas pertinentes para corregirlo, el espíritu de transparencia y de probidad en el uso de los recursos que son públicos seguirá siendo un compromiso nuestro, estoy seguro es un compromiso compartido por este máximo órgano de gobierno y por todos los universitarios. Entonces para cualquier cuestión que haya seguiremos informando nosotros a través de distintas vías para que esté la comunidad universitaria al tanto de lo que ocurre en este tipo de eventos pregunto si hay algún otro tema o asunto que tratar ?, ¿sí, compañero.. ?

Consejero alumno Buenas tardes Con la venia del señor Presidente, únicamente perdón por no haber agendado este asunto, pero a mí, no quiero dejar pasar esta oportunidad para hacer una invitación a todos los centros universitarios en relación al transporte público sabemos que el Gobierno del Estado ya está preparando aumento al transporte público y sabemos que hay estudios en los diferentes centros universitarios, por ejemplo el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en donde se hizo investigación para detectar los problemas por los cuales ocurren tantos accidentes del transporte público, por qué los choferes no ven y matan a la gente La vez anterior que se le hizo el aumento al transporte el compromiso era entre los compromisos está mejorar la seguridad del transporte público y vemos que hasta ahora no se ha cumplido, desgraciadamente esta inseguridad también toca a los universitarios, hace menos de 1 mes un prominente maestro del Centro Universitario, y destacado cineasta muno por un minibus, y nosotros pues consideramos, ya para concluir y no, , pues es una exhortación a todos los centros universitarios que tengan investigación o estudios sobre el transporte publico que no descuiden esto, es una ocasión propicia para hacerle llegar al Gobierno del Estado y a los responsables del transporte todos esos estudios para hacer que el transporte publico mejore, gracias

El Presidente Lic. José Trinidad Padilla López Muchas gracias Bien, pues no habiendo ningún otro asunto que tratar, quiero declarar formalmente clausurada esta Sesión, siendo las 16 horas con 10 minutos del día sábado 23 de junio de 2001, muchas gracias por su presencia



Secretaría
General



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Firman para constancia el Lic José Trinidad Padilla López y el Mtro Carlos Jorge Briseño Torres, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, del H Consejo General Universitario



*Secretaría
General*

MTRO CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO DEL H CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO

LIC JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL H CONSEJO
GENERAL UNIVERSITARIO